



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2021

X Legislatura

Número 69

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

- I. Ampliación del plazo de los trabajos de la Comisión Especial del Agua.
 - II. Designación del representante del grupo parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.
 - III. Debate por el procedimiento de lectura única en Pleno de la Proposición de ley 29, de modificación de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - IV. Moción 647, sobre elaboración por la consejería competente de un programa de actuación para el control de la contaminación por nitratos en la ribera del Mar Menor, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - V. Moción 1193, sobre apoyo a la separación de poderes y rechazo de cualquier reforma que atente contra la independencia del poder judicial, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - VI. Moción 1175, sobre trato digno a las mujeres durante el proceso de interrupción voluntaria del embarazo o forzada por cuadros de malformaciones fetales u otros problemas graves de salud, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - VII. Moción 791, sobre tratamiento y devolución de restos biológicos de fallecimiento prenatal a las madres que lo soliciten, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
 - VIII. Moción 1213, sobre solicitud al Gobierno de la nación de abandono de los planes de supresión de la reducción fiscal que tienen los matrimonios cuando declaran el IRPF de forma conjunta, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 40 minutos.

El señor Segado Martínez , del G.P. Popular, propone la modificación del orden del día.....	3027
El señor Martínez Baños , del G.P. Socialista, solicita la votación separada por puntos.....	3027
Votación de la modificación del orden del día.....	3027

I. Ampliación del plazo de los trabajos de la Comisión Especial del Agua.

El señor [Carrera de la Fuente](#), secretario primero, da lectura a la propuesta de ampliación del plazo de los trabajos de la Comisión Especial del Agua.....3028

[Votación](#) de la ampliación del plazo de los trabajos de la Comisión Especial del Agua.....3028

II. Designación del representante del grupo parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.

El señor [Carrera de la Fuente](#), secretario primero, da lectura a la candidatura presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y realiza el llamamiento para la votación.....3028

Realizado el [escrutinio](#) resulta elegido miembro del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia don Francisco Álvarez García.....3030

III. Debate por el procedimiento de lectura única en Pleno de la Proposición de ley 29, de modificación de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

En el turno general interviene:

El señor Conesa Alcaraz , del G.P. Socialista.....	3031
El señor Liarte Pedreño , del G.P. Vox.....	3033
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	3034
El señor Álvarez García , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	3037
El señor Segado Martínez , del G.P. Popular.....	3040

[Votación](#) de la Proposición de ley 29.....3041

IV. Moción 647, sobre elaboración por la consejería competente de un programa de actuación para el control de la contaminación por nitratos en la ribera del Mar Menor.

Defiende la moción el señor [Sevilla Nicolás](#), del G.P. Socialista.....3041

El señor [Cano Molina](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....3045

En el turno general interviene:

El señor Carrera de la Fuente , del G.P. Vox.....	3047
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	3048
El señor Álvarez García , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	3051

En el turno final interviene el señor [Sevilla Nicolás](#).....3051

[Votación](#) de la Moción 647.....3053

[Votación](#) de la enmienda a la totalidad.....3053

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor Sevilla Nicolás	3053
La señora Marín Martínez	3055
El señor Cano Molina	3055

V. Moción 1193, sobre apoyo a la separación de poderes y rechazo de cualquier reforma que atente contra la independencia del poder judicial.

Defiende la moción la señora Guardiola Salmerón , del G.P. Popular.....	3056
El señor Lucas Ayala defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....	3058
El señor Esteban Palazón defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Mixto.....	3061
En el turno general interviene:	
El señor Liarte Pedreño , del G.P. Vox.....	3062
El señor Álvarez García , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	3063
En el turno final interviene la señora Guardiola Salmerón	3064
Votación de la Moción 1193.....	3065

VI. Moción 1175, sobre trato digno a las mujeres durante el proceso de interrupción voluntaria del embarazo o forzada por cuadros de malformaciones fetales u otros problemas graves de salud.

Defiende la moción la señora Hernández Abellán , del G.P. Socialista.....	3066
Para defender la enmienda a la totalidad formulada por los grupos parlamentarios Popular, Ciudadanos y Vox, interviene:	
El señor Liarte Pedreño , del G.P. Vox.....	3068
El señor Álvarez García , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	3069
La señora Ruiz Jódar , del G.P. Popular.....	3069
La señora Marín Martínez defiende las enmiendas parciales formuladas por el G.P. Mixto.....	3070
La señora Hernández Abellán fija el texto de la moción.....	3072
Para fijar posiciones interviene:	
El señor Liarte Pedreño	3074
La señora Marín Martínez	3075
El señor Álvarez García	3075
La señora Ruiz Jódar	3076
Votación de la Moción 1175.....	3076
Votación de la enmienda a la totalidad.....	3076

VII. Moción 791, sobre tratamiento y devolución de restos biológicos de fallecimiento prenatal a las madres que lo soliciten.

Defiende la moción el señor Liarte Pedreño , del G.P. Vox.....	3076
La señora Hernández Abellán defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista.....	3078
La señora Pelegri García defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.....	2079
La señora Marín Martínez defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto.....	3080
En el turno general interviene el señor Álvarez García , del G. P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	3082
En el turno final interviene el señor Liarte Pedreño	3082
Votación de la Moción 791.....	3083

VIII. Moción 1213, sobre solicitud al Gobierno de la nación de abandono de los planes de supresión de la reducción fiscal que tienen los matrimonios cuando declaran el IRPF de forma conjunta.

Defiende la moción el señor Álvarez García , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	3084
El señor Esteban Palazón defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Mixto.....	3085
La señora Alarcón García defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....	3087
En el turno general interviene:	
El señor Carrera de la Fuente , del G.P. Vox.....	3089
La señora Valcárcel Jiménez , del G.P. Popular.....	3090
En el turno final interviene el señor Álvarez García	3091
Votación de la moción 1213.....	3092
Se levanta la sesión a las 14 horas y 30 minutos.	

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Ruego a sus señorías se pongan en pie para guardar un minuto de silencio en recuerdo y en homenaje a las víctimas del COVID-19.

Sí, señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Tal y como acordó la Junta de Portavoces en su reunión del pasado martes, nos gustaría incluir en el orden del día del Pleno la prórroga para la Comisión de Estudio del Agua, que finalizaba sus trabajos el 25 y nos gustaría trasladarlos al 30 de septiembre. La elección, que también aprobó la Junta de Portavoces, o la sustitución de un miembro del Consejo de la Transparencia, y también la Proposición de ley número 29.

Gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Señorías, votos a favor de la modificación del orden del día.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Perdón, presidente, nos gustaría que se votara punto a punto para la modificación del orden del día.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Por supuesto. ¿Punto por punto, de los tres? ¡Ah!, bien, vale, perfecto.

Votos a favor de la [ampliación del plazo de los trabajos de la Comisión Especial del Agua](#). Votos en contra. Abstenciones.

Vamos a ver, esta Presidencia tiene ahora mismo una duda. Señor Salvador, ¿está a favor, está en contra, se abstiene? No ha hecho usted nada.

Está a favor del cambio de plazo de la Comisión de Agua.

Perfecto, gracias.

Entonces, la ampliación del plazo en los trabajos de la Comisión Especial del Agua se aprueba por unanimidad de la Cámara.

[Designación del representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.](#)

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor de la modificación, en este caso del nombramiento, veintitrés. Votos en contra, diecinueve.

Tercera modificación en el orden del día: [debate en el Pleno de la Proposición de ley de modificación de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre.](#)

Votos a favor de la modificación de la ley. Votos en contra de la modificación de la ley. Abstenciones.

Votos a favor de la tramitación, veintitrés. Votos en contra, diecinueve. Abstenciones, una.

Muchísimas gracias, señorías.

Comenzamos por el primer punto, la [ampliación del plazo de los trabajos de la Comisión Especial del Agua](#).

El señor secretario primero de la Cámara da lectura a la propuesta de la ampliación del plazo de los trabajos de la Comisión Especial del Agua, formulada por los portavoces de los grupos parlamen-

tarios Popular, Ciudadanos y Vox.
Señor Carrera de la Fuente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (SECRETARIO PRIMERO):

«A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular; Francisco Álvarez García, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Juan José Liarte Pedreño, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.4 del Reglamento de la Asamblea Regional, proponen al Pleno la ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la Comisión Especial del Agua hasta el día 30 de septiembre de 2021, a fin de poder finalizar la elaboración de conclusiones elevando al Pleno el oportuno dictamen.

Cartagena, 22 de junio de 2021».

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor secretario.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad.

[Designación del representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos en el Consejo de Transparencia de la Región de Murcia.](#)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.5 a) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formarán parte del referido Consejo un diputado o diputada por cada grupo parlamentario constituido en la Asamblea Regional.

Habiendo dejado de pertenecer al grupo parlamentario el miembro designado al inicio de esta legislatura en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, procede ahora designar al diputado o diputada que debe formar parte de dicho Consejo por el referido grupo.

A tal efecto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos ha presentado la siguiente candidatura, a la que da lectura el señor secretario primero, señor Carrera.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (SECRETARIO PRIMERO):

«A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y en su nombre el portavoz, Francisco Álvarez García, mediante el presente escrito propone, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38.5 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a Francisco Álvarez García como miembro del Consejo de Transparencia de la Región de Murcia.

Cartagena, a 17 de junio de 2021».

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Las reglas aplicables a la votación serán las contenidas en el artículo 107.1a) y 3b) del Reglamento de esta Cámara, según el cual, tratándose de nombramientos, aquella ha de ser secreta y mediante papeletas.

Las diputadas y diputados consignarán en cada papeleta el nombre del candidato propuesto o lo dejarán en blanco.

El secretario primero realizará el oportuno llamamiento de sus señorías por orden alfabético. Los miembros del Consejo de Gobierno votarán al final, y por último lo harán los señores componentes de la Mesa.

Señor secretario primero, proceda al llamamiento.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (SECRETARIO PRIMERO):

Doña Antonia Abenza Campuzano.
Don Francisco Álvarez García.
Don Antonio Calderón Rodríguez.
Don Jesús Cano Molina.
Doña Rosalía Casado López.
Don Diego Conesa Alcaraz.
Don Rafael Esteban Palazón.
Doña María del Carmen Fernández Sánchez.
Doña Mirian Guardiola Salmerón.
Doña María Hernández Abellán.
Doña María Inmaculada Lardín Verdú.
Don Juan José Liarte Pedreño.
Don Pedro López Hernández.
Doña Virginia Lopo Morales.
Don Francisco Lucas Ayala.
Doña María Marín Martínez.
Don Alfonso Martínez Baños.
Doña Consagración Martínez Muñoz.
Doña María Dolores Martínez Pay.
Doña Ana Martínez Vidal.
Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.
Don Juan Antonio Mata Tamboleo.
Don Juan José Molina Gallardo.
Don Fernando Moreno García.
Doña María del Carmen Pelegrín García.
Don José Antonio Peñalver Pardínez.
Doña Sonia Ruiz Escribano.
Doña María del Carmen Ruiz Jódar.
Don Pascual Salvador Hernández.
Doña María Magdalena Sánchez Blesa.
Don Ramón Sánchez-Parra Servet.
Doña Isabel María Sánchez Ruiz.
Don Joaquín Segado Martínez.
Don Manuel Sevilla Nicolás.
Doña María Dolores Valcárcel Jiménez.
Doña Clara Valverde Soto.
Doña María Isabel Campuzano Martínez.
Doña María Isabel Franco Sánchez.
Doña María del Valle Miguélez Santiago.
Don Fernando López Miras.
Don Antonio José Espín Espín.
Don Francisco José Carrera de la Fuente.
Doña Gloria Alarcón García.
Don Miguel Ángel Miralles González-Conde.
Don Alberto Castillo Baños.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Procedemos al escrutinio.
Francisco Álvarez García.
Blanco.
Blanco.

Francisco Álvarez García.

Francisco Álvarez García.

Francisco Álvarez García.

Francisco Álvarez García.

Blanco.

Blanco.

Francisco Álvarez García.

Francisco Álvarez García.

Blanco.

Blanco.

Blanco.

Francisco Álvarez García.

Francisco Álvarez García.

Francisco Álvarez.

Francisco Álvarez García.

Blanco.

Francisco Álvarez García.

Nulo.

Blanco.

Blanco.

Nulo.

Francisco Álvarez García.

Blanco.

Francisco Álvarez García.

Blanco.

Francisco Álvarez García.

Francisco Álvarez García.

Francisco Álvarez García.

Blanco.

Francisco Álvarez García.

Francisco Álvarez García.

Blanco.

Blanco.

Blanco.

Francisco Álvarez García.

Francisco Álvarez García.

Blanco.

Francisco Álvarez García.

Blanco.

Francisco Álvarez García.

Efectuada la votación, el resultado es el siguiente:

Votos emitidos, cuarenta y tres. Votos válidos, cuarenta y tres. Votos nulos, dos. Votos a favor de la candidatura, veintitrés. Votos en blanco, veintiocho.

Por tanto, queda elegido miembro del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia don Francisco Álvarez.

Votos en blanco, dieciocho. Perdón, dicen que he dicho veintiocho. Perdónenme, señorías. Votos en blanco, dieciocho. Gracias.

[Debate por procedimiento de lectura única en Pleno de la Proposición de ley de modificación de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia](#), que formula el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, la Junta de Portavoces ha acordado, a solicitud del grupo parlamentario proponente, la tramitación de la presente proposición de ley por el procedimiento de lectura única, que comenzará con turno general de intervenciones de diez minutos por cada uno de los grupos parlamentarios, concluyendo el debate con la votación sobre el conjunto de la proposición de ley.

Sus señorías, por tanto, tienen diez minutos de intervención en esta tribuna del hemiciclo.

Comenzamos con el turno general de intervenciones, y en primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Diego Conesa.

Señor Conesa.

SR. CONESA ALCARAZ:

Buenos días, señorías.

Debatimos una modificación de ley que presentó en esta Asamblea Regional hace apenas siete días el Grupo Parlamentario Popular, y lo hacemos por la puerta de atrás. Siete días, una tramitación exprés para modificar una ley que tiene un profundo calado democrático. Tan es así que el Tribunal Constitucional en sendas sentencias, la 51/84 y la 225/98, viene a decir literalmente que este tipo de leyes que afectan a derechos fundamentales deben tener el rango de leyes orgánicas. Por lo que muy posiblemente, señorías, este asunto debería de abordarse en nuestro Estatuto de Autonomía y no a través de una ley ordinaria.

Señorías, estamos ante una modificación de la Ley Reguladora del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno que se tramita sin ninguna propuesta de consenso previo al resto de partidos por parte del Partido Popular de López Miras.

Señorías del Partido Popular, se acogen ustedes al artículo 142 del Reglamento de esta Asamblea para esta tramitación exprés, y nos preguntamos desde el Grupo Parlamentario Socialista dónde está la urgencia en aprobar una ley que va a entrar en vigor el 1 de mayo de 2022, dentro de casi un año.

Señor López Miras, es la primera vez en democracia que a esta Asamblea Regional viene una ley, en este caso una modificación de una ley, para beneficiar a una sola persona, a usted.

Señorías, nuestra obligación como legisladores es hacer leyes para beneficiar el interés general, no para atender las ambiciones de poder de una persona. Reflexionen y recuerden que aquí representamos a la voluntad popular.

Hablando de voluntad Popular, la limitación de mandatos se aprobó por unanimidad en esta Asamblea Regional en noviembre de 2014, y fue una propuesta del Grupo Parlamentario Popular. Era otro PP, con mayoría absoluta, ganando las elecciones, sin necesidad de comprar voluntades ni de transfuguismo. Dijeron entonces ustedes que limitar los mandatos del presidente no admite discusión, que los políticos, y entrecomillo, «estamos obligados a recoger las demandas e inquietudes de la sociedad y que la limitación de mandatos del jefe del Ejecutivo es una de ellas». Hicieron incluso referencia a una encuesta pública, esas que les gustan para justificar su corrupción política, en la que el 84% de los hombres y mujeres de esta región están, estaban a favor de la limitación de mandatos. Señor López Miras, ¿qué ha cambiado? ¿Por qué el Partido Popular dijo una cosa en 2014 y ahora dice la contraria?

Le aseguro que la opinión pública no ha cambiado su parecer respecto a la limitación de mandatos, ni la opinión pública, ni las organizaciones de la sociedad civil de la región. La Universidad de Murcia, los sindicatos, las cámaras de comercio, la CROEM, todas ellas han ido incluyendo en sus estatutos la limitación de mandatos. ¿Qué ha cambiado para que las instituciones políticas de la región vayan en sentido contrario?

Señor López Miras, señorías, lo que ha cambiado es usted, solamente usted, ni tan siquiera su partido, usted. No hay otra razón ni motivo, señorías. Hoy votaremos la modificación de una ley para cubrir las ambiciones de una persona, de Fernando López Miras.

Señorías, la democracia se sustenta en la pluralidad y la libertad de expresar las ideas. La divergencia engrandece el debate y la calidad democrática, pero la democracia también necesita de consensos básicos, consensos que marquen un espacio común en el que desarrollar nuestras ideas. Y, señorías, el tema que hoy tratamos es uno de ellos. Este tipo de cuestiones no se deberían derogar sin un amplísimo acuerdo. Por eso nosotros entendemos que la limitación de mandatos habría que blindarla en nuestro Estatuto de Autonomía. De lo contrario, con tal ley, como hoy presumiblemente pasará, se rompen consensos básicos para someterse al interés de una persona con nombre y apellidos. Porque, señorías, hoy el Partido Popular de López Miras está rompiendo uno de esos consensos básicos, el que alcanzamos todos en noviembre de 2014.

Señorías, entre los años 2014 y 2019, los partidos políticos de esta región, los grupos parlamentarios de esta Asamblea Regional, alcanzamos consensos básicos, diría que esenciales, para dar respuesta a la demanda social de regeneración y transparencia. Todo empezó con la reforma de la Ley del Presidente, con la aprobación de la Ley de Transparencia, la reforma de la Ley Electoral, el Reglamento de este Parlamento y finalmente la reforma integral del Estatuto de Autonomía. Consensos que hoy comienza a romper el Partido Popular, bueno, el PP de López Miras. Y lo hace unos días después de ser el causante principal de la ruptura de un acuerdo político nacional de más de veinte años, el Pacto Antitransfuguismo para no pervertir la democracia y por tanto corromperla. Con la votación de esta reforma de la Ley del Presidente damos un paso atrás en los logros alcanzados en regeneración y transparencia.

Por cierto, han dejado caer en algunos círculos que quieren reformar la Ley Electoral, que el Partido Socialista de la Región de Murcia lo apoyaría. Pues bien, lo niego rotundamente. Si están pensando en el Partido Socialista de la Región de Murcia para impulsar una reforma de la Ley Electoral que limite la pluralidad en esta Asamblea, quítenselo de la cabeza.

También están obsesionados con el Consejo de la Transparencia. Han torpedeado su funcionamiento e intentado controlarlo, afortunadamente sin éxito, pero soy consciente, somos conscientes, de que no pararán hasta conseguirlo.

Señorías, es evidente, los datos son concluyentes, el Partido Popular de López Miras ni cree en la regeneración democrática ni en la transparencia. Usted solo cree en el poder absoluto, hacer y deshacer lo que le plazca con el mínimo control parlamentario y la mínima crítica externa. Para eso, por eso, compró la voluntad de siete diputadas y diputados tránsfugas y expulsados. Eso es exactamente lo que usted quería, y así, de paso, convertirse en el primer presidente autonómico tránsfuga de la democracia española.

Usted ha convertido la democracia regional en un mercado donde todo se vende y se compra.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, por favor.

SR. CONESA ALCARAZ:

Han comprado voluntades en esta Asamblea, secuestrándola y degradándola como nunca antes en la democracia.

Por cierto, señora Franco, señora Miguélez, señor Álvarez, señor Castillo, también declarados tránsfugas, junto al señor López Miras, ustedes dijeron que venían a la política, de la mano y gracias al Partido Ciudadanos, a regenerar la democracias. Es más, argumentaron su voto en contra de la moción de censura, después de firmarla, en base al cumplimiento de los acuerdos firmados entre el Partido Popular y Ciudadanos. Varios puntos sobre regeneración política en ese acuerdo. Les recordaré uno de aquellos puntos. Punto cinco: aprobaremos la limitación de mandatos a ocho años de duración del presidente y los consejeros.

¿Saben lo que van a votar hoy? No es eso, es justo lo contrario. ¿Es que no se acuerdan de lo que firmaron hace dos años y lo que dijeron que iban a cumplir hace dos meses? Punto cinco: aprobaremos la limitación de mandatos a ocho años de duración del presidente y los consejeros.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Guarden silencio.

SR. CONESA ALCARAZ:

Ya sabemos que sus firmas no valen para nada, ni la de la moción de censura ni tampoco la del pacto del 2019.

Señorías, ni firma ni palabra ni dignidad ni honor. La realidad, señora Franco, señora Miguélez, señor Álvarez, señor Castillo, es que ustedes se han vendido al poder por un plato de lentejas, que se-

pamos y que hayamos visto hasta la fecha. Han vuelto a anteponer sus intereses personales a los principios de regeneración y transparencia que prometían a través de la marca Ciudadanos, y se vuelven a vender hoy apoyando esta ley —por eso, sí—, con garantías de que no habrá elecciones anticipadas, con garantías de que no van a perder el escaño.

Como le dije mi compañera, la señora Alarcón, la semana pasada: la historia les juzgará.

Señorías, en el proyecto del Partido Socialista de la Región de Murcia hay un lugar destacado para la regeneración democrática, y es el de mantener e impulsar todos los consensos logrados desde 2014 a 2019. Por eso manifiesto en esta Cámara que asumo el compromiso, si soy presidente en 2023, de promover el restablecimiento del límite legal de mandatos, y en cualquier caso asumiré voluntariamente el compromiso de no permanecer en el cargo más de ocho años.

Señor López Miras, por decencia democrática, retire esta modificación de la ley que no apoya ningún partido político aparte del suyo y sentémonos a hablar de este y otros asuntos que son básicos para el funcionamiento de las instituciones. En el marco de la limitación de mandatos hay también margen para entendernos.

Señoras diputados y señores diputados, no rompamos el trabajo que con tanto esfuerzo consiguieron en esta Asamblea nuestros antecesores, no rompamos consensos que, más allá de disputas ideológicas legítimas, son esenciales. No les estoy hablando del día a día parlamentario, les estoy hablando de acuerdos necesarios para recuperar una mínima credibilidad de las instituciones. No hacerlo sería un error que agrandará el deterioro de esta institución, la del Consejo de Gobierno y la de la Presidencia de la Comunidad.

Termino.

Señorías del Partido Popular de López Miras y su Gobierno, no sigan degradando las instituciones, busquen por algún lado una pizca de coherencia y dignidad democrática y no rompan unilateralmente esta línea de consenso por la regeneración.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Silencio, señorías.

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra don Juan José Liarte.

Señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías.

En el año 2014 se aprobó una ley en esta Cámara por la que se restringían derechos fundamentales. No se hizo mediante ley orgánica, lo acaba de decir el señor Conesa. Lo que hacemos hoy es regresar a la normalidad constitucional.

Fijense, las Cortes de Castilla-La Mancha aprobaron en julio de 2019, con los votos a favor de Partido Socialista y Partido Popular, la modificación de la Ley del Gobierno para eliminar la limitación de mandatos del presidente de la Junta de Comunidades en un máximo de ocho años, y acordó que dicha limitación sea la que establezca la Constitución. Esa proposición, que contaba con la abstención de Ciudadanos, se aprobó curiosamente en lectura única. En plena coherencia con lo que sus partidos votaron hace dos años en La Mancha, hoy el Partido Socialista y el Partido Popular cabría esperar que de nuevo votaran juntos para eliminar, también en este caso y en lectura única, esta modificación legal de la que venimos hablando. Nos gustaría estar seguros de que el Partido Socialista no caerá en el transfuguismo de votar aquí en contra de las instrucciones que su partido le dio en el año 2019, aunque es cierto, por otra parte, que en lugar de una hoz y un martillo, como llevan los comunistas, la bandera socialista debería ser una hoz y un embudo.

Frente a las torpezas intelectuales que hemos podido escuchar en los últimos días, lo cierto y verdad, señorías, es que no existe en nuestra Constitución previsión alguna que imponga la limitación de mandatos, que lo que la Constitución sí establece de forma expresa es la libertad y el pluralismo polí-

tico como principios conformadores del Estado social, democrático y de derecho. Y, finalmente, que por mucho que la ley permita a una persona ser candidato, dos, tres o mil veces seguidas, este solo será presidente conforme al cumplimiento de las reglas del juego democrático, es decir, cuando los españoles voten de tal forma que sea posible, sin tuteladas ni tutías. Claro que para ello hay que creerse todo eso tan cansado de la soberanía del pueblo español y tal y cual.

Miren, señorías, la limitación de mandatos debiera ser en todo caso una autolimitación de mandatos, una oferta electoral, un bonus, si queremos llamarle así, que el candidato que entiende que en dos años puede completar su programa político puede ofrecer al electorado. Lo que carece de sentido es esa limitación de derechos fundamentales, que consiste en decirle a cualquier candidato, cualquiera que sea el programa político, cualquiera que sea la circunstancia política en la que se presenta a unas elecciones, que sea lo que sea lo que ofrece al electorado, que sea cual sea su programa, va a tener que desarrollarlo en un tiempo máximo de ocho años. Es un drama terrible y deberíamos examinarlo todos, y una debilidad fatal de la democracia. En un mundo en el que coexistimos con sistemas políticos, algunos de ellos a muy pocos kilómetros de nosotros, que no son desde luego, en absoluto, democráticos y que son mucho más fuertes que nosotros en determinados aspectos, precisamente porque no tienen las limitaciones y los equilibrios y contrapesos de los sistemas constitucionales, ellos tienen la capacidad de poner en marcha programas a largo plazo, programas políticos a largo plazo, programas de defensa, programas de reconversión industrial, etcétera. ¿Y nosotros lo que estamos pensando es hacernos cada vez más débiles, dificultar cada vez más la puesta en marcha de programas políticos a largo plazo? ¿Ustedes creen que la Región de Murcia no necesita ahora mismo la puesta en marcha de una serie de programas políticos importantes?, no me refiero solamente a la reactivación económica, hay otros muchos. ¿Creen ustedes razonable que este es un momento de autolimitar el plazo de tiempo en el que el partido al que los murcianos le transmitan su confianza para poner en marcha todas estas medidas que la encrucijada histórica en la que estamos nos exige? Yo, señorías, de todo corazón, creo que no, y les invito a todos a que lo reflexionen.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Liarte.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra doña María Marín.

Señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Buenos días, presidente.

Bueno, iba a saludar a la vicepresidenta.

Señorías:

Esta mañana llegamos aquí, en esta Cámara, al último acto de una farsa, una burda comedia que comenzó con la compra de siete diputados y diputadas para sabotear no una moción de censura, no, sino el resultado de las últimas elecciones, unas elecciones, señor presidente, que usted nunca ha ganado. Perdió las elecciones generales de abril en 2019, perdió las autonómicas de mayo y perdió de nuevo las elecciones generales de noviembre. Esas son sus credenciales, señor presidente. Usted es un perdedor nato, sin ideas, sin carisma y, como demuestra usted hoy aquí, sin ningún tipo de principios.

Y, claro, como usted ya tiene asumido que es un auténtico perdedor y que nunca va a ganar unas elecciones, tenía que tirar de cartera, comprarse los apoyos que no le dieron a usted las urnas, así puede gobernar como si tuviera mayoría absoluta, cuando su partido tuvo menos de un tercio de todos los votos.

Y con esa mayoría de saldo, con esa mayoría de saldo que usted se ha montado es con la que llegan hoy a esta Cámara para aprobar esta modificación del Estatuto del Presidente, que bien podría llamarse a partir de hoy «Estatuto del sátrapa de la Región de Murcia», porque eso es en lo que usted se ha convertido, señor presidente, en un déspota.

Pero lo peor, fíjese usted, ni siquiera es eso, lo peor es que para conseguir mantenerse en el poder

a cualquier precio sigue usted arrastrando a la Región de Murcia hacia su estercolero particular. Una...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, por favor.

Continúe, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Una hermosa tierra, la nuestra, que no merece ser noticia todos los días en la prensa estatal por sus escándalos y los de su Gobierno, señor presidente.

Algunos altos cargos del Partido Popular empezaban el año robando vacunas a nuestros sanitarios de primera línea y a las personas más vulnerables de esta región en el peor momento de la tercera ola, seguíamos en marzo con la compra de diputados tráfugas y acabamos junio sabiendo que este presidente se dedica en esta Cámara a pedir favores para el señor García Egea, intentando a obligar a los médicos a colar a sus familiares, porque, claro, las normas, los protocolos de vacunación y las listas de espera son para nosotros, para los simples mortales, pero no para usted y para sus amigos, señor presidente. Sí, presidente, sí, presidente, no niegue usted con la cabeza, porque le han pillado in fraganti y con las manos en la masa.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, por favor, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Pero fíjese, señor presidente, usted ya apuntaba maneras. Que no se le olvide a nadie que en abril de 2020, en plena pandemia, este Gobierno y este presidente aprobaron unos presupuestos con recortes en material sanitario pero con una importante subida de sueldo para el presidente. Su sueldo, su sueldo era su única preocupación en plena pandemia.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio.

SR. MARÍN MARTÍNEZ:

Su sueldo era la única preocupación que usted tenía en plena pandemia, mientras nuestros sanitarios y el resto de personal se dejaban la piel luchando frente al covid sin medios.

Su sillón, su sillón, eso es lo único que le desvela ahora, señor presidente, mientras nuestras empresas, nuestros autónomos, nuestros trabajadores siguen esperando que su Gobierno se acuerde de ellos y que legisle usted para ayudarles con la misma celeridad con la que se sube el sueldo o con la que cambia las leyes para poder seguir atornillado a su sillón.

Y miren, no me voy a cansar de recordarlo, 280 millones en ayudas directas para pymes, autónomos y trabajadores en ERTE aprobaba la Comunidad Valenciana con fondos propios, catorce y medio la Región de Murcia, veinte veces menos. Esa es la diferencia entre los gobiernos, esa es la diferencia entre un Gobierno de progreso con el PSOE y un Podemos fuerte y un Gobierno del Partido Popular y sus tráfugas, que solo miran por sus propios intereses.

Pero, señorías del Partido Popular, ¿a quién van a ayudar ustedes en la Región de Murcia, si no dan abasto a ayudarse a ustedes mismos?

Señor presidente, mire, le decía al principio de mi intervención que hoy teníamos el último acto de una farsa, de una burda comedia. Solo hay que ver y oír las intervenciones de algunos grupos par-

lamentarios, que deberían ejercer de control al Gobierno y que, después de venderse al mejor postor, ahora compiten para ver quién le aplaude a usted más. Para eso han quedado Ciudadanos y Vox en esta Cámara.

Mire, señor presidente, los tiranos de todas las épocas siempre han gustado de entretenerse con este tipo de personajes, aplaudidores, matraqueros, cínicos aduladores, y usted, señor presidente, no iba a ser menos. Vulnera incluso el acuerdo de gobernabilidad que en las elecciones de 2019 firmaba con la señora Franco, que en su punto cinco limitaba los mandatos a ocho años. ¡Qué sorpresa, quién lo iba a decir, qué sorpresa!

Nos dicen ustedes además, con gran descaro...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Perdone, señora Marín.

Guarden silencio, por favor, señorías, por favor. No quiero volver a repetirlo. Guarden silencio, respeten a los comparecientes.

Muchas gracias.

Continúe, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Nos dicen además con gran descaro que lo hacen para garantizar la estabilidad. Más concretamente, diría yo, para que siempre manden los mismos, porque así es como entienden ustedes la estabilidad.

Y mire, para ese viaje no hacían falta alforjas, no convoquen elecciones, prohíban los partidos que no les gustan, como ya, por cierto, están sugiriendo sus socios de la ultraderecha, y a otra cosa, mariposa. Porque después de ver cómo se las gastan ustedes, no me cabe la menor duda de que eso es lo que ustedes harían si pudieran.

Miren, un año y medio llevan ustedes asimilando, intentándolo al menos, que Podemos está en el Gobierno de la nación, una digestión muy larga que se les está atragantando y que les aseguro que se les va a atragantar muchísimo más con Yolanda Díaz, porque ustedes son partidarios de formar coaliciones hasta con la ultraderecha más facha de Europa para mantener esa estabilidad. Pero, claro, si los gobiernos los forman otros, entonces son coaliciones de perdedores que forman gobiernos ilegítimos. Así son ustedes, demócratas solo cuando ganan y cuando la democracia les sirve como medio para mantener su poder y sus privilegios.

Pero no lo llamen entonces estabilidad, llámenlo aferrarse a la poltrona. No ensucien ustedes más palabras, como ‘bien común’, cuando lo único que persiguen es su propio interés. No se apropien ustedes de la Región de Murcia y hablen en nombre de la gente de esta tierra, cuando la gente de esta tierra es la última de sus preocupaciones.

Lo comparan también con los casos de otras regiones, Extremadura, Castilla-La Mancha. Con el PSOE de los barones hemos topado, señorías. Está bien, señor López Miras, que usted reconozca que su modelo es ese, el de los barones. Dos presidentes que forman parte por méritos propios de lo más rancio y casposo de este país, dos señores que no representan ya, afortunadamente, ni a las bases de su partido, a esas bases socialistas que en los últimos años han tomado afortunadamente otro rumbo muy diferente. Luego se montan ustedes sus peleas de gallos por el agua, por el trasvase, pareciendo que defienden cosas diferentes. López Miras y García-Page mirándose en el espejo el uno al otro, ya sea por los indultos o ya sea para modificar las normas de juego para mantenerse en el poder a toda costa.

Pero me va a permitir, señor López Miras, advertirle que hay una diferencia muy importante entre los casos de esas comunidades autónomas de las que usted nos suele hablar y de lo que hemos vivido a día de hoy en la Región de Murcia. Ni el presidente extremeño ni el presidente castellanomanchego se ha comprado siete diputados para tener mayoría y poder cambiar las reglas del juego, ninguno de los dos. Los dos tuvieron mayoría absoluta en las urnas, señor presidente, cosa que usted no puede decir.

Puede que no sea la última fechoría que veamos en esta Cámara. Si las campanas que llevamos

varias semanas escuchando son ciertas no dudamos de que hará también todo lo posible por cambiar otra ley fundamental, como es la Ley Electoral de la Región de Murcia, y subir la barrera electoral. Y lo hará a sabiendas de que la reforma del Estatuto de Autonomía, que ya se está tramitando en el Congreso, establece una mayoría cualificada de dos tercios para cambiar esa ley electoral, una mayoría que usted no tiene en esta Cámara ni comprando a todos los diputados de la derecha.

Mire, usted podrá ganar hoy esta votación y salir con su Estatuto de presidente debajo del brazo, para eso ha comprado usted las voluntades necesarias, pero en su gran ignorancia se creará usted que ha ganado algo, cuando la verdad es totalmente distinta. Desde hoy se convierte usted en algo más parecido a un dictador bananero que a un presidente legítimo. Desde hoy pende sobre su cabeza la espada de la vergüenza que acompaña a todos los tiranos en todas las épocas.

Miren, señorías, cuentan las historias antiguas que había en Siracusa un cortesano adulador llamado Damocles. Damocles era un señor zalamero como él solo, o, mejor dicho, como solo lo pueden ser aquellos que venderían su alma al diablo, y aquí en esta Cámara tenemos ejemplos. Harto de tanto peloteo el tirano Dionisio le propuso cambiar el sitio por un día. Damocles, encantado de la vida, se sentó en el trono y fue servido por cientos de criados que atendían a todos sus deseos. Pero cuál fue la sorpresa de Damocles cuando de repente volvió la vista hacia arriba y vio una espada afilada pendiendo sobre su cabeza, sostenida por una cuerda muy fina. Desde entonces este personaje ya no pudo disfrutar de los placeres de su cargo ni de las comidas en El Pulpito ni de los brindis saltándose las normas covid.

Puede que no sea, como digo, la última fechoría, pero mire...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señoría, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Termino, señor presidente.

Esta es su situación desde hoy, señor presidente. Usted se sentirá hoy más ancho que largo y se irá a la cama con la creencia de tener la seguridad de seguir unos años más atado a su poltrona, pero no se confíe ni venda la piel del oso antes de cazarla, porque desde hoy lo que la gente de esta tierra ve delante de sus propios ojos es a un personaje capaz de violentar las mínimas normas democráticas más fundamentales y todos los principios de la ética política para mantenerse en el poder.

Una y otra vez los pueblos a lo largo de la historia...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

...han gritado «que caigan los tiranos», y a usted también le llegará la hora, señor presidente, y hoy está un paso más cerca.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiendo con el turno de intervenciones, tiene la palabra ahora, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Francisco Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Presidente, presidente del Gobierno, vicepresidenta, consejera, consejero, muy buenos días.

Señora Marín, de su insultante discurso, que no debería ni siquiera de constar en el Diario de Sesiones de esta casa...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Guarden silencio.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

...solo se salva...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Perdón, señor Álvarez.

Por favor, estoy pidiendo toda la mañana lo mismo, respeto a los comparecientes, sean los que sean y quienes sean.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Repito que solo se...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Perdón, ¿decía usted algo, señor Moreno?

SR. MORENO GARCÍA:

¿Otra vez?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

No, no, otra vez no. ¿Decía usted algo? ¿Decía usted algo? No. Perfecto, gracias.

Por favor, silencio.

No me va a temblar la mano esta mañana, ¿vale?

A todos, señor Conesa, a todos, creo que estoy pidiendo silencio a todos.

Por favor, vamos a seguir. Vamos a centrarnos, por favor. Sean tan amables, pónganlo fácil.

A todos, señor Conesa, me he dirigido a todos y me dirigiré a todos. No se preocupe.

A usted no, a usted no porque no me ha dado motivos.

Entonces, por favor, vamos a seguir.

Señor Álvarez, continúe.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Le decía, señora Marín, que de su insultante discurso solo se escapan sus certeros comentarios sobre que los dirigentes socialistas, incluidos los señores García-Page y Fernández Vara, viven de espaldas a su propia afiliación.

Señor Conesa, no hace falta que usted nos prometa que solo va a estar ocho años en el cargo, porque no va a estar ninguno, no va a estar ninguno, se lo dicen las encuestas y se lo van a decir las urnas en próximo mayo de 2023.

«Señorías, vamos a hacer una ley lo mejor posible y la vamos a hacer con las aportaciones de todo el mundo, pero si lo que queremos es distraer la atención, entonces no hablamos de calidad democrática y no hablamos de relaciones de las administraciones y los administrados, hablamos de cosas tan

bobas como las limitaciones de los mandatos». Palabras inaceptables, ¿verdad? Pues fueron pronunciadas por un socialista, por el señor Escribano Sánchez, diputado, el 30 de enero de 2014, durante la aprobación de la limitación de mandatos en Extremadura.

«Si les preocupaba tantísimo hablar de la limitación de mandatos, ¿por qué no lo analizan en su partido? Por cierto, nosotros lo traemos después de haberlo debatido en el seno del nuestro». Estas son palabras de la diputada socialista Garlito Batalla, cinco años y nueve meses después, durante el trámite de eliminación de la limitación de mandatos al presidente de Extremadura, por cierto, ya se lo ha dicho el señor Liarte, por el procedimiento de lectura única.

¿Quiere decir esto que tras el debate interno que dice esta diputada que ha habido en el Partido Socialista han llegado a la conclusión de que hay que eliminar la limitación de mandatos? ¿Ha estado alguno de ustedes en ese debate, señorías del Partido Socialista? ¿Ha estado alguno de ustedes?

Paso a Castilla-La Mancha, otra comunidad también gobernada por ustedes. La intervención del diputado del Partido Socialista Fernando Mora Rodríguez en el debate general sobre la limitación de mandatos decía: «La ley que estableció el límite de mandatos no era constitucional y desde luego no se atenía a los principios fundamentales de los derechos que rige la Constitución». Estas son palabras de ustedes, señorías del Partido Socialista.

Para el PSOE de Castilla-La Mancha la limitación de mandatos no es una manera de mejorar la calidad de la democracia, sino que es una merma del derecho de sufragio pasivo, aludiendo a que dichos mandatos son inconstitucionales. ¿Consideran ustedes, señorías del Partido Socialista de la Región de Murcia, que es inconstitucional? Aclárense, aclárense.

Si miramos en nuestro entorno y fuera de España, si lo quieren, solamente encontraremos dos países en Europa con limitación de mandatos, uno es Bosnia Herzegovina y otro es Letonia, en donde se restringe el derecho a la reelección. ¿Cuál es su modelo, señorías, el de Letonia y el de Bosnia, o el del resto de países europeos, que ha permitido que, por ejemplo, dirigentes como Ángela Merkel estén más de 16 años gobernando en Alemania? ¿Cuál es su modelo?

Dicho esto, hablemos en serio de la limitación de mandatos. En la medida que las democracias son representativas es razonable pensar que los gobiernos llevarán a cabo aquello que quieren los ciudadanos. Las elecciones se convierten en un juego de premios y castigos, donde los políticos asumen la responsabilidad de su gestión. Pero si decidimos que artificialmente los mandatos deben de estar limitados, rompemos ese principio básico.

¿Por qué un gobernante va a atender los deseos de su electorado si no compite por otro mandato? Si los políticos no tienen como horizonte la reelección no tendrán ningún aliciente para atender las demandas de sus votantes y se sentirán liberados en sus decisiones del control de los ciudadanos. Los ciudadanos pierden parte del control que ejercen sobre sus representantes y los partidos se ven debilitados al iniciarse carreras sucesorias.

Señorías, lo que subyace a la limitación de mandatos es un mensaje negativo sobre la actividad política. Lo que transmitimos con esta medida es que todos los políticos son iguales, y eso no es cierto, y que su objetivo es enriquecerse mientras ocupan su puesto y que por ello sería recomendable establecer una limitación de mandatos. Lo que sucede, se lo vuelvo a repetir, es que eso no es cierto, no es cierto, la actividad política es honorable, no implica corrupción.

Por ello, debemos de dejar a un lado el tacticismo y la búsqueda de medidas efectistas, como la limitación de mandatos, que solo contribuyen a transmitir ideas negativas sobre la política y debilitan el funcionamiento de la democracia, y cambiar con nuestro trabajo y verdaderas medidas regeneradoras esa connotación negativa de la política, por supuesto, pero sin limitar el control que los ciudadanos ejercen en las democracias representativas parlamentarias como la nuestra.

Decía usted, señor Conesa, que para beneficiar a una sola persona. Lo ha dicho al principio, al presidente. Y yo le digo, ¿acaso tiene usted miedo a las urnas, señor Conesa? ¿No son los ciudadanos los que deciden? Dejemos que acudan a las urnas, no una sino mil veces, como decía el señor Liarte, no hay ningún problema en ello.

Decía usted que la ley le juzgará o nos juzgará. Yo diría que a usted el presente ya le está juzgando, se lo dicen las encuestas y, se lo he dicho antes, se lo van a decir también las urnas. Siga usted por ese camino, que nos lo está poniendo fácil.

Muchísimas gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Joaquín Segado.

Señoría.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

«La limitación de mandatos es una anormalidad democrática porque entra en contradicción con lo que nos dice la Constitución española. ¿Cómo se puede privar del derecho a un ciudadano de ser elegido sin que lo diga la Constitución? Porque de acuerdo con el artículo 81.1 de la Constitución los derechos fundamentales de los ciudadanos se regulan por Ley Orgánica del Parlamento nacional y nunca por una ley en una comunidad autónoma».

«La democracia está para que cualquiera pueda ser elegido. Eliminar la limitación de mandatos significa creer en la Constitución, en las normas y sobre todo mirar a quienes nos han votado a la cara, a los ciudadanos».

Estas frases que acabo de leer, desde el principio hasta ahora mismo, las he leído aquí pero son frases formuladas en la tribuna de las Cortes de Castilla-La Mancha y de las Cortes de Extremadura por los portavoces del Partido Socialista en esas regiones, esa es la realidad.

Porque, señor presidente, señorías, estamos ante un debate en el que todos deberíamos estar de acuerdo. En España hay quince presidentes de comunidades autónomas, todos los presidentes menos el de la Región de Murcia y el de Castilla y León. En España hay 8.000 alcaldes y alcaldesas, en España hay 350 diputados en el Congreso, hay 265 senadores en el Senado, hay 67.500 concejales en los ayuntamientos, hay 22 ministros, 4 vicepresidentes y 1 presidente del Gobierno, y para ninguno de ellos existe limitación de mandatos. ¿Creen que es justo de verdad que el presidente de la Región de Murcia sí tenga limitados sus mandatos?

A pesar de lo que han dicho aquí los representantes del Partido Socialista y de Podemos, en los lugares donde sus partidos tienen la capacidad de decidir sobre este asunto han decidido exactamente lo mismo que el sentido de la propuesta que hoy traemos a debate.

Decía la señora portavoz de Podemos que en la Comunidad Valenciana, con una presencia fuerte de Podemos... ¿Es que la Comunidad Valenciana, con Podemos fuerte, han impulsado algún tipo de iniciativa que limite los mandatos del presidente de la Comunidad Valenciana?

Hablaba el señor Conesa de «respetar los consensos alcanzados por nuestros antecesores en esta Cámara», ha dicho textualmente. ¿Se refiere el señor Conesa a los mismos antecesores que él ha fulminado y laminado en su partido inmisericordemente?

Señor Conesa, su futuro está ligado al futuro de Pedro Sánchez. A usted le queda aquí lo que a Sánchez le quede en la Moncloa, cada vez menos.

¿Podrá explicarle el Partido Socialista de esta región a la sociedad por qué el señor Page en Castilla-La Mancha puede presentarse las veces que le dé la gana y ser presidente mientras los manchegos le otorguen su confianza, o podrá explicarle el Partido Socialista a los ciudadanos de esta región por qué el señor Fernández Vara en Extremadura puede hacerlo mientras que los extremeños le den la confianza, o el señor Puig en Valencia, o el señor Lambán en Aragón? ¿Por qué no lo puede hacer el señor López Miras mientras que los ciudadanos de esta región decidan darle su confianza y quieran que él sea su presidente? ¿Podrá explicar el Partido Socialista por qué en esta misma legislatura, no hace años, en esta misma legislatura, ellos han aprobado leyes iguales, iguales que las que hemos presentado hoy aquí en otros lugares y hoy aquí no la van a apoyar?

Lo que aquí hoy votamos, señorías, es que los ciudadanos puedan elegir libremente quién quieren que sea su presidente, independientemente del tiempo que esté en el cargo, ni más ni menos. Y si alguien piensa que se debería abrir este debate no debe limitarse a una administración, a una región, a una comunidad autónoma. Debe hacerse un debate general y un debate nacional que ordene, si fuese necesario, la limitación de mandatos en toda España y para todo el mundo.

Según lo que ustedes, señores del PSOE, han defendido hace un rato en esta tribuna, y lo ha hecho nada menos que el secretario general del PSOE, habría en nuestra región un buen número de alcaldes

y de concejales del Partido Socialista que no deberían concurrir a las próximas elecciones, porque llevan ya ocho años o van a llevar ocho años. La alcaldesa de Alhama, de Águilas, de Bullas, de Campos del Río, de Cieza, de Jumilla, de La Unión, de Lorquí, de Mula, de Santomera o de Villanueva, que vayan preparando las maletas porque tendrán que renunciar a presentarse de nuevo a la alcaldía por el Partido Socialista.

Hombre, yo entiendo que, independientemente del resultado de esta votación, ustedes defenderán en el interno de su partido lo que ha defendido usted aquí desde la tribuna, y les dirá a esos alcaldes que cumplen con esos ocho años de mandato que ya no pueden presentarse, que por higiene democrática, por regeneración y por toda la sarta de mentiras que usted ha defendido hoy aquí.

Lo que sucede es que, como buenos sanchistas, el engaño, la mentira, se han convertido en una seña de identidad del Partido Socialista en la Región de Murcia. Su líder, Pedro Sánchez, que es capaz de defender una posición y la contraria sin ruborizarse, que es capaz de decir que hay que cumplir una sentencia del Supremo y que al tiempo es capaz de defender los indultos para los golpistas a cambio de una prórroga en la Moncloa. El Gobierno ha pasado por encima del Estado de derecho rectificando por interés político una sentencia del Poder Judicial, vulnerando la separación de poderes como en la peor de las dictaduras: cuando una sentencia judicial no responde a mis intereses políticos me saco de la manga los indultos. Es mentira que Pedro Sánchez y el PSOE busquen la concordia, lo único que buscan es mantenerse en el sillón de la Moncloa.

Estamos en una semana en que los demócratas sentimos vergüenza y los que ponen en riesgo cada día nuestro sistema democrático y nuestra Constitución están radiantes. Es una vergüenza que hoy en España sean más felices los que quieren romperla que los que queremos defenderla. Es un esperpento, es bochornoso. Pedro Sánchez debería avergonzarse por lo que nos está haciendo pasar, y el PSOE de la Región de Murcia debería ponerse del lado de la inmensa mayoría de la sociedad, pedir perdón y censurar, esta vez sí, lo que ha hecho el Gobierno de España. Ese sanchismo que es capaz de decretar el cierre del trasvase Tajo-Segura y que encima viene a esta tierra, como el señor Conesa, a presumir de haber conseguido que el trasvase agonice durante seis años. Ese sanchismo que pone en riesgo el futuro de miles de familias en nuestra región ante la mirada indiferente de ese secretario general del PSOE y de una cúpula regional investigada por la justicia, que mantiene a un delegado del Gobierno imputado en causas judiciales por corrupción, que mantiene un secretario de organización imputado por cobrar sueldos que no le correspondían, que mantiene al propio secretario general multiinvestigado por creer que el Ayuntamiento de Alhama es cu cortijo al más puro estilo de un señor medieval. Ese sanchismo que castiga una y otra vez a nuestra región cada vez que hay que tomar una decisión sobre un reparto de fondos, cada vez que hay que tomar una decisión sobre financiación autonómica, cada vez que hay que tomar una decisión sobre los presupuestos generales del Estado, cada vez que hay que hacerlo esa decisión se convierte en un castigo, en un atropello a nuestra gente y en un acto más de sumisión vergonzante de los socialistas de esta región, que callan, que se humillan ante sus jefes y que se convierten con su actitud en cómplices de ese castigo.

Señorías, eliminar la limitación de mandatos es volver a la normalidad jurídica, es respetar el derecho que tenemos todos los españoles a concurrir a unas elecciones, y es también, y esto es muy importante, respetar el derecho de los ciudadanos a votar a quien les dé la gana. Eliminar la limitación de mandatos significa creer en nuestra Constitución, significa devolver a los ciudadanos la capacidad de elegir quién quieren que les presida, significa, señorías, en definitiva hacer a nuestros ciudadanos más libres.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, votación de la proposición de ley en su conjunto.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos emitidos, cuarenta y cinco. Votos a favor, veintitrés. Votos en contra, veintiuno. Abstenciones, una.

Habiendo obtenido la mayoría absoluta exigida en el artículo 31.5 del Estatuto de Autonomía de

la Región de Murcia, queda por tanto la Proposición de ley de modificación de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia convertida en ley de esta Comunidad Autónoma.

Cuarto punto del orden del día: [moción sobre elaboración por la consejería competente de un programa de actuación para el control de la contaminación por nitratos en la ribera del Mar Menor](#). La formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Comunico a la sala que esta moción tiene dos enmiendas, una que fue rechazada, no admitida, ayer por la Mesa de la Cámara, y otra que es enmienda a la totalidad, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiempo de presentación de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, de don Manuel Sevilla Nicolás por un tiempo máximo de diez minutos.

Señor Sevilla.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Gracias, señor Castillo.

Al señor presidente no le puedo dar los buenos días porque se ve que se ha despachado ya con su ley para el presidente, que es lo que a él le interesa, y el debate sobre esta moción que presentamos para la recuperación del Mar Menor se ve que no es de tanto interés para este presidente.

Buenos días, señorías, consejeros, consejeras.

Son muchos los problemas que tiene el Mar Menor como consecuencia de los distintos factores que han afectado y siguen afectando a su estado. Es más que conocido por todos y aceptado por la comunidad científica que la eutrofización de sus aguas está provocada por el exceso de fertilizantes, incluso...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Un momento, señor Sevilla, perdóneme, paro el tiempo.

Si podemos subir el sonido, lo digo a nivel general, porque me están diciendo sus señorías que no llega al final.

Un momento, señor Sevilla, para que se le oiga bien, que al final de los escaños parece ser que tenemos problemas con el sonido.

Está el tiempo parado, ¿eh?, señor Sevilla.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Está el cronómetro parado.

Puede continuar, señor Sevilla, y perdone.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Gracias, señor Castillo.

Es más que conocido por todos y aceptado por la comunidad científica que la eutrofización de sus aguas está provocada por el exceso de fertilizantes, que incluso muchas veces los agricultores no saben que están aplicando más de lo que necesitan. Estos aportes de fertilizante se están produciendo durante décadas, pero no voy a recordarles la inacción del Partido Popular durante veintiséis años gobernando la Región de Murcia y otros tantos en el Gobierno de España, que han llevado a la laguna salada a una situación crítica.

Hace once meses aprobamos la Ley 3/2020, una ley que contiene una serie de medidas y unos objetivos temporales para la recuperación y protección del Mar Menor. Los socialistas y muchos ciuda-

danos celebrábamos que, después de que el Partido Popular derogara las anteriores leyes que protegían esta joya del patrimonio de la ciudadanía, se aprobara una nueva ley que, aun no siendo todo lo ambiciosa que nos hubiera gustado, pudiera contribuir a revertir la indeseada situación de la laguna. Pero una ley por sí misma no soluciona nada sin o hay voluntad de desarrollarla por el Gobierno regional. Desde la aprobación de la norma, que entró en vigor el 3 de agosto de 2020, estamos viendo cómo el Gobierno de López Miras ni la está desarrollando ni la está cumpliendo. El Partido Popular y sus diputados reclutados están bloqueando el cumplimiento de la ley para atender las presiones que las grandes empresas agrícolas que están operando en el Campo de Cartagena les están haciendo. Al presidente López Miras lo que le interesa es que todo siga igual, unos pocos haciendo negocio a cambio de degradar algo que es de todos.

Son múltiples las cuestiones que el Gobierno de López Miras no está cumpliendo. La ley establece que se elaborará un informe anual del grado de cumplimiento de la ley, que se comparecerá en esta Asamblea para rendir cuentas por parte del consejero o del presidente. ¿Algún diputado o diputada de esta Asamblea, de este Parlamento, recuerda ver al consejero rindiendo cuentas sobre este informe? No lo recuerdan porque no ha venido, porque no está y porque no se le espera, en la rendición de cuentas no se le espera.

Quería dirigirme a la señora Franco y hacerle una pregunta como consejera de Transparencia. ¿No le da vergüenza esta falta de transparencia del Gobierno del que usted forma parte? No me importa que no esté y que no me responda porque la pregunta era irónica.

Tampoco han puesto en funcionamiento el registro público de expedientes sancionadores en materia de protección integral del Mar Menor. Señorías, queda claro que al Gobierno de López Miras le importa muy poco la transparencia y no da cuentas a la ciudadanía de su gestión, solo practican la confrontación y no saben ni quieren gestionar. Tampoco restituyen los cultivos ilegales.

La Ley del Mar menor también establece claramente que se ampliará el cuerpo de inspectores encargados de velar por el cumplimiento de la ley. Pero no lo amplían, el Gobierno del señor López Miras no amplía el pírrico cuerpo de inspectores que tiene para velar por el cumplimiento de la Ley del Mar Menor. No han desarrollado tampoco la figura de los operadores agroambientales, que son los encargados de asesorar a los agricultores en el cumplimiento de la ley y velar porque se cumpla.

Son muchos más los incumplimientos del Gobierno regional que impiden que la ley se pueda cumplir y que la situación del Mar Menor mejore, pero los socialistas no nos resignamos a que no se haga nada. Es por esto que pedimos el apoyo de esta Cámara para instar al Gobierno regional a que reaccione de una vez y haga algo.

Señores del PP y señorías reclutadas, ¿por qué el Gobierno de López Miras no ha elaborado el programa de actuación para el control de la contaminación por nitratos en el Mar Menor? Desde el 3 de agosto de 2020 entró en vigor la Ley del Mar Menor, que dice en su artículo 32.3 -le leo literalmente lo que pone en la ley-: «El nuevo programa de actuación, elaborado por orden de la consejería competente, para el desarrollo de la contaminación por nitratos, que deberá estar aprobado en el plazo de tres meses desde la aprobación de la ley -hace ocho meses que debería estar aprobado y funcionando- establecerá los requisitos y características de los sistemas de monitorización para las explotaciones agrícolas».

Ustedes, señor consejero, no han cumplido. Este programa de control de nitratos debería estar ayudando a la recuperación del Mar Menor desde hace más de ocho meses, pero ustedes, señores del Partido Popular, no tienen voluntad de cumplir la ley. Se ha demostrado que no tienen voluntad de abordar el problema de fondo del Mar Menor, que es la contaminación por nitratos.

Señor López Miras, señores del Partido Popular, les adelanto que si en un plazo razonable ustedes no controlan la contaminación por nitratos del Mar Menor, muy a nuestro pesar, desde el Grupo Parlamentario Socialista recurriremos a la Fiscalía para denunciar la falta de cumplimiento de la legalidad de su Gobierno.

Señorías, este programa que exigimos que se elabore no lleva ningún gasto, solo requiere voluntad política. Es un programa de actuación vital para la recuperación del Mar Menor, porque es en él donde se deben establecer los requisitos y características de los sistemas de monitorización para las explotaciones agrícolas y así poder evitar que sigan los aportes de nitratos, que son letales para la laguna.

Ustedes, señorías del PP y señorías reclutados, no están preocupados por los nitratos que llegan al Mar Menor, a ustedes lo que les preocupa es la confrontación con el Gobierno de España. Centran toda su actividad política en confrontar para obtener rédito político y no hacer nada. Da igual el tema, lo mismo confrontan con la educación, con la sanidad, con el Mar Menor o con su tema estrella, el agua.

Ustedes no son lo que la ciudadanía de la Región de Murcia necesita, y les diré que nosotros los socialistas no somos igual que ustedes en nada. Durante esta pandemia el Partido Socialista, con Diego Conesa a la cabeza, ha sido un partido leal y colaborador con el Gobierno regional para que esta enorme crisis se supere con el menor daño posible para los murcianos y murcianas.

En educación les hemos exigido que usaran los fondos que les ha mandado el Gobierno de España para que los alumnos y alumnas de la Región de Murcia no se vean desfavorecidos ni en desventaja con respecto a los del resto de España, y ustedes han respondido con la semipresencialidad, que ha causado muchas dificultades tanto para alumnos, alumnas y familias.

En sanidad nos hemos mostrado colaboradores en todo momento con los ayuntamientos socialistas, haciendo un enorme esfuerzo para que la vacunación pudiera llegar a todos los rincones de la región. Eso sí, cuando hemos tenido que subir el tono lo hemos hecho, porque no se puede permitir que nadie, por muy alto cargo que tenga en la Administración regional, se salte la cola de vacunación por delante de nuestros mayores, por delante de los sanitarios, por delante de los docentes y por delante de a quien le corresponde.

Con el suministro de agua hemos actuado de la misma manera, siempre velando por los intereses de la Región de Murcia. Mientras el Partido Popular mentía diciendo que el trasvase Tajo-Segura se iba a cerrar, el Partido Socialista de la Región de Murcia, junto con el valenciano, hemos trabajado rechazando como inasumible el establecimiento automático del caudal ecológico en 8,6 metros cúbicos por segundo y consiguiendo que se rebaje a 7 metros cúbicos por segundo. Nuestra prioridad es dar estabilidad al suministro de agua y dar certidumbre a los agricultores. Exigiremos en estos seis meses que el aumento de caudal ecológico en 2026 esté condicionado a la eficacia de las inversiones previstas para tener un precio justo del agua en cantidad suficiente. Mientras, ustedes sigan a lo suyo, a la confrontación, a utilizar el agua para obtener rédito político, que nosotros no cesaremos en nuestro empeño de aportar soluciones para las problemáticas de la Región de Murcia.

Señorías, el Partido Popular hace lo mismo con el Mar Menor. Solo lo nombra para confrontar con el Gobierno de España, y tengo que decirles que el mayor aliado que tiene el Mar Menor para su recuperación es el Partido Socialista y el Gobierno de España. El compromiso del Ministerio de Transición Ecológica con el Mar Menor es total, el MITECO entiende la necesidad de actuar con firmeza para frenar la degradación y garantizar la recuperación del Mar Menor. Mientras vemos cómo la Fiscalía Superior de la Región de Murcia pide a López Miras que proceda a incoar los expedientes administrativos a las empresas que han contaminado el Mar Menor. Señorías, esto que estamos viendo en la Región de Murcia es una vergüenza.

Pero no solo desde el Partido Socialista le pedimos al Gobierno regional que reaccione y haga algo por recuperar el Mar Menor, se lo piden los murcianos y murcianas, se lo piden las asociaciones y colectivos vecinales que luchan por su recuperación, se lo pide la Fiscalía de Medio Ambiente, se lo pide la normativa europea de protección del medio ambiente. Resulta lamentable que la Comisión Europea haya iniciado una investigación al Gobierno de López Miras por el incumplimiento de la directiva europea. Se lo pide también la Ley de Recuperación y Protección del Mar Menor, se lo pide la multitud de figuras de protección que tiene la laguna, y se lo pide hasta la directora general del Mar Menor de su propio Gobierno, con afirmaciones por escrito de la propia directora general, que me van a permitir que le lea literalmente. Termino ya, señor presidente...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Por favor.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Dice la directora general del Mar Menor: «La Dirección General del Mar Menor carece de los me-

dios humanos y de la estructura necesaria para el desarrollo de sus funciones».

Parece ser que al actual consejero del Mar Menor, que en la anterior legislatura fue director general del Mar Menor, sí que le valía, sí que le valía en su momento esta dirección general inútil y le sigue valiendo. Esperemos que tomen ustedes cartas en el asunto y si van a tener una Dirección General del Mar Menor que sirva para algo.

Decía también la directora general del Mar Menor: «La Dirección General del Mar Menor...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, señor Sevilla.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

... no dispone de personal suficiente y adecuado para el cumplimiento de las competencias que tiene atribuidas».

Señorías, como pueden ver, desde una fuente oficial, la mismísima directora general del Mar Menor, el Gobierno de López Miras no asume sus competencias en la recuperación de la laguna salada.

Y una frase más de la directora general: «Resulta evidente que los medios humanos disponibles son claramente insuficientes, presentando además una gran inestabilidad que impide ejecutar el presupuesto».

Señorías, con estos mimbres no me extraña que el presupuesto que presupuestó, valga la redundancia, el Gobierno regional en 2020 para el Mar Menor, de 40 millones de euros, no ejecutaran ni el 20 %.

Termino, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Por favor.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Claro queda que la Dirección General del Mar Menor es un simple postureo del Gobierno regional con el que solo pretenden seguir engañando, no solucionar nada y tapar sus escándalos de transfuguismo y de corrupción.

Señorías, para terminar les reitero mi petición de apoyo a esta moción, que lo que pretende es que el Gobierno de López Miras cumpla la Ley del Mar Menor, concretamente el artículo 32 en su punto 3, para que no se siga contaminando con nitratos el Mar Menor.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno ahora para presentar la enmienda de totalidad que formula el Grupo Parlamentario Popular. Por un tiempo máximo de siete minutos tiene la palabra don Jesús Cano Molina.

Señoría.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Sevilla, el nuevo programa de actuación, tras ser redactado por los técnicos de la consejería, se remitió al órgano ambiental para su sometimiento a evaluación ambiental estratégica. Por consiguiente, no es posible aprobar dicho programa en el plazo de tres meses. Además, el artículo 6 de la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, define cuándo un plan o un programa debe some-

terse a evaluación ambiental estratégica, estando en el citado programa de actuación los requisitos para que sea sometido a esta. Es más, en el borrador del Real Decreto de protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias, que se encuentra en tramitación por parte de la Dirección General de Agua, del Ministerio, y recogiendo la interpretación de lo dispuesto por la Directiva 91/676 de la Comunidad Económica Europea, realizada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, se indica de forma específica que estos programas de actuación deben someterse a evaluación ambiental ordinaria. Por tanto, la Dirección General de Medio Ambiente inició la fase de consulta a todas las administraciones implicadas que deben redactar el documento de alcance.

Se ha solicitado informe a todos los organismos, ayuntamientos, que tengan superficie en alguna de las zonas vulnerables que fueron aprobadas por Orden de 23 de diciembre de 2019, por la que se acuerda la designación de nuevas zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario en la Región de Murcia, ampliación de las existentes y determinación de la masa de agua costera del Mar Menor como masa de agua afectada, o en riesgo de estarlo por la contaminación de nitratos de origen agrario, que son la mayoría de los municipios de la región.

Les diré que queda un gran número de informes por recibir, entre los que son fundamentales los de los ayuntamientos, organismos como el CEBAS o el IMIDA y otras direcciones generales del Ministerio, y que han sido requeridos dichos informes desde la Consejería, para que en cuanto se recibían estas respuestas se pueda definir el documento y su alcance y continuar con la tramitación del expediente de evaluación ambiental, y de ahí nuestra enmienda a la totalidad presentada a dicha moción.

Pero, miren, señoras y señores diputados de la izquierda y del Grupo Mixto, quiero aprovechar mi intervención para dejar una cosa bien clara. El Campo de Cartagena, los agricultores del Campo de Cartagena en su amplia mayoría practican una agricultura responsable, comprometida e innovadora, que lidera los avances de la ciencia y la tecnología, haciendo del cultivo de alimentos un motor de sostenibilidad medioambiental, económica y social a nivel local, nacional y europeo. La gran mayoría de los agricultores del Campo de Cartagena están enraizados con la tierra, emparentados con el territorio y comprometidos con su gente y con un medio rural que defienden como modo de vida ancestral para las familias de hoy y las generaciones futuras. El Partido Popular siempre, lejos de señalar, como hacen ustedes, ha creído en una agricultura sostenible y compatible con el Mar Menor y su entorno porque los agricultores están cumpliendo. Hoy en el Campo de Cartagena se utiliza una agricultura sostenible y de precisión. ¿Y qué quiere decir eso? Que hoy en la planta se riega con sensores y drones, utilizando las tecnologías más avanzadas del mundo. Eso quiere decir que la agricultura es parte de la solución a los problemas del Mar Menor, que no es que lo diga el Partido Popular, que también, pero lo dicen los expertos.

Pero al parecer eliminar la agricultura y la destrucción del regadío es el objetivo que persiguen desde el ministerio de liquidación e imposición ideológica, y ya saben lo que supondría para la región y para la comarca del Campo de Cartagena. Los expertos coinciden en que la solución pasa porque las distintas administraciones colaboren y tiendan puentes para alcanzar entre todos una solución para el Mar Menor, pero ni siquiera a eso están dispuestos en el Gobierno Frankenstein.

Miren, está clarísimo, señorías, si ustedes tienen pretensión de ayudar lo primero que tienen que hacer es dejar de hablar mal del Mar Menor. Al Mar Menor se le ayuda con acciones, con actuaciones y con presupuesto. Exíjanle a Pedro, al traidor, que haga algo, que ponga presupuesto y sobre todo que no estorbe. Pero no, ustedes no han hecho nada por mejorar el Mar Menor, eso sí, criticar y poner palos en las ruedas. Ustedes son de la línea de que cuanto peor le vaya al Mar Menor mejor les irá a ustedes. Por eso, cuando se trata de exigir e implicar al Gobierno de España en la recuperación del Mar Menor ni están ni se les espera, pero los datos están ahí, ustedes han pinchado en hueso.

El presidente Fernando López Miras marcó como una de las prioridades de su Gobierno la recuperación y protección del Mar Menor. Prometió inversiones, una ley, y lo ha cumplido. La banda de Pedro Sánchez hasta el momento cero actuaciones y cero euros.

Les diré una cosa, difícilmente podremos ver un Mar Menor recuperado por completo hasta que no exista la implicación por parte de todas las administraciones (local, autonómica y estatal), y hasta la fecha los ayuntamientos y el Gobierno de la Región de Murcia han puesto presupuesto y acciones, pero el Gobierno de España, pese a ser quien tiene mayores competencias en el Mar Menor, cero ac-

tuaciones y cero euros, y no me cansaré de decirlo.

Por eso venimos exigiendo durante los últimos años al Gobierno que actúe ya, que ponga en marcha el Plan Vertido Cero, que es la auténtica solución hasta el momento. Y sin embargo siguen erre que erre, cero actuaciones y cero euros. Real como la vida misma. El Mar Menor solo les interesó para que Pedro Sánchez llegara en campaña electoral, viniera, dijera en un mitin a orillas del Mar Menor que no iba a escatimar esfuerzos. Se marchó y nunca más se supo.

Si ustedes lo piensan un poco, quizá el traidor Sánchez y su banda anden un poco ocupados para ocuparse del Mar Menor. Por un lado, están ocupados, esta vez sí, de cumplir con su palabra de acabar con el trasvase Tajo-Segura. ¿Van a cerrar la infraestructura? ¡No, claro que no! Si cerrarlo, lo que es cerrarlo, no lo van a cerrar. Van a subir el caudal ideológico, caudal ideológico, en Aranjuez a los 8,6 metros cúbicos por segundo. Es decir, va a dejar de venir agua de la cuenca del Tajo a la cuenca del Segura, por una decisión sectaria, arbitraria y partidista.

Como escribe hoy Manolo Buitrago, la historia está en un tris de repetirse: en 2004 cedieron ante Zapatero para que derogara el trasvase del Ebro, y ahora han claudicado de nuevo apoyando el plan de Pedro Sánchez para darle la puntilla al trasvase Tajo-Segura. Más claro, agua, señorías.

Encima va el señor que se ríe, el señor Diego Conesa, y en su afán de colgarse medallas vende esto de que el aumento del caudal ideológico, insisto, sea progresivo hasta llegar a los 8,6 metros cúbicos por segundo como un éxito suyo. Parafraseando a Manuel Buitrago, una metedura de pata de este calibre es para enmarcarla, señorías.

Y por otro lado, mejor que dedicar su tiempo a la recuperación del Mar Menor es invertirlo en sacar de la cárcel a delincuentes que atentaron contra la unidad de España, y así se asegura seguir en la Moncloa. Bueno, y ahora tienen un problema, se les acumula el trabajo sucio, porque sus socios, los bilduetarras, los herederos, pistoleros, asesinos de ETA, ya han dicho que es momento de sacar a la calle también a sus presos. ¡Y se escandalizan ustedes esta mañana porque aquí se lleve a cabo una modificación legislativa que nos equipara al resto de España, que va en beneficio de nuestro sistema democrático, como es permitir a los ciudadanos que puedan elegir a su presidente! Miren, lo que es un auténtico escándalo y una auténtica traición a España, con mayúsculas, lo que es corrupción política, pervertir y corromper la democracia convirtiéndola en un mercado donde todo se vende y se compra, es lo que está ocurriendo hoy en nuestro país.

Miren, señorías, como ayer dijera Pablo Casado en sede parlamentaria, Pedro Sánchez ha cruzado el Rubicón, ha demostrado no tener ni dignidad ni honor, ha deshonrado al Mar Menor, ha deshonrado al trasvase Tajo-Segura y al Levante de toda España, y ha deshonrado...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Termine, señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

... a España.

Al partido sanchista la historia le juzgará. Lo mejor que podría hacer es dimitir y dejarnos en paz y a España tranquila.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

A continuación, turno general de intervenciones por un tiempo máximo de cuatro minutos.

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Carrera.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Antes de comenzar con la moción me gustaría dejar clara mi postura sobre los indultos a los golpistas secesionistas catalanes realizados por el desgobierno de España.

Hemos tenido que soportar y soportamos diariamente, y hoy también, cómo los grupos Socialista y el Mixto de esta Cámara hablan de golpe a la democracia por ejercitar el derecho fundamental y constitucional de no sujetarse al mandato imperativo de los diputados, por ejercer la mayoría parlamentaria, y resulta que ante el verdadero ataque y golpe al Estado de derecho por parte de un gobierno de traidores a su nación no dicen nada, se callan y aplauden una medida que humilla al pueblo español.

Nosotros, a los que llaman ustedes tráfugas, lo que somos es diputados libres. Hablan de concordia pero me gustaría saber dónde está la concordia en quitarle el nombre de Juan de la Cierva al aeropuerto de Murcia.

El señor Conesa habla hoy, sin darle vergüenza, de consenso. Señor Conesa, ¿qué pasa con el consenso de 1978?

El Grupo Mixto ha crecido, no saben ustedes lo que es saborear la libertad de no estar sometidos a los partidos políticos que obligan a aceptar lo inaceptable. Les aconsejo que prueben esa libertad y abandonen esa estructura antiespañola que es el PSOE, que ni es socialista ni es obrero y por supuesto no es español. Si no lo hacen, espero que la historia les juzgue y les condene, y sean ustedes recordados como los Puigdemont, los Torra y los Junqueras de la Región de Murcia. Eso sí que debería de darles vergüenza.

El 22 de julio de 2020 se aprobó la Ley de Recuperación y Protección del Mar Menor, aprobada por los votos del Partido Socialista y también del Partido Ciudadanos y el Partido Popular. Nosotros en ese momento votamos no a esa ley porque considerábamos que no cumplía el objetivo ni siquiera de su nombre. Para ello el Grupo Parlamentario Vox lo que propuso era la creación de un organismo autónomo del Mar menor, compuesto por un presidente elegido por la Asamblea Regional y que anualmente tuviera que dar cuentas del estado del Mar Menor, y ese presidente no ser nombrado por el poder ejecutivo; vocales de las distintas administraciones, tanto de la Administración general del Estado como autonómica y locales, y vocales representantes de los comités científico y técnico. No se llegó a considerar la creación de este organismo. Si se hubiera hecho este organismo, esta moción y su enmienda no hubiera sido necesario presentarlas, pero no se hizo, y por ello no sabemos cómo está el Mar Menor ni cómo avanzan las medidas ni las inversiones para su recuperación y protección. Y así vamos, unos por otros la casa sin barrer, y en nuestro caso la casa es el Mar Menor.

Hemos pasado un año con la pandemia del covid y ha habido otras prioritarias aparte del Gobierno más importantes que el Mar Menor. Vivimos momentos de incertidumbre. Señorías, no sabemos qué pasará con el covid, pero tampoco sabemos qué pasará con el Mar Menor.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE):

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Buenos días de nuevo, señorías.

Señor Sevilla, señores del Partido Socialista, por respeto al grupo proponente yo voy a hablar del Mar Menor, evidentemente, no voy a hablar ni de la Ley del Presidente ni del trasvase ni de, en fin, todo este tipo de cosas, simplemente es una cuestión de respeto al funcionamiento de esta Cámara.

Hoy hablamos un día más del Mar Menor, y lo hacemos para constatar un fracaso anunciado. Ya les dijimos, señorías, cuando llegaron a ese pacto con el Partido Popular y con Ciudadanos que ustedes se estaban poniendo en esa situación desde luego en el lado equivocado. Una foto con los que llevan asesinando al Mar Menor desde hace casi treinta años solamente podía ser un error, y esta moción que traen ustedes esta mañana a la Cámara lo demuestra plenamente.

El resultado de aquellas negociaciones sin duda fue una ley insuficiente, hecha a medida del lobby de la agroindustria y de un Gobierno regional absolutamente cómplice, experto en aprovechar cualquier ambigüedad para seguir retrasando cualquier medida. Lo que nosotros llamamos entonces un

«pacto del nitrato» y que desgraciadamente se confirma, un pacto que además seguía permitiendo el uso de sustancias contaminantes bajo el eufemismo de la agricultura sostenible de precisión. Con ese pacto, además de la foto, señor Sevilla, compraron ustedes en aquel momento todo el paquete, el del argumentario de la derecha, y yo de verdad que hoy siento tener que ser muy dura con los compañeros y compañeras del Partido Socialista en este punto, pero es que lo que está en juego es el Mar Menor, y de verdad que no tenemos ni un minuto más, o sea, ni un minuto más para seguir dándole vueltas y vueltas y vueltas a este tema.

Pero no es que solamente que la mal llamada Ley de Protección y Recuperación del Mar Menor fuera insuficiente, es que además el Gobierno regional no tenía la más mínima intención de cumplirla, y ustedes lo sabían, señorías, ustedes sabían perfectamente que no tenían ninguna intención de cumplirla. ¿Cómo se explica si no, señor Sevilla, que la ley se aprobara un 22 de julio y que la semana siguiente, el día 29, el Partido Socialista registrara ya esta moción exigiendo que se observen con absoluta rigurosidad los plazos contemplados en la ley, y en concreto que se elabore el programa de actuación para el control de la contaminación por nitratos en el plazo de tres meses que marca la ley? ¿Por qué? Porque ustedes ya sabían tres meses antes que estos señores no iban a cumplir los plazos, lo sabíamos todos, claro que lo sabíamos, y por eso presentaron ustedes esta moción que estamos debatiendo hoy aquí en esta Cámara. Pero es que no hacía falta ser adivino, señor Sevilla, usted sabía perfectamente que no iban a cumplirlo, y lo sabía porque es lo que el Partido Popular ha venido haciendo durante la friolera de veintiséis años por sistema. Pero desde entonces han pasado no solamente tres meses, sino más de once y todo sigue absolutamente igual, ni una sola medida aplicada, ni filtros verdes ni absolutamente nada. La pregunta es evidente, señor Sevilla, ¿para qué ha servido esta Ley de Protección y Recuperación del Mar Menor? Absolutamente para nada, ya lo sabíamos.

Y ya le advertimos que esta gente no entiende de compromisos ni de diplomacia, y no entienden de compromisos porque se deben a sus amos, que son esos que mandan sin presentarse a las elecciones, unos amos que son absolutamente insaciables y a los que el Mar Menor les importa absolutamente un pimiento mientras se puedan seguir llenando los bolsillos. Esa es la realidad, la realidad que no puede negarse.

La foto del pacto del nitrato y todo el proceso para llegar a esta ley solo nos ha servido para perder el tiempo, señor Sevilla, la nueva mayoría del señor López Miras y sus tránsfugas ya tiene, por otro lado, una nueva ley de medio ambiente en marcha y una reforma de esta Ley del Mar Menor en el tintero para cargarse absolutamente cualquier avance recogido en esa ley. Esto es lo que ha conseguido la diplomacia, señor Sevilla, cuando entonces era el momento y era la hora de movilizarse y no de medias tintas.

Señorías del Partido Socialista, ¿quieren ustedes salvarnos el Mar Menor? Tenemos que hacerlo juntos y lo tienen muy fácil. Vamos a crear el parque regional del Mar Menor y vamos a darle al Mar Menor el máximo reconocimiento y la máxima protección jurídica. Vamos a conectar los espacios naturales que ya están protegidos, como Calblanque y las salinas de San Pedro, con una franja libre de agroindustria y de la presión de nuevos desarrollos urbanísticos en torno a nuestro Mar Menor. En cualquier parte del mundo este Mar Menor, esta joya que tenemos aquí sería un orgullo, en cualquier parte del mundo menos en la Región de Murcia, para este Gobierno regional.

La solución la tenemos, pero ustedes siguen bloqueándola. Es vergonzoso que todos se hayan puesto de acuerdo para rechazar admitir a trámite nuestra enmienda a la totalidad. Otra bonita foto de esa mesa, que recuerda a la foto del pacto del nitrato.

Termino. No nos cansamos, les vamos a dar sin embargo, señorías, una nueva oportunidad de hacer las cosas bien. Hemos registrado en esta Cámara, lo sabrán ustedes, una proposición de ley de declaración del parque regional del Mar Menor. Es la tercera ley que registramos en la Asamblea en esta legislatura, un motivo de orgullo. Son leyes que realmente le sirven a la ciudadanía para algo, para mejorar sus vidas, para mejorar su medio ambiente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señora Marín, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Termino, presidente.

Pero no nos hagan perder más el tiempo a la gente de esta región y a los vecinos y a las vecinas del Mar Menor con medidas, señorías, que se quedan a medio camino y que no tienen intención de cumplir, porque, insisto, el Mar Menor ya no tiene más tiempo.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos y por espacio máximo de cuatro minutos don Francisco Álvarez García.

Señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, presidente.

Consejeros.

El tema del Mar Menor por supuesto que es algo que preocupa fundamentalmente a nuestra sociedad. Casi todos los ciudadanos de esta región tenemos cuando menos un recuerdo que nos vincula a la laguna. Todos hemos crecido en el conocimiento de que en nuestra costa existía algo único, extraordinario, y que era motivo de nuestro orgullo.

Además del carácter meramente romántico que pueda generar el Mar Menor, existe todo un tejido económico que se sostiene gracias a su potencial turístico y que va desde la humilde tienda familiar a las empresas y actividades náuticas, las cadenas hoteleras, pasando por el potente sector de la hostelería.

Como decía al principio, la preocupación sobre el estado del Mar Menor es real, y en la mayoría de los casos su salud está directamente relacionada con la salud de los propios negocios. Por eso nos entristece que hoy el Partido Socialista traiga esta moción con la única intención de erosionar la gestión del Gobierno regional. No tratamos una moción que venga a mejorar nada de lo que ya está aprobado. No tratamos una moción que se debata con el objetivo de mejorar cualquier protocolo, estudio o acción que se esté llevando a cabo en nuestro Mar Menor. La única intención que trae aparejada es la de generar un debate crispado, lleno de tópicos estériles, como viene siendo habitual en la forma de proceder del Partido Socialista durante esta legislatura.

Esta vez, o mejor dicho, otra vez, vienen ustedes a demonizar a los agricultores, agricultores que ejercen su actividad en la demarcación del Mar Menor, agricultores que, como ya les ha dicho el señor Cano, ejercen con responsabilidad una actividad centenaria en nuestra región y que se ha modernizado hasta el extremo de ser una de las mejores agriculturas que se están practicando hoy por hoy en el mundo entero.

En realidad no nos sorprende, como decía antes, nos entristece, nos genera tristeza que ustedes encontraran en estos agricultores su cabeza de turco, y nos indigna que un asunto tan complejo como la recuperación y protección del Mar Menor lo simplifiquen de una manera tan perjudicial socialmente para el sector agrícola de nuestra región.

Su argumento, simplista, no aporta ninguna solución al problema, al contrario, parece querer poner zancadillas al correcto desarrollo de la Ley de Recuperación y Protección del Mar Menor. Una ley que les recuerdo que fue aprobada también con los votos de ustedes, lo que demuestra la volubilidad de su carácter, de su ideario, lo que con una mano dan y con la otra lo quitan. La ejecución de dicha ley no es tarea fácil, ya se lo han explicado, y mucho menos no se puede esperar la plena regeneración de la bahía a corto plazo. La naturaleza y las medidas que se están implementando no surten efecto de un día para otro ni atienden a plazos, por muchas leyes, normativas o programas de control que pongamos encima, pero lo que no podemos admitir es que las frustraciones políticas las paguen nuestros agricultores situándolos continuamente en la picota.

Por tanto, votaremos a favor de la enmienda que ha presentado el Partido Popular, ya que conside-

ramos imprescindible la evaluación ambiental estratégica del Programa de actuación de control de contaminación de nitratos en la ribera del Mar Menor, y antes de continuar con las sucesivas fases de desarrollo de la Ley de Protección del Mar Menor.

Muchísimas gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Álvarez.

Turno final para el proponente de la moción por un tiempo máximo de cinco minutos.

Don Manuel Sevilla, tiene usted la palabra.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Muchas gracias, señor Castillo.

Me gustaría que nos acompañara en este momento el señor Carrera, porque quería hacerle una reflexión. Perdón, señor Carrera, al no verlo en la Mesa no lo identificaba. Señor Carrera, estoy seguro de que usted piensa que con Franco vivíamos mejor. No le voy a dedicar más tiempo, con esa reflexión tengo suficiente para expresarme respecto a usted.

Señor Cano, nos ha contado usted o nos ha leído al principio una serie de argumentos que le han preparado, que no sé si los hemos entendido muy bien todos o no los hemos entendido, pero viene a decir que el mundo es malo, que ustedes no son culpables de nada. Me habla de que en tres meses no se puede hacer un programa de actuación para el control de los nitratos que contaminan el Mar Menor. Llevan ustedes un año desde que se aprobó la ley. Tres meses es lo que pone la ley, la ley que ustedes votaron a favor. Se comprometieron ustedes a eso. ¿Tres meses? Venga, pues tres meses no, cinco, seis... Llevamos un año ya. El Mar Menor está sufriendo y no hay manera mejor de solucionar la problemática del Mar Menor que controlar la contaminación por nitratos, y eso no lo puedo hacer yo, yo se lo puedo exigir, se lo puedo pedir, pero son ustedes los que tienen las competencias, es el señor López Miras el responsable de que se puedan controlar esos nitratos. Si él no lo hace, no lo puede hacer nadie en su lugar. Eso es lo único que les estamos pidiendo, que cumplan la ley y que protejan el Mar Menor.

Con respecto a los nitratos, como le decía, hay que eliminarlos de raíz, no es una cosa que se pueda hacer a final de tubería, y si ustedes no lo controlan esto seguirá así y pasará el tiempo y pasará el tiempo, pero le adelanto una cosa, que los murcianos y murcianas cada vez tienen más claro que es un craso error depositar la responsabilidad de recuperar, de cuidar, de proteger el Mar Menor en el Partido Popular, porque durante estos veinticuatro años no son las palabras, son los hechos de su Gobierno, lo que ustedes han hecho, lo que nos lleva a nosotros, los diputados del Grupo Parlamentario Socialista, y a los ciudadanos a reflexionar que esto no puede seguir así. Ustedes no son los que van a proteger el Mar Menor, ustedes no van a hacer que la comarca del Mar Menor, toda la Región de Murcia, pueda beneficiarse de tener esa joya que es el Mar Menor, beneficiarse medioambientalmente y económicamente, porque está causando muchos daños económicos la situación medioambiental del Mar Menor.

Aprovecho para dirigirme al consejero de Turismo, que lo tenemos esta mañana aquí. Es la primera vez que me dirijo a él. Como siempre con todo el respeto, señor consejero, le voy a hacer un ruego. Estamos ya en puertas del verano, casi en julio, le pediría, le recomendaría, le agradecería que se diera una vuelta por San Pedro del Pinatar. En la playa de Lo Pagán, la zona de Villananitos concretamente, que se están haciendo allí unas obras que se han convertido en un desaguisado para el turismo de la zona, los comerciantes, los hosteleros, los hoteles se están viendo muy perjudicados, los vecinos tienen que apartar las vallas para acceder a la playa, los usuarios están sufriendo esta situación. Yo creo que no es de recibo que en estas fechas, después de lo que hemos sufrido todos con esta situación de la pandemia, que ahora que se puede ver un poco la luz de la economía ustedes mantengan eso así. Le pido, le ruego, por favor, que se pase por ahí, y si puede hacer algo para solucionar el desaguisado que tiene montado la alcaldesa Visitación Martínez en esa zona del municipio, los vecinos también se lo agradecerán.

Señora Marín, programa de actuación de control por nitratos. Me dice usted a mí que nosotros metimos esta moción a los pocos días de aprobarse la ley. La metimos porque, como sabe usted, los programas de control de nitratos (hay uno aquí en la Región de Murcia que data de 2016) se tienen que ir actualizando y renovando en función del conocimiento de la situación, de cómo se desarrollan todas las eventualidades que se dan en el Mar Menor o en las zonas donde se produce la contaminación por nitratos. Eso no estaba actualizado, no estaba hecho. Nosotros no es que confiemos en el Partido Popular, estaría bueno, ¿cómo vamos a confiar en el Partido Popular si los conocemos ya veintiséis años cómo se las gastan en esta región? Nosotros en lo que confiamos es en la ley, y como considerábamos que es fundamental que se controle la contaminación por nitratos en el Mar Menor, además de aprobar esa ley, que, como ya sabe usted, no es la ley que hubiéramos hecho nosotros, es la ley fruto de lo que se podía, de los acuerdos parlamentarios. Si es que no teníamos los suficientes votos para hacer nuestra propia ley a nuestro gusto, pues hicimos esa que algún resultado positivo dará para el Mar Menor. Lo que hicimos registrando esta moción es una labor de impulso, que es una de las labores que tenemos los diputados y los grupos parlamentarios, impulsar la acción del Gobierno, impulsarlos para que hagan lo que no están haciendo. Esta fue nuestra intención a la hora de registrar esa moción.

Señorías, después de que el Grupo Parlamentario Popular presente una enmienda a la totalidad, vamos a mantener el texto inicial de nuestra moción. Nosotros consideramos que es vital para la reversión del estado ecológico del Mar Menor que las prácticas agrícolas que se desarrollan en el entorno del Mar Menor sean sostenibles. Reafirmamos la importancia de que se asesore a los agricultores y se establezcan los requisitos y características de los sistemas de monitorización para el control de la contaminación por nitratos.

Señorías, el Mar Menor no puede esperar más tiempo y el Gobierno regional, en contra de lo que debería hacer, está retrasando su protección, porque no desarrolla ni cumple la ley. Solo pedimos que el Gobierno del Partido Popular cumpla la Ley del Mar Menor.

Señor Cano, debo decirle que la enmienda a la totalidad de su grupo lo que hace es quedarse en la parte. Nosotros lo que proponemos es alcanzar el todo. Pongan en funcionamiento ese programa que asesora y blinda al Mar Menor para que no se contamine por nitratos que puedan llegar de las actividades agrícolas. Se trata de un instrumento vital para solucionar el problema de fondo del Mar Menor, que es la contaminación por nitratos, como decía. Si no lo elabora el Gobierno regional, nadie lo puede hacer. Háganlo ya, háganlo.

Da la sensación de que por las presiones que están sufriendo de los distintos lobbies y las distintas macroempresas, que, por cierto, tienen una facilidad para deslocalizarse de los sitios donde firman los territorios tremenda, parece que por esas presiones ustedes no lo están haciendo.

Señora Marín, creo que ustedes están de acuerdo con nuestra moción, realmente están de acuerdo con que se haga este programa, ya que lo que pedimos es que se cumpla la ley, pero nuevamente proponen la figura del parque regional para el Mar Menor. Creo que ustedes no son nuevos en el conocimiento de la normativa y las figuras de protección que tiene el Mar Menor. Nosotros lo que queremos es que se cumpla la ley y se respeten esas figuras de protección del Mar Menor. Creemos que en estos momentos declarar parque regional al Mar Menor no aporta nada nuevo en este momento, creemos que lo importante es centrarnos en que se cumpla la ley y en que se respeten esas figuras de protección. No obstante, en función de cómo se desarrollen los acontecimientos, nosotros, si vemos que es necesaria en el futuro la figura del parque regional seremos unos firmes defensores de esta figura de protección.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señor Sevilla, por favor.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Termino ya, señor presidente.

Pero creo que no es el momento de desviarnos del camino. Vamos a exigirle al Gobierno que cumpla la ley, vamos a exigirle que cumpla con esa figura de protección y a ver si en poco tiempo pode-

mos ver que se recupera, en un tiempo prudente, la situación del Mar Menor.

Y nada, señorías, que mantenemos desde el Grupo Parlamentario Socialista el texto inicial de nuestra moción. Y al señor Cano le digo que cuando quiera podrá usted comprobar todas las actuaciones del Gobierno de España en este documento, que entiendo que por el discurso que usted ha presentado no se lo ha leído, se lo puede leer. Yo no tengo tiempo de explicárselo en este momento, y una vez que lo lea...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

... si tiene cualquier duda o quiere que le haga alguna aclaración, no tengo ningún problema, de forma formal o informal, en prestarle esa asistencia.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sevilla.

Pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Gracias.

Hay que seguir votando, señora Marín, no le puedo conceder la palabra ahora mismo. Como ha sido rechazada la votación de la moción, hay que votar la enmienda a la totalidad, no le puedo conceder la palabra, pero posteriormente a usted y a cualquier otro miembro del Parlamento, de los intervinientes, se les concederá.

Votos a favor de la moción, diecisiete. Votos en contra, veinticuatro, y dos abstenciones. Por tanto, queda rechazada la moción.

Y a continuación se vota la enmienda a la totalidad.

Votos a favor de la enmienda a la totalidad. Gracias. Votos en contra de la enmienda de totalidad. Gracias. Abstenciones. Gracias, señorías.

Votos a favor de la enmienda de totalidad, veinticuatro. Votos en contra, diecinueve. Abstenciones, ninguna. Por tanto, queda aprobada la enmienda a la totalidad. Bien, corregimos, veintitrés y veinte. Me ha corregido muy bien, por cierto, el señor secretario. Gracias. Veintitrés y veinte. Queda aprobada la enmienda a la totalidad.

Ahora sí. La señora Marín me ha pedido la palabra. ¿Alguien más quiere intervenir? Señor Sevilla, señor Cano. Lo harán por este orden: señor Sevilla, señora Marín, señor Cano. Tienen un tiempo máximo de tres minutos.

Señor Sevilla, tiene la palabra.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Gracias, señor presidente.

Habiendo utilizado el tiempo de las anteriores intervenciones, no voy a agotar este turno...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Perdón, es que no se le oye. Abra micrófono, igual tiene algún problema.

A ver... Ahora.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Si me siento... ¿Se me oye ahora?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Cójalo un poquito en la mano.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Lo cogemos, lo cogemos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Así, perfecto, perfecto, señor Sevilla.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Quería decir que resulta lamentable que el Partido Popular y sus diputados reclutados voten en contra de una moción que lo único que propone es el cumplimiento literal de un artículo de la ley, la ley que ellos mismos votaron. Me hace un gesto el señor Segado... Los diputados del Grupo Podemos no votaron a favor la ley, no recuerdo si se abstuvieron o votaron en contra, quizá me parece más coherente su posición que la de su partido...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Perdón, señor Sevilla, tiene usted que explicar el voto, estamos en explicación de voto. Explique el voto.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Estoy explicando.

Vale, nuestro voto...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Primero dígame por qué ha votado sí o no y después ya argumente, si no le importa.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Nuestro voto ha sido a favor de la moción que hemos propuesto, porque, evidentemente, aparte de que la hemos propuesto es lo que está acordado en la ley, y hemos votado en contra de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular porque nos parece que es alargar los tiempos, nos parece que es seguir bailando a la espera de que las cosas se solucionen por sí solas o que no se solucionen.

Y, bueno, agradecer el debate, un debate que veo que no ha sido fructífero porque no se ha aprobado esta moción, y esto es un aviso para navegantes, el Partido Popular no votó una moción que dice que se cumpla la Ley del Mar Menor, es un aviso para navegantes de las intenciones del Partido Popular para esta ley del Mar Menor.

Y, bueno, mucha suerte para el Mar Menor, porque el Partido Popular lo único que está haciendo es dejación de funciones en lo que tendría que ser su responsabilidad. Nada más que podemos estar en manos de la suerte.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sevilla.

Señora Marín, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Nosotros queríamos comentar que nos abstenemos en la moción que traía hoy aquí el señor Sevilla porque la verdad es que estamos muy cansados ya de parches partidistas cuando llega el verano. Cuando llega el verano todo el mundo quiere limpiar sus playas y salvar la temporada, pero lo que queremos desde Podemos es salvar de una vez por todas todas las temporadas y por encima de todo salvar la laguna, y para ello hay que cumplir toda la ley, la ley en su totalidad, e incluso ir un paso más allá con las propuestas que hacemos desde nuestro grupo parlamentario.

Y simplemente comentarle al señor Sevilla que él sabe perfectamente, lo sabe perfectamente, que lo del parque regional no es una ocurrencia de Podemos, es una propuesta que llevan los grupos ecologistas vecinales y científicos de esta región poniendo encima de la mesa desde hace muchísimos años.

Gracias, señoría.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias a usted, señoría.

Por último, intervención de don Jesús Cano Molina, por el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Sí, gracias, señor presidente.

Mire, hemos votado que no a la moción del Partido Socialista y que sí a la enmienda de totalidad del Partido Popular porque a pesar del documento que dice el señor Sevilla que me han preparado, ese documento viene a decir cómo se tiene que llevar a cabo el programa de actuación, otra cosa es que él quiera saltarse los procedimientos o le hayan dicho que hay otra manera saltándose los procedimientos, pero no es el caso de la forma de actuar del Gobierno del presidente López Miras, que no es otra que cumplir la ley.

Hemos votado que no a la moción y sí a la enmienda a la totalidad, porque le diré otra cosa, señor Sevilla, no se equivoque usted y no se confunda, nitrato no es igual a contaminación. Una planta para crecer necesita el nitrato exacto y el agua exacta, primera clase particular. Cuando yo necesite alguna, se la pediré.

Y hemos votado que no a la moción del Partido Socialista y que sí a la enmienda del Partido Popular porque precisamente lo que pide la enmienda es que con los procedimientos adecuados, requiriendo la documentación de los organismos implicados, se lleve a cabo el programa de actuación. Insisto, el Gobierno del presidente López Miras, así como los ayuntamientos ribereños del Partido Popular, están trabajando en mejorar el Mar Menor, como también lo está haciendo la alcaldesa de San Pedro del Pinatar brillantemente, Visitación Martínez. Y vamos a seguir trabajando sin descanso hasta alcanzar su recuperación. Son permanentes las intervenciones del Partido Socialista y de Podemos...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Termino ya, señor presidente.

... en esta Cámara cargadas de ignorancia y odio, intervenciones insultantes para los que estamos

y están trabajando en la regeneración del Mar Menor.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

No me abra debate...

SR. CANO MOLINA:

No estoy abriendo debate, estoy diciendo...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

No me puede abrir debate.

SR. CANO MOLINA:

... por qué he votado que sí, señor presidente.

Para contribuir a su recuperación.

Le pido al Partido Socialista que no nos pida que incumplamos la ley, que dejen de amenazar y de claudicar ante su jefe en Madrid. Si realmente quieren al Mar Menor, reivindiquen al Estado que haga algo, y ustedes, si no quieren trabajar, muy sencillo, apártense y dejen trabajar por el Mar Menor a quienes queremos trabajar.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Punto quinto del orden del día: [moción sobre apoyo a la separación de poderes y rechazo de cualquier reforma que atente contra la independencia del poder judicial](#).

La formula el Grupo Parlamentario Popular. Esta moción, informo a sus señorías, tiene dos enmiendas de totalidad, una presentada por el Grupo Socialista y otra presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Presenta la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Mirian Guardiola Salmerón.

Señoría.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

«Nunca es nunca, falso es falso, no es no», es lo que repetía una y otra vez Pedro Sánchez en campaña electoral cuando le preguntaban sobre los indultos. Dos años después sabemos lo que vale la palabra del presidente de España, absolutamente nada. Pero no se preocupen, porque, como diría Carmen Calvo, este era el Pedro Sánchez candidato, no el Pedro Sánchez presidente. Hasta llegar aquí hemos pasado por diferentes versiones, casi tantas como las de Ábalos y las maletas de Delcy. Hubo un Sánchez candidato que rechazaba los indultos, un Sánchez que firmó con Esquerra un acuerdo que le permitió su investidura a cambio de no sabemos qué, y un Pedro Sánchez que necesitó ese mismo apoyo para sacar adelante unos presupuestos. Todos mentían, se les ha caído la careta.

Presidente del Gobierno regional, consejeros, señorías, decía Montesquieu, el padre de la separación de poderes, que no existe peor tirano que el que ejerce y lo ejerce a la sombra de las leyes y con apariencia de justicia. Cuando un gobernante se sirve de la apariencia de legalidad para consumir sus tropelías es cuando comienza su tiranía.

Sánchez, como todo tirano, quería pasar a la historia y sin duda pasará a la historia, pero no por su buena gestión, sino por hacer saltar por los aires el justo equilibrio de contrapesos que da la separación de poderes como pilar básico y piedra angular de nuestro Estado democrático y constitucional de derecho. El sueño de los socialistas hecho realidad, el poder absolutista concentrado en las manos

de un tirano.

Cuando se marchó Mariano Rajoy por otra infame moción de censura, que es como llegan el poder los que no consiguen legitimación en las urnas, decía que se marchaba dejando una España mejor de la que se encontró, pero que no podría decir lo mismo de ustedes, y no se equivocaba. Aquel que pervierte la separación de poderes para sus ambiciones personales y atenta contra nuestra nación es un traidor a la patria y un traidor a los españoles. España está de luto, señorías, es una semana trágica para España, en la que es el propio presidente del Gobierno el que ha vendido España a los golpistas a precio de saldo a cambio de dos años más en la Moncloa, y lo ha hecho utilizando de manera perversa un instrumento que se volvió ilegítimo desde el mismo momento en el que se usó de manera arbitraria, sin respetar las reglas del juego. Nadie lo solicitó, nadie pidió perdón, no estaba justificado, va en contra del informe del tribunal sancionador, Tribunal Supremo y Fiscalía, no hay utilidad pública. Volverían a hacerlo y además desafían al Estado. Están alimentando el monstruo del nacionalismo más radical y dan alas al independentismo, a los que quieren romper España, a los que quieren partir en dos nuestro país y a los que quieren dividir a los españoles, y, lo más importante, no resuelven el problema catalán, resuelven sus problemas políticos. El problema no acaba aquí, el problema empieza aquí.

Ahora piden amnistía, referéndum, autodeterminación, independencia, secesión y que traten como víctimas a prófugos de la justicia. Sánchez ha sacado a nueve delincuentes de la cárcel a cambio de que no lo saquen a él de la Moncloa, y en un mismo día ha resucitado el fantasma del procés y el terrorismo de ETA. No son indultos, son insultos. No son indultos, son pagos políticos y cheques en blanco que se están cobrando los independentistas.

Y aquí, señorías, no hay guión del ala oeste ni Iván Redondo que pueda salvarlo, es a los jueces y única y exclusivamente a los jueces a quienes corresponde juzgar y ejecutar lo juzgado, porque nadie, absolutamente nadie, está por encima de la ley. Cuando la injerencia del poder ejecutivo en el poder judicial se basa en la arbitrariedad para conseguir un interés personal, eso tiene un nombre y está regulado y tipificado en el Código Penal.

El PSOE ya no es un partido de Estado, no es un partido constitucionalista ni democrático, ni siquiera socialista. Dejaron de serlo desde el mismo momento en que apoyaron los indultos. Como diría Alfonso Guerra, al Partido Socialista ya no lo reconoce ni su madre, porque no son socialistas, son sanchistas. Sánchez ya no defiende ni representa a España ni a los españoles, y jamás, jamás, nunca ningún otro presidente del Gobierno automutiló e inmoló su propio país.

Sánchez está deslegitimado para representar a los españoles. Hoy Sánchez se separa del bloque constitucional y democrático para pasar al lado oscuro, un lugar sin retorno del que es muy difícil salir.

Venía a decir otro histórico socialista, quizá lo conozcan, Felipe González, que se han metido ustedes en un callejón sin salida, que una cosa es no estar de acuerdo con la Constitución y otra muy distinta es quebrantarla, y no hay que ser muy inteligente para saber que lo que le está diciendo es que se ha metido usted en un buen lío y en un buen charco, y lo peor de todo es que han arrastrado a todos los españoles.

Hoy más que nunca debemos defender la separación de poderes, porque es el único dique de contención hacia los abusos de poder de los tiranos. No es que con ustedes haya muerto Montesquieu, es que Montesquieu debe estar ahora mismo revolviéndose en su tumba. La separación de poderes no consiste en buscar atajos a la ley, ni en esquivar los mandatos constitucionales, ni consiste en retorcer torticeramente la ley, ni consiste en burlar las resoluciones judiciales, que es lo que están haciendo ustedes.

Miren, señorías, la separación de poderes que sustenta nuestro Estado de derecho pende de un hilo, el que ustedes están pensando hasta romper, y con ello cuarenta años de convivencia y de concordia, esta sí, de la verdadera. Por eso podemos decir alto y claro que el sanchismo es lo peor que le ha pasado a la política nacional en los últimos cuarenta años. Nadie ha mentado tanto y con tanto descaro a los españoles. Y esta vez las cortinas de humo y el pan y el circo no les van a servir para engañar y manipular a su antojo, ni los chantajes de las mascarillas, ni las facturas trampa de la luz. Lo pagarán muy caro en las urnas.

Llevamos tiempo soportando demasiadas concesiones, beneficios y tratos de favor a cargo de mu-

chos derechos de los españoles, pero esto es un golpe a la democracia: la sedición y la malversación son delitos que no pueden quedar impunes.

Miren, señorías, Sánchez defendería hasta la plurinacionalidad si con ello continuara en la Moncloa. Iceta quiere una España federal y su delegada del Gobierno en Cataluña una república catalana. Pero ¿y los españoles? ¿Se han preguntado ustedes qué es lo que quieren los españoles? Porque el 80 % de los españoles no lo quieren y tampoco casi el 60 % de los socialistas. El 15 % de la población no puede decidir unilateralmente por el resto de españoles.

Miren, señorías, ayer lo primero que pidieron los indultados fue revancha. Nadie habló de convivencia ni de concordia. Otegui salió a pedir la excarcelación de los terroristas y mucho me temo que han abierto ustedes la caja de Pandora.

Y no puedo dejar de acordarme de las palabras de Pilar Ruiz Albisu, madre de Joseba, asesinado por ETA, cuando le escribió al socialista Patxi López: «La defensa de la vida y de la libertad y de la dignidad es más importante que el poder o que el interés del Partido Socialista. El que pacta con traidores se convierte en un traidor».

Decía Ruiz Albisu: «Ya no me quedan dudas de que cerrarán más veces los ojos y dirán y harán cosas que nos helarán la sangre, llamando a las cosas por los nombres que no son». «Y harán y dirán cosas que nos helarán la sangre». ¿Quién nos dice ahora que no lo harán ustedes también, ustedes que tantas veces dijeron que no iban a indultar a los independentistas, cómo van ahora a decir que no van a indultar también a los terroristas?

Señor Conesa, ¿va a apoyar usted también estos indultos? Porque usted, señor Conesa, ya manifestó que estaba de acuerdo con los indultos a los independentistas, en la misma línea que Zapatero y que Sánchez, y se alineó usted con los independentistas. Y, por cierto, ¿qué diría ahora Inés Arrimadas cuando sepa que su socio de la fracasada moción en la Región de Murcia apoyaba los indultos a los independentistas catalanes?

Mire, señor Conesa, dicen que cuando un barco se hunde las primeras en huir son las ratas. Cuando el barco del sanchismo naufrague, y les aseguro que será más pronto que tarde, porque ya hace tiempo que va a la deriva sin timón, capitán ni tripulación, ¿cuántos de esos que ahora se dicen amigos se mantendrán en el barco y cuáles saltarán por la borda? Sálvese quien pueda, ¿verdad, señor Conesa? Negando como san Pedro haberlo conocido.

Voy terminando, señor presidente. Estamos en un momento crucial que puede cambiar el devenir de nuestro país, de la historia de nuestro país, y uno debe ser honesto y responder de sus actos y de sus decisiones. Y tengan ustedes por cierto que esta bancada popular y demás gente honrada podrá mirar sin rubor y sin vergüenza hacia el pasado, y podrá contar a sus hijos y a los hijos de sus hijos que defendieron con orgullo algo mucho más grande que un partido, defendimos la indisoluble unida de la nación española, consagrada en el artículo 2 de la Constitución, defendimos la separación de poderes y defendimos una gran nación, España. No podrán decir lo mismo de ustedes.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda de totalidad que formula el Grupo Parlamentario Socialista. Por un tiempo máximo de siete minutos, tiene la palabra don Francisco Lucas Ayala.

Señoría.

SR. LUCAS AYALA:

Gracias, señorías.

Buenos días a todos y a todas.

He de reconocer que cuando leí su moción, señorías del Partido Popular, tuve que releerla varias veces porque pensaba que se trataba de una broma. Ustedes que han sobornado y han comprado voluntades, ustedes que forman el primer Gobierno tráfuga de la historia de nuestra democracia, hablan de separación de poderes.

Señorías del Partido Popular y secuaces compradas a voluntad, ahora consejeras, ustedes no creen

en la separación de poderes, solo creen en el absolutismo, solo creen en aumentar y fomentar su cortijo.

Tenemos un Gobierno regional que vive muy cómodo a la contra, que vive muy cómodo en la confrontación permanente, con un presidente regional, el señor López Miras, más pendiente de sus redes sociales y de su móvil que de la Región de Murcia. Señor López Miras, a usted le preocupa la Región de Murcia, es más, nunca le ha preocupado. Ha ido llegando por casualidad a los sitios, impuesto, sin ganas, sin ganar unas elecciones, dejando hacer a su mentor, Pedro Antonio Sánchez, y ahora a Teodoro García, ese que se salta las listas de espera, para que usted se centre en lo suyo, en criticar al Gobierno de España, porque, señor López Miras, es lo único que hace, usted ni gobierna ni gestiona, solo critica al Gobierno de España.

Señorías, como he dicho, ustedes no creen en la separación de poderes, ustedes creen en los cortijos. Usted, señor presidente, señor López Miras, tiene como único objetivo callar las bocas que discrepan. Usted quiere callar a todos aquellos que queremos una Región de Murcia mejor, más justa, más igualitaria y que no deje a nadie atrás. Usted, señor López Miras, usa a su antojo la palabra libertad, libertad en la Región de Murcia.

Señor López Miras, señorías del Partido Popular, ¿tienen nuestras mujeres libertad para abortar, tenemos libertad para poder acogernos al derecho a la eutanasia? ¿Tienen nuestros jóvenes libertad para poder estudiar con becas, con un transporte público de calidad, con acceso a la educación superior para todos, sin distinción de origen, sin tener en cuenta sus ingresos económicos? ¿Tienen nuestros jóvenes libertad, señor presidente, para poder manifestar su orientación sexual sin miedo a ser agredidos por ataques homófobos ultraderechistas? Libertad, señores del Partido Popular. La libertad no es elegir dónde tomarse una cerveza, la libertad no es saltarse las listas de espera o vacunarse saltándose el protocolo establecido, porque es amigo de López Miras o porque es amigo de algún dirigente del Partido Popular. Eso, señorías, no es libertad.

Deberían ustedes ser más prudentes, señorías del Partido Popular, antes de usar una palabra que nos ha costado años y muchas vidas conseguir para que ahora usted pronuncie alegremente la palabra libertad. Eso sí, mientras tanto ustedes tienen a ultraderechistas y vendidos como la señora Miguélez y la señora Franco en su Gobierno, gente desde luego que se vende al mejor postor por un puesto y que no merece estar ni representar ni un segundo más a la ciudadanía de la Región de Murcia.

Señorías, ustedes han matado este Parlamento, han dejado esta Cámara para sus caprichos, para los caprichos del señor López Miras, para sacar sus decretazos por la puerta de atrás, para eliminar el debate y la transparencia. Han eliminado de un plumazo la soberanía de la ciudadanía de la Región de Murcia, el primer Parlamento presidido por un tráfuga. Las dos principales instituciones, el Gobierno regional y la Asamblea, presididas por tráfugas. Señorías, transfuguismo es corrupción, señor López Miras, transfuguismo es corrupción...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, por favor.

SR. LUCAS AYALA:

Saquen ustedes sus propias conclusiones, señorías, sus propias conclusiones, señor Segado. Ustedes, que tienen siempre en la boca la dictadura bolivariana, tienen las mismas actitudes dictatoriales. Mientras hablan de libertad a escondidas tomando una cerveza, señor López Miras, buscan perpetuarse en el poder.

Es curioso, señor López Miras, es curioso pero no sorprendente, a estas alturas ya no nos sorprende nada, que salga usted hablando de aberración democrática y paso atrás en la regeneración. ¡Aberración democrática!, señor López Miras, señorías del Partido Popular, ¿hay mayor aberración democrática que usar las instituciones, que usar el dinero público de todos los hombres y mujeres de la Región de Murcia para sobornar, para comprar la voluntad de siete diputados? Usted ni disimula, ni ha disimulado, señor presidente, le da absolutamente igual todo. Usted compra y soborna voluntades.

Paso atrás en la regeneración. Le voy a decir yo lo que es paso atrás en la regeneración, paso atrás

en la regeneración es sustituir en la mañana de hoy...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, por favor.

Continúe, señor Lucas.

SR. LUCAS AYALA:

Gracias, señor Castillo.

Paso atrás... yo no soy pesado, señor presidente, usted sí que es pesado. Le voy a explicar, le voy a dar un consejo, escuche y aprenderá. Paso atrás en la regeneración es lo que ha pasado esta mañana aquí, sustituir al diputado Juan José Molina, que representa al Partido de Ciudadanos, por un tráfuga en el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, un nuevo ataque a la independencia de este consejo como órgano independiente. Eso es un paso atrás en la regeneración. Y otro paso atrás en la regeneración, señor López Miras, es el que usted ha dado esta mañana aquí con el fin de la limitación de mandatos.

Los avances democráticos de los que podemos presumir y sentirnos orgullosos, usted, señor López Miras, los desprecia, los desprecia continuamente. No hay peor campaña de publicidad para la marca Región de Murcia que la que usted hace a diario. Por cierto, estaría muy bien conocer la opinión de los diputados y diputadas de la bancada popular que entonces votaron a favor de esta limitación de mandatos, que incluso aplaudían de forma efusiva, y hoy han vuelto a aplaudir pero votando lo contrario, como el señor Cano. Pero, bueno, que no se preocupe el señor Cano, que esto no es algo personal, este es el claro ejemplo de lo que para ustedes, señorías del Partido Popular, es la política y lo público. Viven ustedes por y para sus intereses, siempre lo han hecho. Hablan de lo que ocurre fuera de la Región de Murcia para evitar que se debata y se hable de lo que está ocurriendo en esta región, que, por cierto, es muy grave.

Señorías del Partido Popular y resto de tráfugas que sustentan al Gobierno, son ustedes el peor mal de esta región. Ustedes, con la complicidad del señor Castillo, desprecian a la Asamblea Regional, desprecian todos los acuerdos alcanzados, desprecian todas las normas democráticas y obvian de manera vergonzosa sus propias posturas, y todo ello, señor Segado y señorías del Partido Popular, con nocturnidad y alevosía.

Tienen secuestrada la democracia, tienen secuestrada...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, por favor.

Continúe, señor Lucas.

SR. LUCAS AYALA:

Tienen secuestrada la democracia y lo peor de ello es que están orgullosos. Ustedes, señorías del Partido Popular, usted, señor López Miras, están orgullosos. Están orgullosos de su caciquismo, están orgullosos de creerse los señores feudales de la Región de Murcia. Debería producirles algo de sonrojo la imagen que están construyendo de la Región de Murcia. Son ustedes la mayor vergüenza que ha sufrido esta región.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de intervención ahora para la presentación de la otra enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra don Rafael Esteban Palazón.

Señoría.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Señor presidente del Consejo de Gobierno, señorías, tiene que estar siendo una mañana muy difícil para usted esto de escuchar a la oposición, hoy sí, le debe resultar agotador y muy lejano de su talante habitual.

Bueno, estamos aquí para hablar en la Asamblea Regional de un tema de amplio espectro, que es la separación de poderes y el poder judicial. En concreto, que se elimine cualquier intromisión o injerencia en nuestro sistema judicial, justo en la mañana de hoy, en la que lo más duro no es que se haya aprobado una ley como la Ley del Presidente, con todos los recelos democráticos, sino que además se ha hecho quitándole justo la parte que nos interesaba para que no se pueda acusar de ser una ley *ad hominem*, cual es la de la retroactividad. Si esta ley se hubiera aprobado hacia adelante en el tiempo sin afectar al señor López Miras contaría de una cierta legitimidad, pero cuando una ley se aprueba retroactivamente en beneficio de un presidente, el actual, todos sabemos que es un mazazo para eso que ustedes llaman la separación de poderes, precisamente hacerlo así en esta Asamblea Regional.

Nada, el Partido Popular se suma a la demagogia en este tema como en tantos otros, y además lo coloca en la esfera de la Asamblea Regional.

Voy a intentar hacer un breve y armonioso repaso por la trayectoria de este partido, el gran Partido Popular. Primero, en la aprobación de la Ley Orgánica del Poder Judicial se garantiza la separación de poderes mediante un sistema sin duda mejorable pero que evita la gremialización o la cooptación en la elección de los jueces en función de sus adscripciones asociativas.

Segundo, desde entonces en el Parlamento del Estado siempre se ha llegado a acuerdos para renovar los órganos de gobierno de los jueces. Sin embargo, desde hace más de dos años y merced al bloqueo del Partido Popular de Pablo Casado el órgano de gobierno de los jueces ejerce de forma interina, prorrogada y ciertamente falto de la completa legitimidad que otorga el nombramiento conforme a ley.

¿Quién está bloqueando la renovación del Consejo General del Poder Judicial? ¿Quién ha vetado el derecho a participar a partidos que conforman el arco parlamentario en las decisiones relativas a la renovación del Consejo General del Poder Judicial? ¿Quién ataca la separación de poderes? Yo se lo diré, el señor Casado, el Partido Popular. Porque el Partido Popular es partidario de que una parte del Consejo General del Poder Judicial se elija por las asociaciones corporativas, ya que cree manejarlas a su antojo, pero, señorías, la elección corporativa no hace más independiente a la justicia que su designación parlamentaria. ¿Quién ostenta mayor legitimidad, el Parlamento o las asociaciones de jueces? Ese es el dilema, ese sería el debate, pero ustedes lo hurtan.

El propio señor Casado ha manifestado en declaraciones a la cadena COPE, su cadena amiga, y dijo lo siguiente: «No voy a renovar el Consejo General del Poder Judicial para hacer un frankenstein judicial». «No voy a renovar». ¿Pero qué se ha creído este iluminado? Este señor dice que él no va a renovar el Consejo General del Poder Judicial, ¡se arroga el señor Casado la potestad de decidir sobre el poder judicial! Esto, cuando oye uno la moción, sí que llama a contraste, que esta moción la presente el Partido Popular con un señor que se atreve a decir que él renueva o no renueva a su antojo el órgano de gobierno de los jueces es una auténtica vergüenza.

En tercer lugar, hay que quitarse la máscara de la hipocresía. El Partido Popular no quiere la renovación del Consejo General del Poder Judicial porque en el mismo confluye una mayoría conservadora en este momento y no la quiere perder. Se salta las reglas del juego que siguieron incluso Aznar y Rajoy, y se las salta porque le benefician. Y con todo eso tiene el rubor de traer aquí a esta Cámara hoy esta moción. Yo creo que es para hacérselo mirar, porque ustedes se mueven a medio camino entre el cinismo y la expiación de pecados.

Cuarto, vamos a hablar de independencia del poder judicial para que podamos valorar justamente en qué ámbito nos movemos cuando hablamos de independencia del poder judicial. El señor Carlos Lesmes, hoy presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo, el máximo garante de la independencia judicial, fue director general de Justicia en el Gobierno de José María Aznar. Así entiende la independencia del Poder Judicial el Partido Popular, poniendo a su director general de Justicia a presidir el órgano de gobierno de los jueces. Sí, señores, eso es una lección de

democracia, sí, señores, eso es una lección de independencia, de separación de poderes y de no intromisión. Les veo, les veo.

Ya no voy a hablar... por no hablar, porque creo que excede del ámbito de la justicia eso de que el ministro del Interior ande en su despacho del Ministerio pagando para que se investigue a rivales políticos.

En quinto lugar, en esta sede y promovida por los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno se trató de llevar a cabo un pacto por la justicia regional invadiendo las competencias del poder judicial y de otros poderes de ámbito estatal, que fue una vergüenza y un insulto a la separación de poderes. Lo dije entonces y lo digo ahora, intromisión, eso fue lo que intentaron llevar aquí a cabo, escenificado con la connivencia de toda la Asamblea, incluidos sus órganos de gobierno.

En sexto lugar, ¿cuando el Partido Popular regional formula esta moción se mira a sí mismo y se pregunta cómo se elige al presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia?

En séptimo lugar, ¿cuando el Partido Popular formula esta moción se mira a sí mismo y se pregunta cómo se ha elegido el último presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia?

Y en octavo lugar y en definitiva, el Partido Popular no quiere cumplir la ley, y como ya dijo en esta Cámara el señor López Miras, hoy sí presente, cuando el PP no quiere cumplir una ley hace todo lo posible y lo imposible para no aplicarla ni cumplirla. Lo dijo con la Ley Celaa y está dispuesto a hacerlo con cualquiera de ellas, porque ese es su talante, no cumplirla ni ejecutarla si la ley no me gusta, porque yo lo valgo, porque yo lo valgo, señor López Miras.

Bueno, pues tras este inquietante relato, nosotros qué podíamos hacer sino presentar una enmienda a la totalidad instando a todos los partidos a consensuar la renovación de los miembros de los órganos del poder judicial, cuyo mandato hace más de dos años que expiró, dar cumplimiento a la ley vigente, mostrar nuestro apoyo a la separación de poderes y conminar a todos los partidos a respetar la independencia del poder judicial. Y por tanto, si hay un parlamento que tiene que elegir a esos miembros, tendrán que formar parte de esa decisión todos los partidos que conforman ese parlamento. Nos parece una enmienda de totalidad equitativa, neutral y respetuosa con la separación de poderes y con la delimitación competencial que dimana de la Constitución española, y que el Partido Popular, el Grupo Popular de la Asamblea Regional, parece desconocer.

Ahora estamos preparados para lo que se dirima aquí y poder alegarlo. Ya entendemos que es uno de los grandes problemas regionales y vamos a escuchar el sermón sobre el materialismo dialéctico, que quien sermonee no se olvide del idealismo hegeliano, por favor, que en esta Cámara hace falta elevarse un poco, ¿verdad?, porque si tenemos que bajar a lo que vivimos aquí, a estas miserias, la verdad es que da un poquito de pena.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno general de intervenciones por un tiempo máximo de cuatro minutos.

Tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario Vox don Juan José Liarte Pedreño. Señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías.

No puedo, en ejercicio de mi deber de cortesía parlamentaria, sino comenzar agradeciendo al señor Esteban ese consejo final con el que ha concluido su intervención. No lo voy a seguir, me voy a conformar con tratar de no supurar demasiada bilis para que de esa manera pueda vocalizar y el resto de los diputados me entiendan.

Señorías, vamos a ver, voy a intentar poner acento de presumido playero (no sé si me va a salir): ¿quién controla la Fiscalía, a ver, quién controla la Fiscalía? Esa frase resume a la perfección la actitud de Pedro Sánchez frente al Estado de derecho y explica el conjunto de los males y desgracias de la sociedad española actual.

En fechas no lejanas un magistrado español —esto es un caso verídico— tenía sobre la mesa de su despacho una ecografía de su primer nieto en gestación. Otro magistrado entró en su despacho y cuando la vio le dijo «insensato, quita eso de ahí inmediatamente, conseguirás que alguien la vea, te acuse de ser provida y acabe con tu carrera». Estos dos ejemplos definen la realidad de la independencia del poder judicial en España, y, señorías, con la mayor de las gravedades de que soy capaz, apoyándome en quienes nos han precedido y parafraseando a Émile Zola, yo acuso, y acuso a los partidos que se sientan en el Congreso de los Diputados en Madrid pero tienen por fin político la destrucción de España. Ellos son conscientes de que es un paso imprescindible y previo la destrucción y absoluta falta de crédito ya consumada a día de hoy del poder judicial español, pero también acuso a los sucesivos gobiernos de España desde 1978 como colaboradores, al menos por debilidad, en el mejor de los casos, de la progresiva debilitación del proyecto constitucional de un poder judicial español independiente, y son responsables a través de sucesivas reformas, unas simplemente descabelladas, las otras abiertamente culpables.

Señorías, yo acuso a Pedro Sánchez por ser cómplice de la mayor iniquidad contra la separación de poderes del siglo. También acuso al poder ejecutivo de la nación por instrumentar un ataque ponzoñoso contra el poder judicial. Al poder legislativo por no haber sabido o querido encontrar una fórmula para parar el ataque del ejecutivo. Y acuso también, señorías, al propio poder judicial español de haberse dejado mangonear durante años. Señorías, demasiado de nuestros magistrados aspirando al acenso o a la cómoda jubilación antes que dar cumplimiento a esa simple y sencilla voluntad de dar a cada uno lo suyo, esa simple y sencilla voluntad cuyo nombre algunos incluso han olvidado. Señorías, demasiados jueces contra la democracia y muy pocos para la justicia.

Y finalmente, señorías, con mi mayor vergüenza acuso y responsabilizo a los partidos del centro-derecha y derecha española, y no porque sea mayor su culpa, que no lo es especialmente, sino porque siendo la separación de poderes un obstáculo radical a la implantación del socialismo real, son las fuerzas sociales y políticas liberales y de la derecha los naturalmente llamados a defender contra los titanes, si fuere preciso, el principio de separación de poderes. Y les acuso de contemplar en demasiadas ocasiones inactivos tan horrendos crímenes contra la patria y contra la democracia. Y sé, señorías, que al acusarles también me acuso a mí mismo. Nos acuso, por tanto, de mantenernos divididos durante demasiado tiempo, de mantenernos en no pocos casos incluso enfrentados entre nosotros, de no ser capaces de haber entendido o asumido de una vez la gravedad del desafío a la democracia, la horrible determinación de los enemigos de España y su pasión salvaje por destruirla, por no asumir aún la grandeza de las imprescindibles renunciaciones, esfuerzos, sacrificios que resulten precisos para forjar todos juntos ese proyecto de reunificación política del centro-derecha, que la patria en este momento nos demanda y que es la única posibilidad de revertir el gran daño del socialismo contra la Administración de justicia y su independencia, de restaurar en la *res publica* para la patria española el constitucional principio de separación de poderes.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra don Francisco Álvarez García.

Señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, presidente.

Presidente del Gobierno, vicepresidenta, consejera, consejeros.

Me voy a saltar el discurso que traía preparado.

Señor Esteban, se le olvida a usted en su intervención que el Consejo General del Poder Judicial aún no ha elegido a sus vocales porque Podemos quiere imponer a los suyos entre los dos grandes partidos de este país, en este caso el acuerdo que podría existir entre Partido Popular y Partido Socia-

lista, y lleva ya más de un año y medio el señor Pablo Iglesias boicoteando que se pueda llegar a un acuerdo en ese aspecto.

Nosotros somos partidarios de que los jueces los elija la propia carrera judicial, que se elijan entre los jueces y los magistrados, que no sea ni siquiera el Parlamento de España quien elija a los miembros del Consejo General del Poder Judicial, y eso, que ya lo hemos propuesto en varias ocasiones en el Congreso de los Diputados, ha sido siempre tumbado precisamente por Partido Socialista y por Podemos, siempre Partido Socialista y Podemos han votado en contra de esas reformas propuestas por Ciudadanos.

Señor Lucas, es usted un ignorante de las normas que nos rigen, porque el Consejo de la Transparencia se compone de miembros de cada grupo político, y en este caso el señor Molina voluntariamente ha abandonado el grupo político por el que se presentó a estas elecciones y en esta Asamblea, y lo ha hecho de forma voluntaria, con lo cual no puede seguir siendo representante en el Consejo de la Transparencia del grupo político al que yo sí represento. Y ese pacto al que ustedes tanto aluden del transfuguismo ha convertido en salida voluntaria al señor Molina y a la señora Martínez Vidal en tráfugas voluntarios. Ese pacto, sí, al que usted que me está mirando tanto alude, lo recoge clara y expresamente, es un pacto en el que yo no creo, porque creo de verdad que si alguien quiere luchar contra el transfuguismo lo que tiene que hacer es reformar la Ley Electoral. Partiendo de ahí, sí, sí, no señale usted con el dedo, no señale usted con el dedo...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señor Martínez Baños.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Señor Martínez Baños..

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Martínez Baños, vuelva a guardar silencio, por favor.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

A nivel nacional ustedes votaron en contra de la reforma de la Ley Electoral, de la famosa LO-REG, cuando lapresentó Ciudadanos ya en su primera legislatura, en la legislatura inicial del señor Sánchez. Sigán ustedes así.

Hablaba usted de confrontación, sigan ustedes con la confrontación, con su discurso de la confrontación y del insulto, sigan plegándose a los intereses del señor Sánchez, sigan plegándose. Ya lo han demostrado ayer mismo con la modificación de las reglas de explotación del trasvase, al que ha venido usted a presumir de que si habían conseguido que se quedara en 7 metros cúbicos a su paso por Aranjuez. Eso es una auténtica vergüenza, como ya les ha dicho el señor Cano, una auténtica vergüenza. Lo que tienen que hacer ustedes es defender a los murcianos, que son los que les han puesto aquí y en esta tribuna.

Nada más. Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno final para la proponente de la moción por espacio máximo de cinco minutos, doña Mirian Guardiola Salmerón.

Señoría.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señores del Partido Socialista, señor Lucas, ¡qué grande se le ha quedado a usted este debate y qué pequeñas son sus argumentaciones! Usted tenía una oportunidad magnífica para intentar aquí al menos explicar o intentar justificar lo injustificable, que es su postura y la de su líder, Diego Conesa, a favor de los indultos a los golpistas, a los secesionistas, o incluso, como le decíamos, para responder a la pregunta de si están de acuerdo con indultar a los terroristas, pero usted se ha quedado en la superficie, usted ha recurrido como siempre a abrir viejos debates ideológicos ya superados, a intentar rebuscar en las desgastadas banderas que ya no enarbolan, porque es lo que hay cuando ustedes ya no tienen absolutamente nada, porque no hay líder, no hay partido, no hay proyecto, no hay programa. Son ustedes una burda franquicia del sanchismo y son ustedes sanchistas antes que murcianos. Pero ya les decía, huirán del barco cuando este barco naufrague, estoy segura.

En cambio usted, señor Lucas, ha utilizado algunas palabras que le gustan mucho y las repite mucho, como tráfuga, corrupción, cortijo o vergüenza. Hablan ustedes de tráfugas y se olvidan de que Meritxel Batet, por ejemplo, o Margarita Robles votaron en contra de la disciplina de voto. ¿Son también tráfugas Meritxel Batet o Margarita Robles? Dígalo, señor Lucas, dígalo.

Hablan ustedes de corrupción y se olvidan aquí de que el único diputado imputado de esta Cámara es el señor Diego Conesa, su secretario general. Hablan ustedes de corrupción cuando la única cúpula imputada de la Región de Murcia es la del Partido Socialista, el delegado del Gobierno, Pepe Vélez, sí, el delegado del Gobierno; el vicesecretario de organización, Jordi Arce, y el secretario general, Diego Conesa. Eso es corrupción.

Hablan ustedes de cortijo, cuando aquí el único fiscal o la única fiscalía que está investigando por haber retirado una multa de tráfico al señor Conesa y haber implicado a dos alcaldes socialistas, al de Murcia y a la de Alhama, son ustedes, señores del Partido Socialista.

Y hablan ustedes de vergüenza. Bueno, a mí lo único que me da vergüenza es que 2.500 jueces de mi país tengan que pedir auxilio porque se está violando el Estado de derecho. A mí lo único que me da vergüenza es cuando Estados Unidos nos saca los colores porque dice que suspende a España en calidad democrática. Y a mí lo único que me da vergüenza es que el Consejo General del Poder Judicial, el máximo órgano del poder judicial, tenga que decir a Europa y tenga que pedir amparo y defensa a Europa porque el Gobierno de España no los defiende ni los ampara. Eso es lo que me da a mí vergüenza, señor Lucas.

Pero yo les vuelvo a preguntar, porque, señor Lucas, no me ha respondido. El señor Diego Conesa, que opinaba como Zapatero, claro, porque él no tiene opiniones propias, que opinaba como Zapatero sobre los indultos de los condenados por el procés, no se ha manifestado si está a favor de indultar a los terroristas, como pide Otegui. ¿También va a seguir igual que Zapatero o igual que Sánchez, señor Conesa? Dígalo usted, pero dígalo en esta Cámara.

Bien, señor Esteban, agradezco el tono y su moderación, pero no puedo aceptar la enmienda, ni la suya ni la del señor Lucas, porque aquí no han hablado de la separación de poderes ni han explicado la postura de su enmienda, con lo cual no puedo aceptar esas proposiciones.

Agradezco el tono del señor Álvarez y también del señor Liarte, y tal como ha dicho el señor Liarte, parafraseando a Ulpiano, «justicia es la continua y perpetua voluntad de dar a cada uno lo suyo», y no duden que darán a cada uno lo suyo bien las urnas bien la historia, que juzgarán y sabrán qué partido defendió la unidad de España y qué partido defendió la separación de poderes, piedra angular y pilar básico de nuestro Estado democrático y de derecho.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Votación de la moción.

Votos a favor. Gracias. Votos en contra. Abstenciones. Votos a favor de la moción, veinticuatro. Votos en contra de la moción, veintiuno. Abstenciones, cero. Queda por tanto aprobada la moción.

Sexto punto del orden del día: [moción sobre trato digno a las mujeres durante el proceso de interrupción voluntaria del embarazo o forzada por cuadros de malformaciones fetales u otros problemas](#)

graves de salud, que formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Informo a la Cámara de que esta moción tiene una enmienda a la totalidad formulada por los grupos Popular, Ciudadanos y Vox, y tres enmiendas parciales formuladas por el Grupo Mixto.

Presenta la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Hernández Abellán. Señoría, cuando guste.

SRA. HERNÁNDEZ ABELLÁN:

Buenos días, señorías.

Hoy les voy a hablar sobre una realidad de las que no son agradables de contar, pero que no por ello va a dejar de ser verdad y de estar ocurriendo aquí, en nuestra querida Región de Murcia y en el que debiera ser el siglo XXI. Les voy a hablar de mujeres que tienen distintos nombres y apellidos, con distintas familias o sin ellas, con distintas caras y cuerpos, con distintas ideas políticas y con distintas vidas, pero que todas ellas tienen en común que sienten justamente una misma tristeza compartida y que hasta ahora lo han hecho en el más absoluto silencio, porque en esta tierra hay quienes las han obligado a vivir su pérdida como si hubiesen cometido un crimen o como si el drama de perder a un hijo o a una hija deseados no fuese ya bastante castigo.

Hoy les voy a hablar en nombre de muchas mujeres, algunas de ellas han estado esta mañana en la puerta de esta Asamblea clamando justicia, y desde aquí yo y todo el Grupo Parlamentario Socialista gritamos también con ellas. Voy a hablarles de Conchi, Claudia, Tania, Lorena, Nuria, Virginia, Sonia, Patricia, María José, María, Almudena, Cristina, Victoria, Ana, Carmen, María, Sara, Matilde, Rocío y de tantísimas otras mujeres, hasta una media de 170 mujeres al año de todos los puntos de la región, y de cómo algunas de ellas me han contado sus experiencias con la voz completamente quebrada o mediante mensajes escritos que he ido recibiendo a lo largo de estos meses y que les agradeceré siempre. Mujeres a las que en un determinado momento de sus embarazos les dieron una terrible noticia y debieron someterse al duro proceso de una interrupción de embarazo forzada por criterios médicos, como malformaciones graves fetales o anomalías graves incompatibles con la vida, y lo hicieron fuera de la sanidad pública porque desde el momento en el que les dieron la noticia fueron expulsadas de ella y enviadas a clínicas privadas sin ningún tipo de garantía asistencial, como si fuesen delincuentes y sin más explicaciones. La ideología de algunos por encima de las leyes y también de nuestros derechos, así se funciona, parece ser, en este cortijo.

Les voy a hablar de mujeres que tuvieron que parir a un hijo sin vida sobre la taza de un váter minúsculo, de las que pidieron a gritos un calmante para soportar el dolor pero nunca se les dio, de las que se sintieron despreciadas y juzgadas por los profesionales que debían atenderlas en el peor momento de sus vidas, de las que no pudieron tener a nadie que les cogiera de la mano mientras perdían lo que más querían, de las que tuvieron que montarse en un coche, en un autobús o en un tren, pidiendo hasta dinero prestado para viajar a 400 kilómetros de sus casas para dirigirse a una entidad con la que nuestra Consejería de Salud no tiene establecido ni siquiera un concierto, y teniendo todos los medios necesarios en los centros públicos de su propia tierra donde poder ser atendidas perfectamente. Hospitales públicos que ellas también pagan, por supuesto, pero de los que se las expulsa poniéndoles como excusa que todos los facultativos son objetores de conciencia en bloque, algo que no es cierto y tampoco es legal.

La Ley 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, dice que la objeción de conciencia debe ser siempre individual y debe manifestarse anticipadamente y por escrito, hecho que también se recoge en el artículo 34 del Código Deontológico de la Medicina, el cual también expone que la objeción de conciencia debe explicarse a la paciente de forma comprensible y razonada, y además en su artículo 19 no considera admisible la objeción de conciencia colectiva o institucional. No se está por lo tanto cumpliendo la ley ni este código ético en la Región de Murcia, y esta verdad también es indiscutible.

Les voy a seguir hablando de más mujeres, de las que se durmieron durante la intervención y cuando abrieron los ojos y preguntaron por su bebé este ya había sido incinerado, de las que solicitaron ayuda psicológica pero les contestaron que había mucha lista de espera y que podían tomar diazepam si eso para poder intentar dormir, de las que tuvieron que caminar sujetándose su propia placenta con las manos mientras miraban cómo se llevaban a su bebé muerto envuelto en una manta raí-

da, de las que llamaron en mitad de la noche a la clínica donde les habían intervenido muertas de miedo o de dolor pero nadie les cogió el teléfono, y si lo hicieron les dijeron que se tomaran un simple paracetamol, de las que tuvieron que ser trasladadas en ambulancia desangrándose hasta un hospital público de Madrid, al Hospital de La Paz, para ser más exacta, de las que fueron recibidas en el peor momento de sus vidas con carteles de bienvenida de antiabortistas en las que las llamaban asesinas, de las que llevan años pidiendo que les contesten preguntas y nunca han recibido una sola respuesta o una palabra que pudiese calmar su agonía hasta ahora, y no de quien más la esperaban, que por lo que veo tampoco la van a responder hoy, de las que además de sentir el desgarró de la pérdida siguen sufriendo el dolor agudo de la culpa más injusta, de las que no se han sentido lo suficientemente apoyadas por sus familias, porque ustedes, el Gobierno de esta que es su región también, las han convertidos en culpables sin serlo y han acabado aguantando el silencio de esa culpa y una estigmatización tan sumamente injusta solas, porque así las han obligado y dejado todos ustedes, completamente solas, mujeres que siguen tomando pastillas para poder cerrar los ojos cada noche y de las que lloran a escondidas o cuando nadie las mira.

Llevo, llevamos, semanas advirtiéndoles de que íbamos a seguir gritando, gritando verdades que tal vez les estén siendo incómodas, no lo dudo, pero que no por ello dejan de serlo, verdades como las que les acabo de contar y como las que escuchamos hace unas semanas en un programa de televisión nacional que nos puso los pelos de punta y que dejó en evidencia a todo este Gobierno regional y al Servicio Murciano de Salud, incluso con el testimonio de un facultativo del Hospital Virgen de la Arrixaca, el jefe de la Unidad Materno Fetal, que se identificaba a sí mismo como ginecólogo cristiano, como si la religión que profese un profesional tuviese por qué influir o justificar sus errores como médicos, sus obligaciones, y llegando a reconocer que esta indecencia sanitaria se salta por completo, como ya he dicho, el Código Deontológico de la Medicina y los derechos de todas las mujeres.

¿Imaginan ustedes a un militar que ha decidido serlo por vocación y que cobra por ello un pastón, pero que a la hora de ir a la guerra diga que no trabaja porque es objetor de conciencia? ¿Qué harían ustedes entonces con eso? ¿Lo cesarían? ¿En ese caso sí?

No solo estamos hablando de violencia obstétrica, que les aconsejo que busquen su significado, si es que aún no lo saben. Es una ilegalidad y debería estar penada, porque es un claro maltrato institucional consentido y silenciado por todos ustedes, por este Gobierno regional que está amparado por la ultraderecha, por el Sistema Murciano de Salud y hasta por usted, señora Isabel Franco —que ha vuelto a desaparecer—, que como consejera de Mujer e Igualdad no solo se ha convertido en cómplice de este vergonzoso silencio institucional, sino que además, mientras es capaz de blanquear y compartir sillones con quienes niegan las violencias machistas, se le han debido olvidar por completo cuáles son sus competencias, sus obligaciones y los derechos que amparan la salud y la dignidad de todas las mujeres.

Por cierto, le iba a preguntar si había salido a dar la cara a estas mujeres, si había salido el señor presidente, si ha salido alguien de los que conforman este Gobierno esta mañana a dar la cara, a mirar a los ojos a estas mujeres, aparte del señor Liarte, que sí que sé que ha salido. Él les ha preguntado, y cuando le han dicho qué es lo que reivindicaban se ha dado media vuelta y se ha ido. Sí, sí, ha salido usted, sí, ha salido usted.

¿Piensa dimitir alguien después de este escándalo, empezando por el consejero de Salud, o pedirles perdón al menos? Qué tonterías digo y planteo, ¿verdad?, si aquí no dimite ni el Tato, mucho menos se va a pedir perdón o a reconocer errores. La izquierda, las feministas y nuestras cosas, que lo sacamos todo de contexto y que no paramos de inventar y de quejarnos por vicio, que si nos matan, que si nos violan, que si nos acosan, y ahora encima con que queremos que nos traten en los hospitales públicos como dice la ley. ¿Qué cosas tenemos!

¿Saben ustedes que cuando se sobrepasan las veinte semanas del embarazo se manda a estas mujeres a Madrid, y que a la vuelta, cuando vienen destrozadas, si es que reclaman, porque algunas no están ni para reclamar, se les da la cuantía máxima diaria de 40 euros?, 25 en concepto de alojamiento y 15 para que coman. Después de haberlas echado van ustedes y las pisotean.

¿Saben ustedes que los médicos que practican las intervenciones en algunas de estas clínicas no son ni ginecólogos, sino especialistas en medicina general? Pero qué más da, ¿no?

¿Saben ustedes que los fetos no son devueltos a nuestros hospitales para poder ser estudiados y

ayudar a esas familias para que no se repita de nuevo en otros embarazos?

¿Podrían explicarme ustedes por qué las mujeres que paren por fallecimiento prenatal lo pueden hacer en los hospitales públicos de nuestra región y son atendidas por especialistas en ginecología, cuentan con un proceso de duelo y apoyo, y sin embargo todas las que les he relatado antes no? ¿Es solo por el mismo carácter ideológico? ¿Es esa la única razón? ¿Lo ven ustedes justo?

Según todo esto, en esta región está claro que sigue habiendo mujeres de primera, de segunda y hasta de tercera clase, según cuáles sean nuestras circunstancias, ideas e incluso en qué dios creamos o no.

Siempre se ha escuchado aquello de que antes abortaban en secreto las que tenían dinero y podían ir a Londres, pero es que no crean que ha cambiado tanto el cuento. Si fuese por ustedes nos seguían mandando allí, porque de Londres a Madrid es cosa de unos poquitos kilómetros más.

El problema es que hay una ley vigente desde 2010 que debe cumplir todo el mundo, hasta ustedes, los del cortijo, una ley que nos ampara. Y resulta que el aborto es legal y que hay unos artículos que deben ser cumplidos, porque nos protegen a todas las mujeres, a aquellas de las que les ha hablado y también, por supuestísimo, a aquellas que deciden libre y voluntariamente interrumpir sus embarazos por decisión propia, cada una con sus circunstancias, que son tan respetables las unas como las otras, absolutamente todas.

Lo que está ocurriendo en la Región de Murcia, como en otras, es gravísimo y es una absoluta vergüenza, además de una ilegalidad aplastante, que no entiendo cómo se sigue permitiendo. Esta situación debe acabar inmediatamente y es por ello por lo que hemos presentado esta moción, para exigir, entre otras cuestiones, que se tomen las medidas pertinentes para que todas las mujeres que se sometan a una interrupción voluntaria de embarazo sean tratadas de forma digna, con acompañamiento psicológico, en centros sanitarios públicos de nuestra región y sean atendidas por profesionales especializados.

Como he dicho, no esperen que guardemos silencio, seguiremos gritando y exigiendo un aborto libre, seguro, gratuito y en hospitales públicos para todas. No vamos a dar, por supuesto, ni un paso atrás.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación es turno para presentar la enmienda de totalidad que formulan los tres grupos parlamentarios, Popular, Ciudadanos y Vox.

El tiempo será repartido entre los tres. Cada uno de los representantes, Grupo Parlamentario Vox, Grupo Parlamentario Ciudadanos y Grupo Parlamentario Popular, tendrá un tiempo de exposición máximo de dos minutos veinte segundos.

Señor Liarte, Grupo Parlamentario Vox.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías.

Señora Hernández, no esperaba coincidir con usted en nada, y confieso que sí que lo hago en algunas de sus manifestaciones de hoy, especialmente en las referidas a los múltiples horrores que lleva la práctica del aborto.

Señorías, ¿existe la violencia o el maltrato contra la mujer que se ve obligada o que decide abortar? Sin duda alguna existe, pero comienza a ejercerse antes, cuando se le oculta en muchos casos las posibles consecuencias del aborto.

Miren, fue gracias a la Asociación de Abogados Cristianos que la Audiencia Provincial de Oviedo condenó en 2020 a la Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción del Embarazo (ACAI), por publicidad engañosa y por mentir a las mujeres. La perforación del útero, el riesgo de esterilidad o el suicidio son simplemente algunos de los riesgos que la patronal del aborto había ocultado a las mujeres para hacerlas tomar una decisión que algunas de ellas no habrían tomado si hubieran conocido el riesgo de serias secuelas. Tal vez a esa petición de información alguien le habrá llamado el

«veto abortal», o algo así, que no se sepa.

Esta violencia, que sí, efectivamente existe, no la ejerce el Servicio Murciano de Salud, señorías, no la hacen sus profesionales, la hacen quienes se lucran, es decir, la patronal del aborto y su entramado asociativo, no lo perdamos de vista. Unos agitan el árbol del aborto y otros recogen los frutos de la muerte.

Las mujeres deben tener información médica completa antes de decidir. El médico debería mostrar a la madre la ecografía de su hijo, imagen y sonido, para que sea consciente de la gravedad de la decisión que va a tomar.

Coincidimos, eso sí, con esta moción en que deberíamos procurar que sean profesionales de la sanidad pública quienes realicen los abortos, siempre que, eso sí, consigamos encontrar entre nuestros excelentes profesionales del sistema público de salud un número suficiente de aquellos que estén dispuestos a quebrantar, a vulnerar, el juramento hipocrático. Seguro que por pasta alguien habrá, siempre se encuentra a alguien.

Los ingresos de los profesionales, señorías, deben estar desconectados del número de abortos que se realicen, para evitar que se induzca y se presione a mujeres embarazadas en esa dirección solo para ganar más dinero, como ya nos ha indicado la Audiencia Provincial que hace la Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción del Embarazo, ACAI.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, presidente.

Consejeros, consejera.

Señora Hernández, yo defiendo que cada uno piense lo que quiera y tenga el derecho de decidir sobre un tema tan importante como pueda ser el del aborto, que cada uno, como usted ha manifestado, defienda un aborto libre, y en el supuesto contrario lo mismo, quien no sea partidario del aborto y sea partidario de la defensa de la vida, que lo haga con la misma fuerza y con el mismo derecho que pueda tener usted a opinar de esa manera. Lo que no voy a compartir con usted es que en nuestra región existe violencia obstétrica, como usted está manifestando, poniendo en duda a los profesionales del Servicio Murciano de Salud, que ejercen, del mismo modo que yo le acabo de decir, su derecho a la objeción de conciencia. Habrá otros profesionales, también dentro del Servicio Murciano de Salud, que no tengan esa misma objeción de conciencia y puedan practicar esos abortos, como usted está reclamando.

Nosotros debemos establecer los protocolos que se consideren absolutamente necesarios para que se puedan llevar a cabo, y en cumplimiento, por supuesto, de las leyes, todas las medidas que estas mujeres necesitan y requieren en sus decisiones, pero no vamos a admitir nunca que los profesionales del Servicio Murciano de Salud están incumpliendo, porque nosotros entendemos que pueda haber discriminación, que pueda haberla, pero entendemos que los que se muestran objetores de conciencia en este caso lo hacen en su plenitud de derechos, igual que lo hacen los que deciden llevar a cabo esas prácticas.

Por nuestra parte, nos sumamos, como no podía ser de otra forma, a esta enmienda que se ha presentado por parte de los grupos del Partido Popular, Ciudadanos y Vox.

Nada más, muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Ruiz Jódar.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Consejeros, señorías.

Señorías del Partido Socialista, tienen ustedes una capacidad pasmosa de politizar cualquier asunto. No les interesa para nada colaborar para solucionarlo, para mejorarlo, lo único que les interesa es sacar rédito político. Cuanto más serio es el asunto, con más irresponsabilidad actúan ustedes. Lo han hecho durante toda la pandemia, con toda la pandemia, se tomaban medidas técnicas, y el Partido Socialista para politizar el tema las cuestionaba y las criticaba. Lo han hecho con las vacunas, llegaron a decir que los municipios donde gobernaba el Partido Popular, allí es donde se ponían las vacunas, y eso lo dijo el Partido Socialista, o que se cerraban los centros de vacunación masiva, otra mentira más. Lo hacen continuamente con las cuestiones relacionadas con la igualdad, y yo me pregunto, ¿pero que han hecho ustedes por la igualdad?, ¿poner una ministra de Igualdad que igual da que esté o que no esté?, ¿inventar un eslogan ridículo de «sola y borracha quiero llegar a casa»? ¿o preocuparse por si los semáforos, la señalética lleva faldita o no lleva faldita? Están alejados completamente de los problemas de las mujeres. Y como era de esperar también intentan politizar un tema como el que hoy nos ocupa.

Miren, señorías, desde el año 2010 la Región de Murcia cuenta con un programa de asistencia y de apoyo a la mujer que se somete a una interrupción voluntaria del embarazo, ajustado a la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo. En 2012 la Consejería de Salud puso en marcha el Plan Integral de Atención a la Mujer, el PIAM, y el objetivo es establecer un marco de actuación integral de la asistencia sanitaria en la Región de Murcia en todos los ámbitos básicos de la vida de una mujer, y también se recoge la atención a las mujeres que se someten a una interrupción voluntaria del embarazo. Pero es que además, como saben, porque lo saben, la Consejería de Salud está trabajando en revisar y mejorar todo el proceso de IVE en nuestra región.

Señorías, desde el Partido Popular, a pesar de ustedes, vamos a seguir trabajando con toda la seriedad y responsabilidad que merece este asunto. Siempre vamos a defender y a exigir que la mujer se someta a este proceso con plena libertad, que se garantice el acompañamiento, asesoramiento y seguimiento, y que se asegure, por supuesto, que reciben el trato más digno y adecuado, y en ese sentido hemos presentado una enmienda a la totalidad, junto con Ciudadanos y Vox, porque a pesar de tener visiones distintas estos tres grupos sí que somos capaces de llegar a acuerdos en un asunto tan importante como este.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

A continuación, turno para presentación de las enmiendas parciales formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto.

Por un tiempo máximo de cuatro minutos tiene la palabra la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Buenos días de nuevo, señorías.

Señora Ruiz Jódar, ¿se ha subido usted, de verdad, a esta tribuna para decir que las mujeres que valientemente dieron sus testimonios y los profesionales que corroboran esos testimonios mienten? ¿De verdad? ¿De verdad? ¿De verdad? O sea, ¿de verdad se ha subido usted a esta tribuna para decir eso, señora Ruiz Jódar? Me quedo muerta. Me he quedado muerta escuchándola.

Señorías, hoy me gustaría apelar de verdad a las responsabilidades de las veintidós mujeres que se sientan en esta Asamblea Regional y que representan no solo a sus partidos, sino a todas las mujeres de la Región de Murcia.

Un reportaje reciente, lo veíamos todos en televisión, nos ponía los pelos de punta. Esto, ese testimonio de mujeres de la Región de Murcia, es lo que ha podido ver y oír toda España, y no solo eso, también han visto a unos profesionales, por decir algo, que no tenían reparo en reconocer que se les ha dado la espalda a esas mujeres, siendo además plenamente conscientes del calvario al que se enfrentaban.

Me cuentan -decía textualmente el jefe de medicina del Materno Fetal de la Arrixaca- que han estado solas, que han estado con pacientes que se mofan del aborto y que el trato humano ha sido deplorable.

Pero estos médicos, estos profesionales, no actúan ni deciden por su cuenta. Lo reconocía también explícitamente el señor Delgado: «no se práctica ninguna interrupción del embarazo en la Arrixaca —decía este médico— porque la decisión tiene que ser asumida por los dirigentes y por el Servicio de Salud». O lo que es lo mismo, son nuestros dirigentes, muchos de los que están hoy aquí sentados, los que están poniendo en peligro la vida de las mujeres de la Región de Murcia, los que están impidiendo por activa y por pasiva que las mujeres ejerzamos nuestros derechos, los que están boicoteando vilmente una ley por motivos puramente ideológicos. Porque esa es la raíz del problema y no otra, esa es la raíz del problema. Estamos en manos de un Gobierno dominado por fanáticos, por una minoría integrista, que quiere imponernos al resto de la ciudadanía cómo tenemos que vivir, cómo tenemos que amar, incluso, a las mujeres, cómo tenemos que parir.

Y no valen medidas tintas ni podemos llamarlos de otra manera con este tipo de asuntos, son ultras. En campaña nos venden su libertad sin cortapisas, pero cuando gestionan sacan su verdadera cara, la de esa derecha que siempre ha estado en contra de cualquier avance social en los últimos 40 años: contra el derecho al divorcio, contra el matrimonio homosexual, contra las leyes por la violencia de género, contra el derecho a una muerte digna y también contra el derecho, por supuesto, a la interrupción voluntaria del embarazo.

Es que ustedes no son cristianos, señorías, ustedes son fariseos. El que promueve el abandono y la discriminación de las mujeres que tienen que interrumpir su embarazo nada tiene que ver con los principios de ninguna religión. Eso no es religión, eso tiene que ver con los chiringuitos que tienen ustedes: Hazte Oír, el Foro de la Familia, Abogados Cristianos y todas sus guerras culturales. Ustedes no son liberales, señorías, ustedes son ultrarreaccionarios, siempre tratando de imponernos al resto sus dogmas.

Por eso no aceptamos, desde luego, evidentemente, la enmienda a la totalidad del Partido Popular y sus tránsfugas, porque no nos creemos ni una sola palabra de los mismos que llevan 40 años votando en contra de todo avance social y once años impidiendo que se aplique en la Región de Murcia una Ley Orgánica de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Ahora es el momento de abordar soluciones y, como siempre lo hacemos las mujeres, hay que hacerlo con valentía. Por eso hemos planteado una serie de enmiendas a la moción que la señora Hernández ha tenido a bien traer esta mañana aquí, a la Cámara.

El punto uno de su moción exigía al Gobierno regional que adquiriera el compromiso de no derivar a ninguna mujer a centros ubicados fuera de la Región de Murcia cuando la interrupción del embarazo se realiza por criterios médicos. ¿Qué pasa entonces con las mujeres que interrumpen su embarazo de forma voluntaria? La derivación a centros de fuera de la región es un atentado contra los derechos de las mujeres, independientemente de lo que le lleve al aborto. Aceptar un trato distinto para cada caso sería, creemos nosotros, comprar la lógica de esos ultras que distinguen entre buenas y malas mujeres. Cada mujer es un mundo y tiene sus razones para llegar a ese punto, y en eso, creo, señora Hernández, que estamos todas juntas, al menos todas las feministas juntas y todas las que creemos en el progreso de esta sociedad.

En el punto siete de su moción exigía al Gobierno regional prestar ayuda a las mujeres que han sido víctimas de violencia obstétrica durante un proceso de embarazo o de parto o de interrupción voluntaria.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Termine, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Terminamos.

Hay que precisar también qué tipo de ayuda es la que queremos, ayuda psicológica, ayuda legal

para hacer valer sus derechos y llevar a las clínicas y a los responsables a los tribunales, si es necesario.

Proponemos además suspender de forma inmediata cualquier vinculación entre las clínicas que ejerzan esta violencia y el Servicio Murciano de Salud.

Y por eso añadíamos también otros cuatro puntos importantes, que por falta de tiempo no puedo desglosar.

Para terminar, decirle, señora Hernández y resto de señorías, que no vamos a abandonar este tema. Aquí tiene que intervenir la política, pero tiene también que intervenir la justicia, porque se está incumpliendo una ley, la Ley Orgánica 2/2010, y se están violando los derechos fundamentales de las mujeres...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Termine, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

...de la Región de Murcia.

Pero sobre todo, y lo más importante, aquí tiene que oírse siempre al movimiento feminista, porque la violencia obstétrica es violencia machista, violencia institucionalizada y promovida por este Gobierno regional y sus lobbies, y enfrente siempre nos van a tener a las mujeres de la región y al movimiento feminista.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno para fijación del texto de la moción por la ponente. Por un tiempo máximo de cinco minutos tiene la palabra la señora Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ ABELLÁN:

Sabía que lo de hoy iba a ser duro, pero se han superado con creces todas mis expectativas.

Les voy a ser muy clara, no voy a entrar en descalificativos y mucho menos me voy a poner a la altura de nadie, pero tampoco voy a consentir risas. No voy a consentir risas, no por mí, sino por las mujeres afectadas por esta situación, juicios de valor por parte de personas que sin tener ni idea de lo que es parir, expulsar una placenta a puro grito o pasar por un aborto, que yo sí, han sido capaces de subir aquí para cuestionarnos no solo a nosotros, como políticos, sino también a los testimonios y las decisiones libres, y además completamente legales, de mujeres a las que no conocen absolutamente de nada, porque, como he dicho, ni han salido a verlas ni a mirarlas a los ojos, y a las que este Gobierno ha quedado más que constatado que ha maltratado.

A mí, señor Liarte, de los que blanquean a quienes niegan las violencias machistas cada vez que matan a una mujer en este país, que por desgracia últimamente estamos viendo que es casi todos los días, o de los que califican a las madres solteras como «conejas», o de los que les molesta un arcoíris que asoma si es que no ha llovido, o mucho menos de los que actúan según las bases morales de Groucho Marx, ya saben, si no les gustan mis principios tengo otros, lecciones no voy a aceptar ni una, y sinceramente aquí, en este Parlamento, ya se ha calificado más de uno con sus palabras y con sus hechos.

Si creen que denunciar una ilegalidad tan rotunda como esta, llamar a las cosas por su nombre y rechazar utilizar eufemismos que les pudiesen hacer más sencillo lo de seguir ignorando un término legal, pero tan sumamente pecaminoso para algunos, como el del aborto, o que contar en público simplemente realidades duras e incómodas, pero realidades, que están ocurriendo aquí, en nuestra región, con el beneplácito de este Gobierno regional, de sus socios y del Servicio Murciano de Salud es motivo para un debate público tan bajo como el de hoy, les diré que han perdido el tiempo, porque me reafirmo en todo lo que he dicho, y sobre todo en que me siento muy orgullosa de cada una de las

mujeres a las que hemos defendido desde el Grupo Parlamentario Socialista y que así nos sentiremos siempre.

Les vuelvo a repetir, el aborto es un derecho legal en este país desde 1985 y una decisión libre de las mujeres, que nos costó muchísimo conseguir, y que algunas, muchas, y por mucho que les seamos inoportunas o incómodas, o incluso nos llamen asesinas en ocasiones, vamos a seguir defendiendo.

La Ley Orgánica 2/2010, para la Interrupción Voluntaria del Embarazo, establece en su artículo 18 que los servicios públicos de salud deberán aplicar las medidas precisas para garantizar el derecho a la prestación sanitaria y con los requisitos establecidos en la ley. Y a su vez, en el artículo 19.2, dice que la prestación sanitaria se realizará siempre en centros de la red sanitaria pública o vinculados a la misma. Si excepcionalmente el servicio público de salud no pudiera facilitar en tiempo la prestación, las autoridades sanitarias reconocerán a las embarazadas el derecho a acudir a un centro acreditado, con el compromiso escrito de asumir directamente el abono de la prestación.

Aquí lo de excepcionalmente en nuestra región se ha convertido, lo han convertido ustedes, señor López Miras, en siempre, y solo por una imposición ideológica, y eso es lo que hemos denunciado, una ilegalidad, por mucho que se empeñen en pretender justificarlo o camuflarlo con enmiendas que no dicen nada.

Ustedes tienen todo el derecho del mundo a creer en el dios que quieran, a estar en contra del aborto y a defender la objeción de conciencia. Eso es muy respetable, nosotros también, pero las mujeres tenemos todo el derecho del mundo a decidir y a que nos atiendan en un hospital público y que no nos deriven a clínicas privadas sin ningún tipo de control sobre la asistencia que se nos da, y mucho menos a que nos manden a 400 kilómetros de nuestras casas, metiéndonos 40 miserables euros en el bolsillo a la vuelta. Y es que además resulta que a nosotras nos defiende una ley que ustedes solitos se están saltando. Esa es la única verdad.

Y que sí, que ya no hay que irse al extranjero, como les he dicho en mi anterior intervención, o ser rica para poder abortar, como hacían antes los hipócritas a escondidas o los que tenían el dinero, como se quiera decir o contar la historia, pero a fin de cuentas, parece que tanto no ha cambiado el cuento. A las mujeres nos siguen expulsando de la sanidad pública por una cuestión meramente ideológica y nos siguen enviando a centros que no cumplen ni con los mínimos exigidos, y así se lavan ustedes las manos o sus conciencias, porque parece ser que aún seguimos en lo de que si no se ve y no se siente no ha pasado. Pero seamos serios, ha pasado y sigue pasando. Estas mujeres existen, han estado esta misma mañana aquí gritando. Ninguno de ustedes las ha visto, pero han estado. Y estamos hablando de una determinada violencia, la obstétrica. Vuelvan a buscar su significado si eso, violencia hacia las mujeres en un momento determinado de nuestras vidas que debiera ser recordado por justamente lo contrario, por ser un momento duro, sí, pero también íntimo y muy respetuoso, y ustedes lo han convertido en todo lo contrario.

Tapar cualquiera de estos hechos, expulsar de los hospitales públicos a las mujeres, esconder las cifras, culpabilizar a las víctimas, tacharlas de alarmistas, justificar a quienes lo hacen incorrectamente, seguir malgastando desorbitadamente en facturas y más facturas de intervenciones en centros con los que no existe ningún concierto ni control sobre la asistencia que se da a las pacientes, y teniendo espacios en centros sanitarios públicos más que de sobra, consentir que no sean atendidas por ginecólogos, no escuchar sus quejas, no darles apoyo psicológico, no contestar a sus cartas, no pedir disculpas y no presentar ni una sola dimisión, después de que el mismísimo jefe de la Unidad Materno Fetal de la Arrixaca, el que no podía mentir porque su religión se lo impedía, reconociese públicamente que no se había hecho bien con estas mujeres. Todo esto no es ético y ni mucho menos propio de representantes públicos.

Para mí es más que evidente que hay prácticas que son misóginas y machistas y que están totalmente arraigadas en nuestra sociedad y en nuestras instituciones, en la sanitaria, por desgracia, también. Los hechos que denunciemos son una prueba de ello e intentar ocultar, justificar o manipular estos hechos, como han hecho ustedes, incluso hoy, es de todo menos justo. Pero, y esto quiero dejarlo muy claro, sobre todo por los que se refugian en la más rotunda ambigüedad y no en dar soluciones y respuestas verdaderas o que nos acusan de cosas que no hemos dicho en ningún momento, a todos ustedes quiero recalcarles que en ningún momento se ha pretendido culpabilizar...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señora Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ ABELLÁN:

Enseguida.

...culpabilizar o poner en duda la dignidad profesional y personal de los trabajadores del Servicio Murciano de Salud, profesionales que han demostrado con creces su valía durante esta crisis sanitaria y a los que desde aquí mostramos nuestra máxima gratitud y reconocimiento.

Dar también las gracias a la señora Marín y a todo su grupo parlamentario por el buen trabajo realizado para mejorar esta moción y defender a todas las mujeres. Pos supuesto, sus enmiendas serán aceptadas.

Esta mañana hemos vuelto a denunciar una ilegalidad rotunda, con la que no caben medias tintas ni justificaciones, ni mucho menos enmiendas a la totalidad, en la que se plantean términos del tipo ‘continuar trabajando’ o ‘procurar’, porque creo que hay pruebas más que de sobra de que lo que es trabajar para defender la dignidad de estas mujeres poco se ha o se está trabajando en esta región.

Hoy, con esta moción y mis palabras, no hemos intentado más que velar por la protección de algunos de los derechos más fundamentales de las mujeres, el de su salud, su protección...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, por favor.

SRA. HERNÁNDEZ ABELLÁN:

Sí, termino.

...su protección y el de su elección en libertad, como dicta nuestra Constitución, sobre cómo, cuándo y dónde queremos ser madres. Todo lo demás es enturbiar aún más esta historia y no nos interesa lo más mínimo.

Vuelvo a avisarles de que seguiremos gritando para defender un aborto libre, seguro y gratuito.

Decía Rosa Luxemburgo que la libertad es siempre libertad, hasta para quien piensa diferentes. Piensen y recapaciten sobre ello.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno de intervención para fijar posición final antes de la votación. Sus señorías tienen un minuto y, lógicamente, hablan desde sus escaños.

Señor Liarte, Grupo Parlamentario Vox.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros votaremos a favor de la enmienda. Resulta fundamental para nosotros que se entienda que el hecho de que nosotros estemos en contra de la actual regulación del aborto no significa, en modo alguno, que estemos dispuestos a asentar o a consentir que se trate con falta de respeto o con falta de delicadeza a las mujeres que en un momento dado deciden acudir al aborto por las razones que sean, ya sea voluntario ya sea obligatorio. Esto es importante que quede claro, porque se nos ha acusado de lo contrario.

No deja de ser en todo caso, señor presidente, y hasta cierto punto contradictorio que la mujer que acude a un centro médico para que desmembran a su hijo y lo saquen de su vientre con unos fórceps no quiera sufrir la más mínima incomodidad, pero en cualquier caso nosotros tampoco queremos

para ella ni siquiera esa mínima incomodidad.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Guarden silencio, por favor.

Señora Marín, por favor, tiene un minuto.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Evidentemente vamos a votar a favor de la moción, que creemos tan necesaria, que nos trae hoy aquí la señora Hernández. Agradecerle que recoja nuestras enmiendas, que creemos que mejoran el texto en alguno de los puntos. Y decirles a todas las mujeres de esta Cámara, a las progresistas, a las feministas, evidentemente, que juntas tardamos más pero juntas vamos más lejos.

Muchas gracias, compañeras.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Álvarez, tiene la palabra.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Sí, gracias, señor presidente.

Señorías, voy a volver a repetirlo, nosotros defendemos, como no podría ser de otra forma, el derecho de la mujer a decidir y defendemos el derecho a la vida, que cada uno pueda elegir.

Vamos a votar en contra de esta moción porque, a pesar de que dice la señora Hernández que defiende a los trabajadores del Servicio Murciano de Salud, su propuesta está llena de contradicciones, porque no, no los defiende. Si usted considera que son hechos probados y que todo lo que usted ha dicho aquí, en esta tribuna, son ilegalidades, lo que tiene que hacer es denunciar, denunciar a esos directivos que usted dice que están cometiendo ilegalidades, o denunciar, en este caso, a los profesionales que las hayan cometido, no venir aquí a decir que son hechos contrastados y al mismo tiempo defender que esos profesionales están ejerciendo su labor. No caben más contradicciones en un solo discurso.

Nosotros sí defendemos, por eso hemos defendido la libertad de elegir por parte de las mujeres, y seguimos defendiendo el trabajo hecho, y especialmente por la conciencia que le guía a cada uno de los profesionales del Servicio Murciano de Salud.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchísimas gracias, presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señora Ruiz Jódar, por favor.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a votar a favor de la enmienda porque desde el Partido Popular defendemos a la mujer siempre. La defendemos y defendemos las decisiones que tome con plena libertad, sin politizar, eso sí, con responsabilidad, eso también, y sobre todo con seriedad.

Lamento que el Partido Socialista no haya leído la enmienda que hemos presentado los tres grupos parlamentarios, ni siquiera la ha leído, señor presidente. Nuestra enmienda pide que se acompañe psicológicamente a las mujeres antes, durante y después del aborto. Nuestra enmienda pide que se mejoren los protocolos hospitalarios en estos procesos. Nuestra enmienda pide que se garantice la salud ginecológica y la libertad personal de toda mujer en el proceso de aborto. Nuestra enmienda pide un trato más adecuado y digno durante este proceso. Y nuestra enmienda pide que estos tratamientos se realicen en la salud pública.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Votos a favor de la moción.

Gracias, señorías.

Votos en contra de la moción. Abstenciones.

Votos a favor de la moción, diecinueve. Votos en contra de la moción, veinticuatro. Abstenciones, dos.

Al haber sido rechazada, se vota seguidamente la enmienda a la totalidad.

Voto a favor de la enmienda a la totalidad. Votos en contra de la enmienda de totalidad. Abstenciones.

Votos a favor de la enmienda de totalidad, veintitrés. Votos en contra de la enmienda de totalidad, veinte. Abstenciones, dos.

Por tanto, queda aprobada la enmienda a la totalidad.

Séptimo punto del orden del día: [moción sobre tratamiento y devolución de restos biológicos de fallecimiento prenatal a las madres que lo soliciten](#).

La formula el Grupo Parlamentario Vox. Esta moción, comunico a sus señorías, tiene dos enmiendas a la totalidad, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario Mixto, y una enmienda parcial que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Presenta la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, el Grupo Parlamentario Vox, y por espacio máximo de diez minutos don Juan José Liarte Pedreño.

Señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Quisiera comenzar esta intervención especificando que nosotros personalmente no hemos conocido quejas creíbles o fundadas acerca del proceder de los profesionales de la salud en la Región de Murcia en relación con la propuesta de esta moción. Lo que se pide a través de la misma coincide casi en la totalidad con la forma habitual de proceder de estos profesionales. Sin embargo, a pesar de que la calidad de los mismos y su compromiso con los ciudadanos en la Región de Murcia están más que acreditados, resulta razonable que las formas de proceder, que hasta ahora han dependido exclusivamente de su buena fe y de su profesionalidad, se conviertan para el futuro en una norma legalmente exigible.

Tenemos aprobada, señorías, y pendiente de cumplimiento otra moción del año pasado, referida a la elaboración de una ley regional de policía mortuoria, y la propuesta de esta moción podría y debería, una vez aprobada, incorporarse a dicho texto legal.

La pérdida de un ser querido es un duro golpe, cuya aceptación y superación requiere de todo el apoyo posible, tanto por parte del entorno más próximo como del entorno social en general. El dolor de una madre que ha perdido a su hijo es especialmente duro y requiere un especial abrazo por parte

de la sociedad. Se trata de un dolor que generalmente es comprendido por todas las personas del entorno, con el consiguiente y natural acompañamiento. Sin embargo, cuando la muerte de un hijo se produce en fases prenatales o perinatales, la madre, que es quien por causas psicológicas y biológicas más lo precisa, no goza frecuentemente de esa empatía ni de ese apoyo social en la medida necesaria.

Numerosos estudios recalcan la importancia a niveles tanto antropológico como psicológico del rito funerario en el proceso de aceptación de la pérdida. Es una forma de paliar el dolor, puesto que da a los padres, en este caso, la oportunidad de despedir a un hijo con dignidad y de ofrecerle un cuidado y una atención paternal que ya no van a poder ofrecerle en vida. Por ello, el modo en el que se comunica la pérdida así como la información que se proporciona respecto a qué va a suceder con los restos embrionarios o fetales, las opciones en su tratamiento y su posible devolución pueden ser un punto clave en el duelo que determine el grado de sufrimiento y la respuesta de superación psicológica de los afectados.

Es justo y necesario que los padres que sufren la pérdida del hijo todavía por nacer tengan toda la información sobre las opciones que existen para darle sepultura de forma digna, subrayando la dignidad humana que entraña este acto y toda la carga emocional y psicológica que aporta, para ayudar a paliar el dolor en el proceso de duelo y aceptación de la pérdida de un hijo no nato.

Este trato digno implica la necesidad de que el entorno sanitario reconsidere el cuerpo del hijo no como resto quirúrgico sino como resto embrionario, fetal, son los restos mortales de un ser humano, de forma que pueda ser recogido en contenedores específicos para posibilitar las diferentes opciones respecto al trato posterior del cuerpo que elijan los padres.

Las Sentencia 11/2006 del Tribunal Supremo explica que, ante la insuficiencia de la legislación vigente, tradicionalmente se ha dado por buena y aplicado la interpretación conforme a la cual el permiso judicial para obtener y enterrar o incinerar los restos es preceptivo y su obtención presupone la inscripción registral. Es decir, que tradicionalmente se ha interpretado que de la obligación de inscribir niños abortados de más de 180 días se deducía la prohibición de inscribir los de menor tiempo. La consecuencia de tan arriesgada interpretación solo ha sido que los padres no podían asistir a la incineración de su hijo no nato en una ceremonia íntima o familiar. Se negaba así, o se niega así, porque aún sucede, la posibilidad de duelo a quienes lo necesiten.

La Sentencia 11/2006, a la que me refiero, establece con absoluta rotundidad que de la imposición del deber de inscripción a partir de los 180 días de gestación no cabe deducir extensivamente a sensu contrario la prohibición de hacerlo con criaturas de menos de 180 días, ni la prohibición de entrega para su enterramiento o incineración de criaturas abortivas de menor tiempo.

El artículo 6 del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria dispone que el destino final de los restos humanos es necesariamente el enterramiento en lugar autorizado, la incineración o la inmersión en alta mar. En conclusión, el Tribunal Supremo ha establecido que la denegación de entrega de los restos biológicos de fetos de menos de 180 días para su enterramiento o incineración imponen un sacrificio desproporcionado, sin que puedan vislumbrarse bienes constitucionales cuya preservación justifique la denegación del permiso interesado.

Pese a este clarísimo posicionamiento del Tribunal Supremo, la regulación legal del problema sigue siendo un compendio de legislación ambigua y de jurisprudencia de no sencillo acceso para aquellos que sean legos en derecho.

Así pues, señorías, es deber del poder legislativo desterrar, o al menos intentarlo, las imprecisiones y las ambigüedades de nuestro ordenamiento jurídico, especialmente en lo referido a cuestiones tan sensibles como esta.

Esta moción, señorías, no debería generar controversia alguna, al menos en esa sincera convicción es que la hemos traído nosotros a debate.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda de totalidad que formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Por un tiempo máximo de siete minutos tiene la palabra doña María Hernández Abellán. Señoría, por favor.

SRA. HERNÁNDEZ ABELLÁN:

Señor Liarte, he de decirle que aunque hayamos presentado una enmienda a la totalidad a su propuesta, de la que ahora le explicaré el porqué, me ha sorprendido estar de acuerdo en ciertos aspectos de lo que usted y su grupo planteaban en esta moción. Hay numerosos párrafos de su exposición de motivos que compartimos, y aún me sorprende más estando como estamos, y cómo ha quedado patente en el anterior debate y en las declaraciones tremendas que ha realizado, en polos totalmente opuestos ideológicamente en cuanto al tema que nos ocupa.

También es cierto que hay algunas palabras y frases de su exposición de motivos que para nada, absolutamente para nada compartimos y que incluso considero que podrían hacer mucho daño a aquellas mujeres que habían decidido interrumpir su embarazo de manera voluntaria.

Dicho esto, voy a intentar explicar el porqué de nuestra enmienda a la totalidad, y lo voy a hacer utilizando el argumento de una mujer afectada por una interrupción de embarazo por criterios médicos, de una doctora que dio su testimonio de una forma muy valiente hace unas semanas en el programa de televisión del que ya hemos hablado, que vio todo el país y que si aún no lo han visto yo le recomiendo, señor Liarte, que lo haga. Ella se llama Claudia, y desde aquí quiero volver a agradecerle su coraje, igual que al resto de sus compañeras del grupo de duelo y de más afectadas anónimas, y también a su pareja, a Jorge, un matrn que está gritando como el que más para que lo injusto deje de serlo de una vez por todas en esta región.

Las mujeres que pasan por un fallecimiento prenatal natural o las que se someten a una interrupción de embarazo por criterios médicos, entendiendo estos como riesgo vital para la gestante, graves anomalías en el feto o anomalías fetales incompatibles con la vida, se consideran madres de esos bebés que no llegan a vivir o que deben abortar, y utilizan siempre la palabra ‘bebé’ sin ningún problema, porque ese bebé era y es muy deseado y es, por supuesto, su hijo o su hija, y ellas serán siempre sus madres. Por lo tanto a todas ellas, por supuesto, habría que facilitarles siempre la opción de qué hacer con los restos fetales de esos hijos e hijas.

Hasta aquí, como ve, estoy de acuerdo con usted, señor Liarte, pero solo hasta este punto. No solo habría que permitir lo que usted propone, también poder pasar el duelo por la pérdida acompañadas y con apoyo psicológico, que tuviesen su caja de recuerdos, como la tienen otras madres que pierden a sus bebés de manera natural y que fuesen siempre tratadas con dignidad y respeto en centros de la sanidad pública murciana. Pero sin embargo a las que interrumpen el embarazo por criterios médicos no se les permite nada de todo esto, eso ya lo hemos hablado, y todo esto no ha considerado usted que debía entrar en su moción, señor Liarte.

Y ahora hablemos de las otras mujeres, de las que se someten a una interrupción de embarazo de manera libre antes de la semana catorce, como dicta la Ley 2/2010, y que no tienen porqué o no sienten duelo por ello. Aunque no niego que también puedan sentirse en muchas ocasiones y que cada circunstancia y vida puedan ser muy distintas. Estas mujeres lo que no quieren es que se las llame madres durante el proceso ni quieren que se nombre bebé al embrión, y ni mucho menos les gusta, supongo yo, que se refieran a los fetos como criaturas abortivas, como usted, señor Liarte, las ha descrito en su moción, con muy poquísimo tacto, he de decirle. Hablarles en esos términos a mujeres que están amparadas por la ley y que van a interrumpir un embarazo de manera libre tiene un claro tinte machista, imperativo y, sí, ya sé que estará usted pensando que ya ha salido el machismo a relucir y que las feministas siempre estamos con nuestro tole tole, pero es que siento tener que decirle que es la realidad. Su argumentación y su moción en sí, aunque a usted le cueste verlo, que lo tengo clarísimo, tiene un tinte machista y un claro trasfondo antiabortista, todas sus palabras y su exposición de hoy lo tienen, que pretende no solo enjuiciar la decisión de una mujer libre, a la que ampara la ley, sino hacerla cuestionarse su propia autonomía, informándola sobre cuestiones que ella no desea conocer, escuchar, ni leer, y que nadie tiene por qué obligarla a hacerlo en términos como los que usted ha explicado, que no son para nada sensibles. La diferencia, señor Liarte, es bastante sencilla de entender, tan fácil como intentar comprender que un embarazo puede ser deseado o no y que hay miles de circunstancias ajenas a su pensamiento y que no conciernen a nadie más que a las personas

que deben tomar esa decisión, y que normalmente suelen ser los padres o incluso mayoritariamente somos nosotras, las mujeres.

Sea como sea, que las mujeres afectadas que pasan por un fallecimiento prenatal o por interrupciones voluntarias de embarazo por criterios médicos se consideren madres, que sus hijos e hijas sean sus bebés y no fetos, que tengan nombre y que quieran verlos o no, que quieran despedirlos y disponer de sus restos, es tan sumamente respetable como la decisión de cualquier otra mujer que aborta libremente, amparada por la ley, y que no quiere volver a oír hablar de ese feto y ni mucho menos que nadie le plantee la posibilidad de qué hacer con sus restos, porque aunque a ustedes les cueste comprenderlo, con solo esa pregunta o información, con llamarlas madres o con citar a un bebé que no existe aún en esas semanas se está ejerciendo violencia muy dura obstétrica sobre ellas, de una manera bestial, enjuiciando su decisión y cuestionando encima su capacidad de asumirla.

Presentamos esta enmienda a la totalidad porque entendemos que es necesario dejar muy clara esta separación, cosa que usted tampoco ha hecho en su moción, incluyendo a todos los supuestos y a todas las mujeres por igual. Entendemos también que se debería incluir una separación física en los hospitales para realizar estas interrupciones de embarazo, utilizando distintos espacios para que ninguna mujer se sienta aún más incómoda durante el proceso. Tampoco ha debido caer usted en ello. Para ustedes todas son madres, todos son bebés, todos son abortos, todas son culpables y todas deberían ser informadas por igual, pero siento decirle que no, que no estamos de acuerdo en absoluto, porque para nada unos casos se pueden comparar a otros.

Señor Liarte, no hay grados de mujer con excusa para abortar, y por tanto más válida, ni es cuestión de quién es más o menos pecadora, como parece que se nos intenta acusar en esta región, al expulsarnos sistemáticamente de la sanidad pública, mandándonos a centros privados con los que no existe, vuelvo a insistir, ni concierto ni control asistencial. Solo son procesos diferentes, todos legales, recogidos por la ley y que deberían ser tratados siempre con el máximo respeto, no como está ocurriendo en la actualidad. Y vuelvo a recordar que hasta el mismísimo jefe de la Unidad Materno Fetal del Hospital Virgen de la Arrixaca tuvo que reconocer públicamente ante las cámaras de ese programa de televisión, dado que su religión le obligaba a decir la verdad, todo esto, todo un escándalo, del que, como ya he dicho anteriormente, aún seguimos esperando dimisiones y disculpas públicas.

Todas estas mujeres tienen en común lo más importante, la defensa de la libertad de elegir si quieren o no interrumpir su embarazo, de vivir su duelo o de no vivir duelo alguno, de sentirse madres o de no serlo, y siempre defendiendo un aborto libre, seguro, gratuito y público para todas.

Señor Liarte, permítame un consejo, la próxima vez, antes de presentar una moción como esta, sobre cuestiones y decisiones que nos afectan y que tomamos principalmente nosotras, las mujeres, escuche antes lo que las afectadas opinan, pero todas. Dejen de pensar por nosotras, dejen de anteponer sus libertades a las nuestras, dejen de creer que sus creencias están incluso por encima de las leyes. Vivan y dejen vivir, que ya está bien.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda a la totalidad que formula el Grupo Parlamentario Popular.

Por un espacio máximo de siete minutos tiene la palabra doña María del Carmen Pelegrín García. Señoría.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Señora consejera del Gobierno regional, señorías, buenos días.

Finalmente este grupo político va a apoyar la moción del señor Liarte, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Desde luego, el respetar a cada una y a cada uno de ustedes en su pensamiento, hablar no solo de un tipo de mujer en esta Cámara, sino de todos los hombres y las mujeres de esta Cámara, sin excluir absolutamente a nadie, sin adjetivos, no es lo que les adorna a la izquierda de esta Cámara. No entiendo por qué solo nos dirigimos a una parte cuando se habla de tanta igualdad, de tanta inclusión, de tanto respeto. No lo entiendo.

Hoy aquí se han presentado dos mociones, la anterior, que ya ha sido debatida, y una distinta, completamente distinta. Pues vamos a respetarnos. La anterior ya se ha debatido. Vamos a no insultarnos, vamos a no llamarnos ni machistas ni no machistas, porque para ustedes eso en la boca es un insulto fuerte, y lo debe ser, pero la moción que se presenta aquí es otra moción.

Señor Liarte, comparto con usted cómo ha iniciado su defensa, diciendo que no tiene nada que ver con los profesionales que ejercen en esta comunidad autónoma, de nuestra salud pública, y comparto ese principio. Y la vamos a apoyar finalmente porque lleva usted razón, en el sentido de que la pérdida de un hijo es un dolor enorme para todos y de una forma especial para las madres, para cualquier tipo de madre que pierda un hijo o una hija. Como madre ni soy capaz de medir ese dolor, pero sí me pongo en el lugar de cualquiera de ellas, de cualquier tipo de madre que ha tenido que pasar por eso.

En estos momentos, cada muestra biológica, cada posible criatura, cada feto, se introduce en un receptáculo distinto al de los restos quirúrgicos, con lo cual se mantiene todo el respeto hacia la muestra. En estos momentos, cualquier mujer que ha sufrido un aborto y manifiesta previamente al acto clínico el deseo de llevarse los restos de ese hijo, de esa hija, se le garantiza, independientemente de la edad gestacional de la madre. Los fetos de más de 25 semanas de gestación son entregados a la funeraria que los padres elijan para darles sepultura o que sean incinerados. Por debajo de esa edad gestacional son entregados a la familia, si así lo han manifestado, o, en caso contrario, son incinerados en el propio hospital.

Señorías, los protocolos actuales están encaminados, como no puede ser de otra forma, como tiene que ser nuestro ejercicio de responsabilidad en la salud pública, a proporcionar la mejor y más clara información a la mujer que aborta antes de que se realice la intervención. A las mujeres que se someten a esa intervención se les informa de las opciones con las que cuentan para poder decidir libremente y en consonancia con sus deseos al respecto de los restos biológicos de su hijo no nacido.

Yo creo, señorías, que tenemos que seguir avanzando, y por eso vamos a apoyar esta moción, porque si hay un resquicio para que esta situación mejore, el Grupo Popular votaría en contra, pero si hay un resquicio para que la situación de cualquier mujer sea mejor vamos a votar a favor. Apoyamos la moción, señor Liarte.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad que formula el Grupo Parlamentario Mixto.

Por un tiempo máximo de siete minutos tiene la palabra doña María Marín Martínez.

Señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Señor Liarte, abordamos esta moción que presentan ustedes sobre tratamiento y devolución de restos biológicos por fallecimiento prenatal a las madres que lo soliciten, pero la verdad es que ya en el propio título de la propuesta que ustedes hacen nos dejan claro que se trata de una moción bastante limitada y técnicamente muy insatisfactoria. Por eso presentamos una enmienda.

Con esta moción ustedes están reduciendo y simplificando una cuestión que nosotros consideramos que es muchísimo más compleja. Han visto en su moción solamente la punta del iceberg de un fenómeno que es muchísimo más grande y que tiene muchísimas dimensiones que ustedes no contemplan en su iniciativa.

La entrega de los restos biológicos de un feto a sus progenitores puede aliviar un dolor, claro que sí, pero ese proceso es muchísimo más amplio. Para ustedes parece que todo se resolviera haciendo

la entrega de esos restos para enterrarlos o incinerarlos, según las tradiciones y ritos de cada uno, y darles así una última despedida. Pero el problema, como le digo, señor Liarte, es muchísimo mayor y tiene que ver con todo un proceso, que es el duelo perinatal, que nuestro sistema de salud ignora o está ignorando completamente, y esto no se debe a la falta de esfuerzo de los profesionales sanitarios ni muchísimo menos, todo lo contrario. En 2016, por ejemplo, ya un equipo de matronas de la Arrixaca, en colaboración con un equipo interdisciplinar de psicólogas y enfermeras pediátricas, elaboraron una guía de actuación y acompañamiento en la muerte gestacional tardía. Entre las medidas que recogían se encuentra la formación a los profesionales, la organización y la comunicación en todas las áreas implicadas, desde las urgencias del materno-infantil al paritorio, pasando por la planta de gestantes. Es en el paritorio donde se recomienda ya entregar los restos mortales del feto a sus padres y dejarles el tiempo necesario, el tiempo que ellos necesiten para permitir una despedida, respetando, eso sí, los ritmos de cada familia, de cada persona, priorizando la relación bebé-familia sobre la relación paciente-hospital.

Otra de las iniciativas es ofrecer a los progenitores una caja del recuerdo con algo tangible de su bebé: una tarjeta con sus datos, una pulsera de identificación, un mechón de pelo... Son recuerdos tangibles que ofrecen a muchas familias una fuente de consuelo.

De manera pionera en la Arrixaca, señor Liarte, se ha puesto en marcha este año un banco de leche materna, donde las mujeres que quieren donan su leche, algo que a muchas mujeres les hace encontrar también, de alguna manera, un alivio a su situación.

En nuestra enmienda a la totalidad queremos saber, sin embargo, si todas estas recomendaciones se están cumpliendo y si se han traducido a protocolos de actuación, ya que en algunos casos, por los profesionales con los que hemos hablando, nos consta que no se está haciendo y que no se están llevando a cabo estos protocolos. Sería lamentable que un sistema de salud no escuchara a sus propios profesionales, a los que saben de verdad, a los que dan todo su tiempo y dedican esfuerzo a este tipo de iniciativas de forma totalmente desinteresada.

Queremos, señor Liarte, que se amplíen también estos protocolos a las muertes gestacionales tempranas e intermedias. Para una mujer es doloroso perder el bebé que espera, tanto si alcanzaba ya las 24 semanas como si tenía 12 semanas de embarazo, y es la sanidad pública la que debe cuidar a esos progenitores y orientarlos para superar su duelo.

Como parte de este proceso que es, como le estoy diciendo, muchísimo más amplio que el único aspecto que ustedes recogen en su moción, las familias deberían ser informadas de las distintas alternativas existentes con respecto al destino de los restos materiales del feto fallecido, respetando, como digo, siempre las decisiones de los progenitores dentro la normativa legal vigente.

La muerte gestacional y el dolor que provoca sigue siendo un tema tabú en nuestra sociedad en muchas ocasiones, y esto es algo que tiene muchísimo que ver con la forma en la que nuestro sistema de salud ha escondido en algunas ocasiones la realidad del aborto, sea cual sea la causa que provoque ese aborto. Se hace necesario, por tanto, añadir en un tercer punto el impulsar a través de la Consejería de Salud campañas de información y de sensibilización social sobre este tema, señor Liarte, creemos que eso también es muy importante, y facilitar la creación de grupos de ayuda mutua, porque esos, los grupos de ayuda mutua entre mujeres con profesionales, son una de las herramientas terapéuticas que se han demostrado más útiles para superar un duelo. La puesta en marcha de estos protocolos o de una unidad de duelo sería además una muy buena oportunidad para conectar esta necesidad con la atención psicológica a las mujeres que deciden voluntariamente interrumpir su embarazo, y a las que, como sabemos, no se les está ofreciendo, señor Liarte, ningún tipo de ayuda psicológica desde el sistema público, a la que tienen derecho por ley.

Las enmiendas que han presentado tanto Partido Socialista como Partido Popular nos parecen, por eso hemos presentado la nuestra, algo insuficientes y limitadas, al igual que la propuesta original que usted traía hoy aquí, porque no se trata, como digo, solo de impulsar medidas para que las mujeres puedan decidir libremente, que también, y con toda la información de qué hacer con los restos fetales de su bebé, se trata también, además de esto, que es importante, de abordar en toda su complejidad un proceso muchísimo más amplio, que, como le he dicho anteriormente, es el duelo perinatal.

Tenemos las propuestas de los profesionales, señor Liarte, tenemos muchas experiencias de otros hospitales en todo el mundo, tenemos estudios sobre muchísimas de estas experiencias, tenemos tam-

bién asociaciones de usuarios y usuarias dispuestas a echar una mano en este tema. Ahora falta solo la voluntad de nuestro sistema de salud y de nuestros dirigentes para tratar este tema desde todos sus ángulos y no solamente poniendo parches.

El duelo perinatal completo, desde todas sus vertientes, es un reto al que debemos responder como sociedad y desde luego una tarea que tenemos pendiente en esta región.

Gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno general de intervenciones.

En representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por espacio máximo de cuatro minutos tiene la palabra don Francisco Álvarez García.

Señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Presidente, consejeras, consejero:

Los padres que sufren la muerte en fase prenatal temprana, donde la madre pasa por una delicada situación al experimentar este trágico final, tiene que tener por nuestra parte toda nuestra comprensión y cariño. Lo que se plantea en esta moción es revisar el tratamiento que haya de darse a los restos de esos fallecimientos prenatales.

Las intervenciones para abordar el duelo después de la muerte neonatal son cada vez más comunes en los hospitales españoles. Se hace necesario establecer protocolos de actuación multiprofesional de pérdida perinatal para acompañar a los padres en estas situaciones y que tengan en cuenta el soporte emocional. Es de justicia que a los padres, ante esta situación, se les dé todo tipo de información, la que la legislación establece, y que se pueda ayudar en el proceso para superar ese duelo.

El Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria dispone que el destino de todo cadáver debe de ser el enterramiento en lugar autorizado, incineración o inmersión en alta mar. La falta de normativa clara plantea el problema de cómo debe de procederse en relación con las denominadas criaturas abortivas, en orden a la determinación del destino final de dichos restos.

La legislación nacional establece que para los fetos de más de 180 días y 500 gramos de peso se puedan inscribir en el Registro Civil y dar sepultura, no aclarando nada para los que no alcancen estos parámetros, contribuyendo esta identificación al desconcierto de algunos padres que viven esa gran pérdida.

La Sentencia 11/2016, de 1 de febrero, del Tribunal Constitucional, salvaguarda el derecho fundamental a la intimidad personal y familiar. Por lo tanto, nosotros votaremos a favor de la propuesta del Grupo Parlamentario Vox, presentada por el señor Liarte, ya que se hace necesaria una adecuación de los protocolos hospitalarios en relación al destino de los fetos, y para que, conforme a la legislación aplicable y a la doctrina en esta materia del Tribunal Constitucional, se facilite toda la información necesaria a los padres, y para que mediante solicitud expresa se pueda hacer entrega de esos restos biológicos.

Nada más y muchas gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno final para el proponente de la moción. Por espacio máximo de cinco minutos tiene la palabra don Juan José Liarte Pedreño.

Señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Seré breve, presidente.

Señor presidente, señorías, un abogado que tenga un poco de experiencia en el foro sabe, aún sentado en los estrados, que ha ganado un pleito cuando el contrario cae en la terrible tentación de utilizar la argumentación *ad hominem*. La argumentación *ad hominem*, como todos ustedes saben sobradamente es aquella que consiste en darle más peso al quién dice una cosa que al contenido propiamente de lo que está diciendo. El argumento *ad hominem* siempre es un fracaso para quien lo esgrime, más que aquella persona contra la que supuestamente se esgrime. Entonces, decir que algunos de nosotros estamos deslegitimados, señora Hernández, para hablar de esto porque no tenemos la facultad de ser madres, no es en general la mejor línea de debate.

Dicho esto, quisiera dar las gracias a la ONG Women of the World, que es un ONG que, como ustedes sabrán y si no se lo digo yo, trabaja principalmente con mujeres de todo el mundo en situación de inmigración o en situación de refugio y que es quien nos pidió que trajéramos esta moción a debate. Ellas están haciendo una labor francamente encomiable.

Dice la señora Marín que nuestra propuesta es limitada. Tiene razón, es verdad, es limitada. Deben tener en cuenta que es una propuesta muy concreta, ceñida a un aspecto muy concreto, pero deben tener en cuenta que no estamos hablando de una proposición de ley, es simplemente una moción y hemos querido centrarla en un aspecto muy concreto. Como lo razonable sería, como he dicho antes y conforme ya hemos aprobado en esta Cámara, que terminemos desarrollando nuestro propio reglamento de policía mortuoria, en ese deberíamos incluir lo que aprobemos hoy aquí, lo que se aprobó ya hace un año, y otra serie de cosas a las que se refería la señora Marín, a la que tengo que decirle que estoy de acuerdo en muy buena parte, pero, bueno, simplemente no ha sido el objeto de debate que nosotros hemos querido introducir hoy.

La señora Marín nos decía que es necesario que la sanidad pública ofrezca también todo ese apoyo al duelo perinatal, que no existe hoy en día. Bien, técnicamente yo no sé si esto es viable, si no lo es, lo que sí quiero destacar es que todo ese apoyo emocional, tradicionalmente en nuestra sociedad, no solo en la situación de duelo perinatal, en cualquier situación de duelo, que por desgracia en la vida todos tenemos que atravesar en más de una ocasión, el apoyo que tradicionalmente hemos recibido ha sido la familia, que es esa institución a la que ahora injustamente y yo creo que de forma un poco suicida para nuestra civilización se ataca una y otra vez. Evidentemente, que yo defienda el valor de la familia en este momento, y además voy a concluir ya, no significa que si las administraciones públicas tuvieran la oportunidad de alguna manera de aliviar el sufrimiento de los ciudadanos, evidentemente, no tengamos que hacerlo, pero sí he querido llamar a esta reflexión porque en ocasiones estamos destruyendo instituciones, iba a decir milenarias, yo creo que estamos hablando de los millones de años que el ser humano lleva sobre la tierra, y a veces las estamos destruyendo o las estamos atacando un tanto inconscientemente, solo para, a continuación, buscar la manera de que fríos profesionales, porque al final eso es lo que tienen que ser, si no son fríos no serán profesionales, el apasionamiento se queda fuera de la profesionalidad, y al final tratamos de sustituir instituciones, como decía, que han funcionado durante milenios y que han dado a los seres humanos ese acogimiento, esa protección y ese acompañamiento, sustituirlos por funcionarios yo no tengo muy claro que sea el mejor camino. En cualquier caso, será siempre un deber y además un placer debatirlo.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, pasamos a votar la moción.

Votos a favor de la moción.

Gracias.

Votos en contra de la moción.

Gracias.

Abstenciones.

Votos emitidos, cuarenta y cinco. Votos a favor de la moción, veinticuatro. Votos en contra, diecinueve. Abstenciones, dos. Queda por tanto aprobada.

Octavo punto del orden del día: [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de abandono de](#)

los planes de supresión de la reducción fiscal que tienen los matrimonios cuando declaran el IRPF de forma conjunta.

La formula el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Esta moción presenta dos enmiendas a la totalidad, una del Grupo Parlamentario Mixto y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Presenta la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos don Francisco Álvarez García.

Señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Presidente.

Presidente del Gobierno, vicepresidenta, consejeras, consejero.

En el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia remitido a Bruselas por parte del Gobierno de España se planteaba suprimir la reducción fiscal que tienen los matrimonios cuando declaran el IRPF de forma conjunta. Esta consiste en 3.400 euros, que elevan el mínimo exento del impuesto sobre la renta y que beneficia a dos millones de hogares, y su coste asciende, según los últimos presupuestos, a unos 1.000 millones de euros al año.

En dicho texto remitido a Bruselas lo plantea como una política de igualdad para fomentar la incorporación de las mujeres al trabajo. Se incluye la paulatina desaparición de la reducción por tributación conjunta mediante el establecimiento de un régimen transitorio, debido a que genera un desincentivo a la participación laboral del segundo perceptor de la renta, principalmente mujeres.

Dos días después, el Gobierno ya enmendó su propio plan de recuperación, dio marcha atrás en la eliminación de la tributación de manera conjunta en el IRPF y dicen que no se va a poner en marcha, tal cual parece venir planteada en el plan remitido a Bruselas, sino que se va a esperar al dictamen de los expertos para la reforma fiscal y que además se tendrán en cuenta las recomendaciones y pronunciamientos que realice la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, la Airef.

Como han podido ustedes oír, vemos una radiografía perfecta de lo que es un nuevo bandazo del Gobierno del señor Pedro Sánchez, y aunque nunca se sabe con qué sorpresa nos vamos a levantar cada día con este Gobierno, sí que tenemos claro que tiene en su agenda política suprimir la reducción fiscal conjunta del IRPF. Tanto que se les llena la boca en materia de igualdad, me gustaría darles algunas cifras respecto a las muchas familias que se benefician hoy de esta declaración conjunta.

Si esta medida se lleva adelante supondrá un mazazo para 4,2 millones de personas. Traducido, como ya les decía, para 2,1 millones de familias de este país. Si nos referimos en términos porcentuales, la bonificación beneficia al 16,9% de hogares de este país y a un 18,5% de los contribuyentes que hacen la declaración de la renta.

La supresión de esta reducción fiscal tendrá efectos negativos para aquellas familias con ingresos inferiores a 5.550 euros o que no tengan descendientes o ascendientes a su cargo. También afectará negativamente a familias en las que solo trabaja uno de los miembros. En aquellas familias con rentas bajas los rendimientos del trabajo tributan menos de manera conjunta que de manera individual.

Después de estos datos y teniendo en cuenta el panorama que nos viene encima, en base al plan presentado en Bruselas, con sus subidas de impuestos, como el de sociedades, el intento de recuperación del patrimonio y sucesiones en comunidades como la nuestra, donde está bonificado al 99%; el impuesto, como ya hemos dicho muchísimas veces, sobre los residuos, el impuesto a los envases de plástico no reutilizables, el impuesto de matriculación, los peajes en las autovías, el impuesto al diésel. En fin, un recorte, como ya todos saben, de unos 80.000 millones de euros de los bolsillos de los ciudadanos, lo que supone, en este Gobierno, yo ya no diría socialcomunista, sino comunista, más intervención y más imposición, menos desahogo para las familias y para las empresas.

La pregunta es, ¿en qué situación quedarán las familias tras estas subidas de impuestos? Para la eliminación de la reducción fiscal que hoy debatimos, el Gobierno coge una parte del informe de junio del año pasado, elaborado por la Airef, para así intentar justificar esta medida, y es que de llevar a cabo la supresión de esta reducción fiscal quien saldrá perjudicado no será Sánchez ni todo su Gobierno, sino esos 2,1 millones de familias españolas que verán mermados sus ingresos en beneficio de la maquinaria de este Gobierno, como decía, más bien comunista.

¿Y a esto le llaman ustedes igualdad, señorías del Grupo Parlamentario Socialista? Porque de

igualdad no tiene nada.

¿No tienen bastante las familias españolas con todo lo que están sufriendo por verse en la obligación de estar en un ERTE o en el paro por culpa de esta pandemia, para que encima tengan un Gobierno que solo está pendiente de tocarles el bolsillo? Pues parece ser que no.

Yo entiendo al Gobierno de España. No es fácil pagar tanta prebenda y tanta cesión a sus socios. Sí, a sus socios, estos independentistas que hoy sostienen al Gobierno de Sánchez en la Moncloa. Pero, por favor, no engañen más a nadie y que no se les llene tanto la boca de hablar de igualdad.

Afortunadamente, contamos con un Gobierno autonómico que permite la posibilidad de hacer de contrapeso en esas políticas tan intervencionistas y nefastas para el crecimiento de nuestro país. Hoy, Andalucía, Madrid o esta misma región dan fe de ello. Por ello, seguiremos luchando contra los enemigos de la libertad y pidiendo a este Gobierno regional que exija al Gobierno de España la no sujeción de esta reducción fiscal.

Muchas gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda de totalidad que formula el Grupo Parlamentario Mixto.

Por un tiempo máximo de siete minutos tiene la palabra don Rafael Esteban Palazón.

Señoría.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Señor presidente del Consejo de Gobierno, señorías:

La primera cuestión a dirimir en relación a esta moción es saber quién la presenta. Esta moción se formula desde un artefacto o carcasa vacía, que es el Grupo Parlamentario Ciudadanos. En realidad estamos ante una moción auxiliar del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular y de los señores Segado y López Miras. Y yo me pregunto, ¿cómo funciona esto ahora? ¿Ponen en común el Partido Popular y sus grupos parlamentarios carcasa las mociones y se las distribuyen en función de algún criterio concreto? ¿Se formulan de forma espontánea, caídas del cielo de Génova o de González Adalid? ¿O existe alguna inspiración espiritual, una experiencia gnóstica que conecta a los miembros del grupo parlamentario carcasa con el pensamiento de sus votantes en el momento de su redacción? ¿Nos encontramos ante un fenómeno de iluminación que se produce en el momento de redacción de la moción? ¿El cuerpo místico electoral inspira la mente de los redactores bajo pena de traición eterno? En fin, misterios tiene el parlamentarismo y designios inescrutables el transfuguismo.

Nos encontramos ante una moción que en todo caso insta al Gobierno de España a no suprimir la reducción fiscal que tienen los matrimonios cuando declaran el IRPF en su modalidad conjunta.

Una vez más nos encontramos ante el debate de los impuestos y la simplificación de ese debate que pretende la derecha, a fin de no abordar el tema con rigor y de justificar lo injustificable. Cuando ha gobernado España siempre ha subido los impuestos. Esa es la derecha. El IVA de las chuches, ¿se acuerdan del IVA de las chuches?, los impuestos especiales o el IRPF. Rajoy lo hizo cincuenta y tres veces. En realidad la derecha solo se ha dedicado en su devenir por los gobiernos estatales y autonómicos a bajar impuestos a las clases altas y a las grandes fortunas.

Sí. El impuesto de sociedades. Ustedes han rebajado el impuesto de sociedades, pero no el que afecta a las pymes, sino el que afecta a las grandes corporaciones, que tributan o bien por un 1%, si son SICAV, o como mucho al 7%, la media de las empresas del IBEX, mientras las pymes siguen tributando al 25%. Esos son ustedes.

El impuesto de sucesiones y donaciones para herencias superiores a un millón de euros ustedes lo tienen suprimido. Ustedes consienten que las transmisiones monetarias, de inmuebles o de acciones entre familiares sean gratuitas, consiguiendo así que se perpetúe la riqueza y evitando el efecto distributivo de los impuestos.

Y qué decir del impuesto del patrimonio, porque para ustedes gravar a las clases medias es su obsesión. Sí, para ustedes.

Bien. Todo ello se ha disfrazado de bajadas de impuestos con deducciones que apenas, como ya se nos dijo en alguna de las comisiones de esta Asamblea, se aplican el 7% de los contribuyentes. Solo el 7% de los contribuyentes aplican algunas de las deducciones autonómicas del tramo del IRPF que ustedes tienen aprobadas. Solo el 7%, por mucho que ustedes luego saquen pecho de las presuntas bajadas de impuestos que realizan. Y además rebajan tipos que antes han subido, y han subido muy onerosamente. Pregúntele, si no, al señor Bernal. ¿Se acuerdan ustedes de aquel consejero que tenían? Bien.

Pues además de insistir en los argumentos que aconsejan vincular la tributación en general y la reducción de la base imponible de la tributación conjunta en particular a las recomendaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea, creo que esta moción deja muchísimo que desear en cuanto a su planteamiento y formulación técnica, y voy a tratar de argumentarlo.

En primer lugar, se trata de un beneficio fiscal cuya estructura ha quedado obsoleta y artificiosa. ¿Por qué digo esto? Pues, mire, la cuestión es muy sencilla, como dice el propio texto de la moción, solo afecta a matrimonios y a familias monoparentales. Por lo tanto excluye de las mismas a parejas de hecho, inscritas en un registro o no, y a cualquier otra modalidad de convivencia elegida libremente por los ciudadanos. Los que se llaman liberales deberían haber subrayado y advertido esta situación de flagrante agravio.

En segundo lugar, hemos formulado una enmienda a la totalidad para corregir lo que entendemos que es una moción generalista y que no aborda la cuestión de los beneficios fiscales con el rigor que debería. Y de esa forma hemos propuesto, por un lado, que se mantenga la reducción por tributación conjunta en el IRPF para las familias monoparentales de todo nivel de renta, para las familias con guardia y custodia exclusiva de uno de los progenitores, o familias con guardia y custodia compartida y ejercicio conjunto y alternativo de la reducción. Creemos que el gran error en el planteamiento de la reducción de la tributación conjunta es precisamente la exclusión que se hace de las familias monoparentales, las cuales requieren de más apoyo fiscal.

Hemos solicitado que se mantenga la reducción por tributación conjunta en el IRPF para familias en las que ambos cónyuges se encuentren en ejercicio de actividad laboral o en situación de búsqueda de empleo. Se trata de mantener un escrupuloso respeto a la libertad individual en cuanto a como cada cual decide ordenar su vida, pero la decisión política y legislativa debe ser, a nuestro juicio, en materia fiscal incentivar solamente a aquellas familias en las que ambos cónyuges o parejas hayan mostrado su disposición de insertarse en el mercado laboral. Esto usted lo considerará regresivo. Hay quien lo puede considerar regresivo, nosotros creemos que al contrario. La fiscalidad debe estar para primar aquellas situaciones que consideramos que van a hacer bien a esta sociedad, y creemos que las parejas, todas ellas, que todos los miembros de la pareja se inserten en la actividad laboral es positivo y por tanto es lo que se debe primar fiscalmente.

Y finalmente solicitamos que la reducción por tributación se mantenga en todo caso para todas las bases imponibles inferiores a 60.000 euros. Creemos que es un umbral suficiente como para poder eliminar privilegios fiscales, porque de lo que se trata es de atender al principio constitucional de progresividad en los impuestos, quien tenga mayor renta debe hacer mayor aportación, ese que este Gobierno y el Partido Popular parece haber dejado en la cuneta, cuando regala vía donaciones, vía patrimonio o vía sucesiones, el dinero a los que más tienen, lo regala literalmente.

Ahora ustedes tienen dos opciones, o mantener una moción que ni es rigurosa técnicamente ni tiene peso político, o apoyar una enmienda a la totalidad que se basa en el sentido común y que defiende que los beneficios fiscales sirvan de apoyo a quien más se esfuerza y más lo necesita, situándose además dentro de los parámetros de lo que marca la Unión Europea, que es quien ha dado esas directrices.

La decisión debería ser sencilla, aunque no esté inspirada en ninguna conexión mística con los votantes de los grupos parlamentarios carcasa. A mí tampoco me gustan los argumentos *ad hominem*, aunque quienes lo repelen generalmente los utilizan. Pero, fíjense, si no me gustan los argumentos *ad hominem*, menos me gusta aún que se aprueben leyes *ad hominem*, como se ha hecho aquí esta mañana. Vean la coherencia de quien formula cada una de sus exposiciones.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad que formula el Grupo Parlamentario Socialista. Por espacio máximo de siete minutos tiene la palabra doña Gloria Alarcón García.

Señoría.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Buenas tardes ya, señorías, señor presidente, señora vicepresidenta.

Ustedes nos traen una moción que solicita al Gobierno de España que retire y que abandone la supresión de la reducción para la declaración conjunta, porque perjudica a las familias. Esta cuestión es demagogia en estado puro. Ya se ha referido a ella el diputado Esteban.

El Gobierno de España, a través del Comité de Personas Expertas, lo que está haciendo es estudiar cuáles son las medidas que conformarán el sistema fiscal español en un sistema moderno, que plantee una recuperación social y económica sostenible e inclusiva, y uno de los ejes, como les digo, es la reforma del sistema fiscal.

Yo les voy a dar el contexto macro de esta medida.

Uno. El Gobierno de España presentó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española, el cual —segundo contexto macro— fue aprobado, señorías, aprobado por la Comisión Europea. Lo que significa que el Gobierno de España, que todos los españoles y españolas recibiremos, por lo pronto, 18.000 millones de euros de forma inmediata por la aprobación, y en un contexto global 140.000 millones de euros, que se repartirán, sí, señor Segado, claro que se repartirán.

Lo que hay que tiene que hacer esta Cámara es pedirle al Gobierno de España que cumpla lo que promete, exactamente eso, que a lo que se compromete, a recuperar la economía española, lo cumpla. Eso quizá ustedes como no lo practican, señor presidente, pues tal vez no lo entiendan, pero eso es lo que se le pide, lo que se le debe de pedir y lo que le pedimos en esta moción con nuestra enmienda.

Contra todo pronóstico, señorías, sí, señorías de la oposición, Europa, la Comisión Europea aprobó ese plan. Sí, la oposición ya bien se ha encargado, la de esta Cámara, también la de Madrid, de ir a Bruselas criticando los quehaceres. Hoy está el señor Casado, me parece, también hablando en Bruselas. Pero a pesar de todos esos movimientos, sin embargo, la Unión Europea, la Comisión Europea ha dicho que sí al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Bien. En ese marco —les voy a dar un disgusto, porque son muchos folios, son 350, pero conviene leerlos— se adoptan medidas para modernizar el sistema fiscal, entre las cuales cabe citar la reducción y la eliminación de las bonificaciones fiscales que son no neutras, regresivas y que son un palo en la rueda del desarrollo y el progreso social en el marco y en el contexto europeo.

Señorías ex-Ciudadanos, la propuesta que ustedes nos traen a esta Cámara nos dice que..., ya lo sabe, bueno, lo saben porque lo he oído al portavoz, que proviene de una proposición de la Airef. Efectivamente, proviene de la proposición de la Airef. A esa Airef, no está aquí el consejero de Hacienda, pero a la que tanto caso le hacemos cuando tenemos que explicar y decir que tenemos una financiación nefasta. Tergiversamos los datos, pero tomamos, esa es nuestra marca de calidad, para decir cómo va la economía. Bueno, pues esta moción, la que se presenta, toma como paradigma, toma como base la propuesta de la Autoridad Independiente.

Señor Álvarez, mire, a mí me sabe muy mal que siempre le haga a usted comentarios, pero es que se los tengo que hacer, me obliga a ello. Yo creía que en la exposición de motivos podrían haberse equivocado y podrían haber puesto datos y que aquí no lo iban a contar. Pero, mire, usted ha dicho que favorece a..., ustedes dicen en la enmienda dos millones de hogares, aquí ha dicho tres millones, cuatro millones doscientos de personas, pero si usted coge los datos verá que no son ni dos millones ni 4,2, son 3,5; una pequeña diferencia. Pero, en cualquier caso, lo que es importante es que no hilamos fino.

Pero es que además usted nos trae aquí unos datos, ¿qué ha dicho?, el 12%, el 19%..., no me ha dado tiempo a tomarlo, ¿pero de dónde son esos datos?, porque yo no los tengo, la Airef no los dice,

Gestha tampoco. ¿Se los ha fabricado usted a mano?

Mire, yo le sugiero, de verdad, que se lea el informe de la Airef, aunque le suponga un gran esfuerzo. ¿Por qué hace la Airef esta propuesta, muy al contrario de lo que usted dice? Pues la Airef hace esta propuesta porque, frente a esa masa que usted señala, solo el 17% de los que presentan la declaración del impuesto, el 17% de los declarantes, la hace conjunta. Para Murcia, el 20%. 17% y 20%. Bueno, 80%, en fin, creo que no...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

...el 20%.

Pero es que lo más importante de todo esto es que de ese porcentaje, el 71% de las declaraciones son de rentas altas. Entramos en un terreno muy interesante. Aquí, bajo la manta de las familias, de los matrimonios, ponemos por igual a las rentas altas y a las bajas. Y, señor Álvarez, señores de este lado de la bancada, para hablar de datos hay que saber segmentar los datos, porque es cuando realmente se obtiene la información. Bueno, pues aquí lo que la Airef dice, y los datos lo demuestran, es que esa bonificación es regresiva, lo que prohíbe la Constitución española.

Pero es que además también se concentra en las familias monoparentales, como anteriormente ha dicho el diputado Esteban. Eso tampoco lo pone usted encima de la mesa.

Pero hay algo que también me interesa mucho referir y corregirlo, señor Álvarez. ¿Usted ha leído el texto de la ley? Porque usted habla en su moción de los matrimonios, y, señor, los matrimonios fiscalmente no tienen ninguna trascendencia, son las unidades familiares. Estamos en un Pleno, hablemos con técnica.

Y abundo en una pregunta. Señor Álvarez, dentro de esos matrimonios que a usted tanto le gustan, e incluyo a la señora Franco, ¿incluimos a los homosexuales o no, como ha pasado con el manifiesto que se presentó o se iba a presentar en la Asamblea Regional? ¿Incluimos a los matrimonios del mismo sexo, o aquí, para esta unificación, no? En fin, en fin.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, por favor.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Mire, yo pensaba que lo del matrimonio del mismo sexo solo le molestaba a la ultraderecha de Vox, pero ahora veo que también les molesta a ustedes. Se ve que de tanto juntarse hay esa comunicación.

Otro dato que usted refleja muy mal en el documento es el coste. Usted dice un millón de euros. ¿Sabe una cosa, señor Álvarez? Un millón es para el Estado, pero como el impuesto sobre la renta está cedido, es un millón lo que le cuesta al Estado y un millón a la Comunidad Autónoma, dos millones, exactamente dos millones trescientos y pico.

Bueno, concluyendo, lo que nos ha aprobado Europa es el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española, lo que significa que recibimos dinero para cambiar nuestro modelo productivo de forma estructural y ser autónomos, esto que ustedes no saben hacer, y autónomos frente a los nuevos desafíos, frente al nuevo cambio de ciclo, y lo que pasa es por una revisión integral de nuestros sistema fiscal. Una de las piezas fundamentales...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señoría.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Voy a ir terminando, sí, presidente.

...es la eliminación de los beneficios fiscales que no sean neutros, que no estén justificados y que sean regresivos.

Con nuestra moción lo que pretendemos es instar al Gobierno de España para que realice una modificación del sistema fiscal español que lo modernice, que lo acomode al resto de los países de la Unión Europea, donde no existe esta deducción, y que por lo tanto garantice un desarrollo de la economía española y de la murciana justo, sostenible e inclusivo.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Vox, por tiempo máximo de cuatro minutos, tiene la palabra don Francisco José Carrera de la Fuente.

Señor Carrera.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Buenos días, señorías.

Presidente de la Comunidad.

En cuanto a la moción, nos encontramos con otra propuesta fantasma del desgobierno de España, como la de las pensiones, que aparece una mañana y desaparece por la tarde. En política no solo importan los hechos, sino también las intenciones, y la intención es cargarse la tributación conjunta del IRPF.

En el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, otra cursilada de título, remitido por el desgobierno de España a Bruselas, dice: «Se incluye la paulatina desaparición de la reducción por tributación conjunta, mediante el establecimiento de un régimen transitorio, debido a que genera un desincentivo a la participación laboral del segundo perceptor de la renta, principalmente mujeres».

El Gobierno de España y algunos grupos parlamentarios de esta Asamblea nos deben de considerar idiotas, y quieren venderla, esta modificación del IRPF, como una medida para fomentar la igualdad y el empleo femenino. Puestos a impulsar la participación laboral de cualquier segmento de la población, una reducción de los tipos o las cotizaciones sería mucho más efectivo que cualquier otra medida.

No sé de dónde saca la señora Alarcón los datos. No sé si los saca de la tesis doctoral del doctor Sánchez o de los másteres de la ministra Yolanda Díaz, pero, vamos, los datos están en todos los lados y dicen que la realidad es muy distinta. El desgobierno de España propone robarle a los contribuyentes 2.393 millones de euros y machacar a 4,2 millones de personas, o, lo que es lo mismo, 2,1 millones de hogares. Una medida que supone quitar más de 1.100 euros a cada uno de estos hogares, y estas familias son especialmente de renta baja.

¿Saben ustedes lo que supone para una familia media de Murcia estos 1.100 euros? Pues entre dos y tres meses de alquiler de su vivienda. Ya pueden contarnos la película que quieran, señora Alarcón o señor Esteban. Además, si se elimina esta reducción a la brava tendríamos hogares en los que con los mismos ingresos se pagarían diferentes impuestos, en función de si trabaja uno o dos miembros de la familia. A esto se le denomina justicia e igualdad socialista.

Pero veamos ahora a quién perjudica esta medida: a las familias en las que el declarante tiene entre 64 y 66 años; a las familias donde trabaja un solo miembro y el hogar es de renta baja, por debajo de los 30.000 euros; a las mujeres divorciadas con hijos a su cargo; a los matrimonios formados por pensionistas, con una pensión media de 1.252 euros, lo que supondría un robo de 1.000 euros anuales. En resumen, hogares en los que casi toda la renta la obtiene una persona y el hogar es de renta baja. Eso es lo que se llama justicia e igualdad socialistas.

La frase «el dinero está mejor en el bolsillo de las personas» les sienta como un tiro. Pero, vamos a ver, ¿ustedes dónde creen que va a estar mejor el dinero, en el bolsillo del señor Conesa, en el de la señora Alarcón o en el bolsillo de quien lo gana? Pero exactamente lo mismo, ¿en el bolsillo del presidente López Miras o del señor Celdrán? Pues no, cuanto menos dinero tengan de la gente menos despilfarro y más justicia social, cuanto menos Estado, más sociedad. Lo que tendría que hacer el Partido Socialista, pero es incapaz de hacerlo, no tiene esa capacidad, ya no solo moral, sino técnica, no es capaz de hacer la reforma que debería de hacerse del IRPF desde cero, y no pensando que nos van a robar 2.393 millones de euros.

Voy terminando, presidente. Antes no he utilizado mi tiempo para contestarles porque era explicación de voto, pero quiero decirles..., solo diez segundos.

Por cierto, señorías, especialmente a la señora Marín, que no está en estos momentos, a la señora Hernández, al señor Conesa, al señor Lucas, al señor Esteban, al señor Sevilla, hoy hay un montón de nuevos indultos... insultos —he confundido entre indultos e insultos—. Hoy nos han llamado, por lo menos a mí, «franquista», «carcasas», «fanáticos», «integristas»... Yo ya les dije que era muchísimo más divertida...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señor Carrera.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

...la palabra «facha». Es es la que mola, la que nos mola a nosotros. Lo que sí les agradecería es que nunca me llamaran socialista. Eso sí que es un verdadero insulto para mí.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carrera.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de cuatro minutos, tiene la palabra doña María Dolores Valcárcel Jiménez.

Señoría, por favor.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor presidente del Gobierno regional, vicepresidenta, consejera, señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a votar a favor de esta moción, porque decimos sí a las políticas liberales de baja fiscalidad, porque decimos sí a que 406 millones de euros se queden en los bolsillos de todos los ciudadanos, de todos los murcianos. Así será este año con la aprobación del presupuesto. Porque decimos sí a más deducciones autonómicas, señor Esteban, en el IRPF, por adquisición de viviendas para jóvenes, en gastos de guardería, en adquisición de material escolar. Porque decimos sí a nuevas deducciones para personas con discapacidad, para conciliar la vida laboral y familiar, para el acogimiento de mayores de 65 años. Porque decimos sí a continuar con la consolidación de las medidas fiscales puestas en marcha por nuestro presidente, Fernando López Miras. Y porque decimos no, señora Alarcón y señor Esteban, a las políticas intervencionistas y confiscatorias de subidas de impuestos de Sánchez, del Partido Socialista fracasado español, que ha presentado en Bruselas un plan de recuperación, más bien llamado de recaudación, del que solo ha mostrado 300 folios y constaba de 2.600 folios, continuando, como siempre, con su política poco transparente, desleal con las comunidades autónomas, y en el que incluye medidas fiscales con subidas de impuestos para recaudar nada más y nada menos que 80.000 millones de euros, señora Alarcón, 80.000 millones de euros que van a afectar principalmente, tomen nota, a las clases medias y bajas de nuestro país, y por supuesto de nuestra región.

Un ejemplo de cómo va a afectar si se pone en marcha y se quita la tributación conjunta en el

IRPF es a una pareja de jubilados. Pues, miren, una pareja de jubilados va a dejar de percibir 86 euros al mes con su genial idea de quitar la tributación conjunta. Esta medida impacta de lleno en los pensionistas españoles y, por supuesto, en los pensionistas murcianos. Esta medida afecta a más de 2 millones de familias, a más de 4 millones de contribuyentes. En esta región afectaría a 133.000 familias, que en el año 2019, señora Alarcón y señor Esteban, se ahorraron 600 euros de media. Es otro sablazo fiscal que perjudicará a las clases medias, a las clases bajas trabajadoras, y que tendrán que pagar 75 millones de euros más.

Por eso decimos no a imponer una nueva medida recaudatoria presentada en Europa y escondida a todos los españoles, decimos no a las enmiendas a la totalidad presentadas por Podemos y por el Partido Socialista, cuyo resumen, señora Alarcón, es un hachazo fiscal para todos los españoles y por supuesto para todos los murcianos. Decimos no a la política confiscatoria, decimos no a la política intervencionista, perjudicial para todos los murcianos. Decimos no a la política de Sánchez, del partido, de su partido, socialista fracasado español. Y decimos sí a esta moción, decimos sí a las políticas de baja fiscalidad, decimos sí a las políticas de libertad que viene aplicando el presidente Fernando López Miras, que bonifican y reducen impuestos, para que el peso de la recuperación de la pandemia no recaiga precisamente en los que más han sufrido en esta región y en este país.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno final para el proponente de la moción por un tiempo máximo de cinco minutos.

Tiene la palabra don Francisco Álvarez García.

Señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Presidente, presidente del Gobierno, vicepresidenta, consejera, consejeros.

Decía usted, señor Esteban, que queremos perpetuar la riqueza, y, claro, claro que queremos que se perpetúe, queremos que los hijos no tengan que volver a pagar por lo que ya pagaron sus padres. Nosotros no somos comunistas, somos liberales. No queremos acabar, como ustedes, con la riqueza, creemos en la libertad, en la igualdad y en la fraternidad, no sé si le suenan esas tres palabras que son la enseña de una de las democracias más antiguas de nuestra Unión Europea.

Y no sé lo que quiere decir, no lo sé muy bien, cuando nos habla de carcasa. Nosotros sabemos que formamos parte de este Gobierno de libertad y que trabaja por bajar los impuestos a todos los ciudadanos de la Región de Murcia.

Señora Alarcón, demagogia en estado puro es decir que su sistema fiscal es un sistema moderno, que en su concepto macro definen ustedes como llamado de desarrollo y de progreso social, cuando solo se resume en subir impuestos y en machacar a los ciudadanos y a las familias de este país. Nosotros bajamos los impuestos a todo el mundo, no distinguimos ni entre orientación ni preferencias sexuales, nos da igual quién se acueste con quién se acueste, nos da exactamente lo mismo, bajamos los impuestos a todos los ciudadanos de la Región de Murcia, y eso es lo que a ustedes les molesta, que nosotros bajemos los impuestos a todos, no como ustedes, que dicen que solo se los suben a los ricos. Debería de redefinir usted el concepto de rico para que todos lo entendamos, porque la realidad es que la subida del diésel, de la electricidad, el tener que poner la lavadora a las dos de la madrugada..., ¿esas subidas son a los ricos? ¿Quiénes son los ricos de nuestro país?, ¿las clases medias y trabajadoras son los ricos de nuestro país? Creo que nos merecemos una redefinición de ese concepto de ricos. Lo que a ustedes les molesta es que nosotros seamos un Gobierno que se dedica a trabajar por y para los murcianos, que les baje los impuestos a los murcianos y no los machaque como usted hace. Y lea bien, como hacemos los demás, de dónde salen los datos, porque los datos son públicos y están al alcance de todos.

Muchas gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor de la moción. Votos en contra de la moción. Abstenciones.

Votos a favor de la moción, veintiséis. Votos en contra, diecinueve. Queda, por tanto, aprobada.

Señorías, se levanta la sesión.